



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

INFORME FINAL DE AUDITORÍA **F**INANCIERA

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

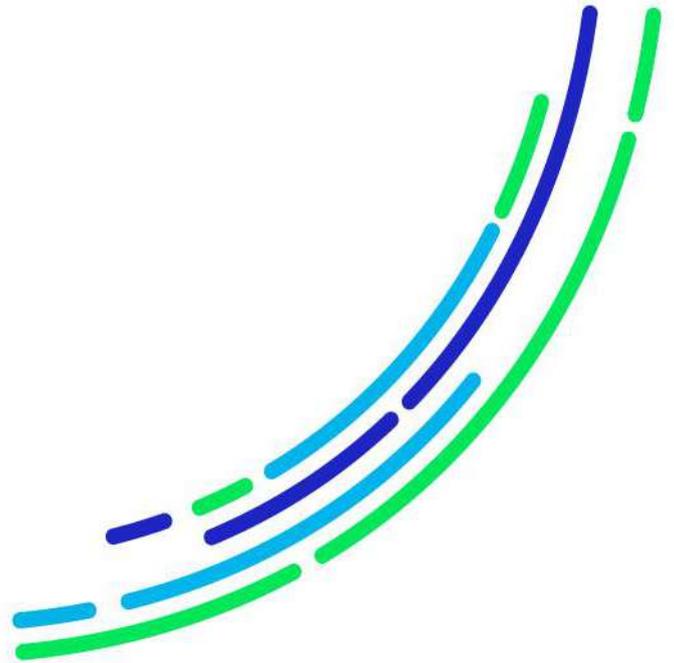
SOBRE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME N° 258

28 DE AGOSTO DE 2023



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

ÍNDICE

A	DICTAMEN DE AUDITORÍA
B	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
C	<ul style="list-style-type: none">- BALANCE GENERAL;- ESTADO DE RESULTADOS;- ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA;- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO;- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO; Y,- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

A DICTAMEN DE AUDITORÍA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Señor alcalde
Municipalidad de Conchalí

Se efectuó una auditoría a los estados financieros de la Municipalidad de Conchalí, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, y los correspondientes estados de resultados, de situación presupuestaria, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio a esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Municipalidad por los Estados Financieros.

La Municipalidad de Conchalí es responsable de la preparación y presentación fiel de sus estados financieros conforme la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP-CGR Chile – Sector Municipal, aprobada mediante resolución N° 3, de 2020, de este origen, así como también del control interno, a fin de que sus estados financieros estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor.

Al respecto, resulta necesario indicar que el expresar una opinión sobre estos estados financieros se ejerce en cumplimiento de los artículos 21 A de la citada ley N° 10.336 y 5° del Reglamento de Auditoría de esta Contraloría General, aprobado a través de la resolución N° 10, de 2021, de este origen.

Además, cumple con hacer presente que la ejecución de la auditoría financiera de que se trata, se ejecuta conforme al Manual de Auditorías Financieras, aprobado por medio de la resolución exenta N° 3.605, de 2019, de este origen que, incorpora las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, ISSAI, en concordancia con la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno de esta Entidad de Control y la resolución exenta N° 1.962, de 2022, en lo pertinente, que la actualizó, así como también, lo dispuesto en el aludido Reglamento de Auditorías.

Enseguida, atendido lo descrito en el título, “Bases para la Abstención de Opinión”, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para emitir una opinión de auditoría.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Bases para la Abstención de Opinión.

1. Respecto al rubro N° 111 de “Disponibilidades en moneda nacional”, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 ascendió a M\$7.083.392, no se obtuvo certeza de la razonabilidad de sus saldos, toda vez que se observó lo siguiente:
 - En atención a la cuenta contable N° 11101 “Caja”, se evidenció un saldo de efectivo de M\$28.501 no acreditado, proveniente de periodos anteriores al año 2017, respecto de los cuales la municipalidad desconoce el detalle de su composición, pudiendo dichos saldos constituir un faltante de caja de la citada cuenta y por tanto, estar sobrevaluados.
 - En relación con los saldos bancarios, se identificó que las conciliaciones bancarias presentan a diciembre de 2022, ítems sin conciliar con partidas que corresponden a hechos económicos que tienen una antigüedad de al menos 90 días, los que ascienden a M\$125.273, cifra que no se encuentra contabilizada al cierre del ejercicio contable, subvaluando el activo, pudiendo ésta relacionarse con cuentas por cobrar no rebajadas o con ingresos presupuestarios no devengados.
2. No se pudo obtener seguridad razonable, acerca de las operaciones registradas en el rubro N° 114 “Anticipos y Aplicación de fondos”, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 ascendió a M\$16.131, toda vez que se advirtieron las siguientes situaciones:
 - El saldo de la cuenta contable N° 11409 “Tarjetas de Crédito”, registró a dicha data M\$21.884, menos que lo informado por la empresa Transbank S.A.
 - Los registros realizados en las cuentas contables N°s. 1140901001, 1140901002 y 1140902, denominadas “Transbank débito”, “Transbank crédito” y “Falabella”, respectivamente, presentaban M\$3.870 más que el detalle emitido por dicha entidad en la facturación de la comisión cobradas por Transbank en el pago de esta, lo que no fue aclarado por la entidad edilicia.

Ambos hechos al no ser considerados implican que el saldo antes señalado se encuentre subvaluado en M\$18.014.
3. En relación con el rubro N° 115 de “Deudores Presupuestarios”, cuyo valor al 31 de diciembre de 2022, ascendió a M\$5.612.731, no fue posible obtener una seguridad razonable del saldo presentado en el balance a dicha fecha, producto que se identificaron las siguientes situaciones:
 - Se detectó que al cierre del ejercicio contable, la mencionada municipalidad no tenía registrado en sus ingresos presupuestarios la suma de M\$456.434, por concepto de segundas cuotas de permisos de circulación de vehículos y cuotas de derechos de aseo domiciliario, que datan de 1995 al 2005, situación que podría implicar una subvaluación en la cuenta por cobrar e ingresos municipales, afectando la cobrabilidad y recuperación de recursos, pudiendo



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

generar un déficit presupuestario por la falta de percepción de tales ingresos.

- Por otro lado, se advirtió un incorrecto registro contable asociado a castigos de cuentas por cobrar de ingresos presupuestarios, por conceptos relacionados a las segundas cuotas de permisos de circulación de vehículos y cuotas de derechos de aseo domiciliario, provenientes de los años 2005 al 2017, por M\$48.999 y M\$1.845.915, respectivamente, por cuanto dichos ajustes fueron realizados en la cuenta N° 46399 - "Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores" y no con efecto al patrimonio institucional. Dicha situación evidencia la falta de control y análisis en los saldos y desorden financiero-contable, toda vez que el hecho afecta el resultado del ejercicio por transacciones de periodos anteriores, afectando la razonabilidad, clasificación y presentación fiel de los montos registrados en las cuentas de ingresos y gastos patrimoniales del año
- Respecto al reconocimiento de ingresos presupuestarios y patrimoniales en la cuenta contable N° 115089999001, denominada "otros", se observó que la anotada entidad edilicia registró durante el año 2022, un total de M\$99.753, el cual se encontraba compuesto de depósitos bancarios recibidos en la cuenta corriente N° 106231124 "BCI Fondos Corrientes", entre los años 2017 y 2021, los que no habían sido identificados, ni tampoco acreditada su naturaleza, el detalle de las transacciones y la exigibilidad de estos, por no poseer documentación de respaldo, implicando que tales ingresos pudieran presentar una sobrevaluación en su cuantía dado que el registro no posee el sustento de la transacción asociada.
- Sobre el devengo de los ingresos asociados a licencias médicas, se observó que los depósitos efectivos reflejados en las cartolas bancarias por este tipo de transacciones, presentaban M\$24.016, más que lo contabilizado en las cuentas N°s 1150801001, 1150801002, 1151210014001 y 1151210014002, denominadas "Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único; Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único; Reembolsos Art. 4° Ley 19.345 y Ley 19.117; y Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196 y 19.117, respectivamente, generando una subvaluación en las cuentas de activo e ingresos patrimoniales, asimismo afectando las disponibilidades, toda vez que pueden quedar a libre disposición recursos que debieran haberse aplicado a las cuentas por cobrar.

Las situaciones expuestas podrían generar deficiencias en la formulación presupuestaria, lo que incide en que los saldos sean inexactos pudiendo generar un desfinanciamiento.

4. No se obtuvo certeza de la razonabilidad de las cuentas asociadas a "Deudores por Transferencias Reintegrables", las que, al 31 de diciembre de 2022, totalizaron M\$2.703.266, toda vez que se detectaron las siguientes situaciones:
 - Se evidenció que, al 31 de diciembre de 2022, la cuenta N° 1210601001 "Deudores por Transferencias Corrientes acumulada años anteriores" tiene un



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

saldo de M\$1.487.736, proveniente del año 2017, el que no mantiene un detalle de su composición, origen, naturaleza, fecha y cuantía de los hechos económicos involucrados en el saldo expuesto, desconociéndose las organizaciones beneficiadas con dichas transferencias de recursos. Así como tampoco se tiene certeza si dichas instituciones presentaron o no las rendiciones o reintegros correspondientes, lo que constituye una limitación al alcance. Tal hecho podría implicar una sobrevaluación del activo o un detrimento, toda vez que existe la factibilidad que los recursos transferidos no sean recuperados ya sea por rendición de los fines comprometidos o la ejecución de acciones de cobro o reintegros, según corresponda, a las organizaciones beneficiadas.

- Por otro lado, la mencionada municipalidad no efectuó la revisión a la totalidad de las rendiciones presentadas por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores, CORESAM, asociadas a las transferencias otorgadas en el año 2022, por concepto de subvención municipal ordinaria, por un total de M\$1.392.500, aprobándolas, sin haber examinado los antecedentes que respaldan el gasto, lo que la expone a aprobar gastos no acreditados e improcedentes.
 - Se identificó que la entidad alcaldía, transfirió a la CORESAM M\$696.250, por concepto de “Cuarta cuota anual de subvención ordinaria financiada con recursos del municipio”, de los cuales registró M\$451.250 directamente como gasto del período, afectando la presentación y registro contable de la cuenta por cobrar, toda vez que se está reflejando un mayor gasto patrimonial y una subvaluación de los activos de la entidad, dado que los derechos que le competen no se encuentran debidamente registrados en contabilidad.
5. Respecto al rubro “Inversiones Financieras”, no fue posible obtener una seguridad razonable de los saldos registrados al 31 de diciembre de 2023, el que ascendió a M\$20.711, toda vez que se observaron situaciones tales como:
- Se constató el registro contable de una inversión en la bolsa de valores de Santiago, correspondientes a 9.624 acciones de la Compañía Colbún S.A. que datan del año 1991, que al cierre del ejercicio 2022 totalizan M\$20.711 según balance, sin embargo, estas se encontraban valuadas en US\$1.546, equivalentes a M\$1.329. Además, que la municipalidad no mantiene información de su procedencia, así como tampoco la correspondiente autorización del Ministerio de Hacienda, lo que evidencia falta de supervisión y control respecto a los activos contables, implicando una sobrevaluación de los activos y subvaluación del gasto al no reconocer las pérdidas asociadas a la valuación de tal activo, además, estos deben ser enajenados dentro del plazo de un año, conforme el procedimiento contable respectivo.
 - Producto del proceso de confirmación de saldos a entidades bancarias, se identificó que la anotada municipalidad, al 31 de diciembre de 2022, tenía vigente en el Banco Estado, 5 depósitos a plazo que totalizaban M\$55.475,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

tomados a su nombre con fecha 23 de diciembre de 2020, sin contar con un registro en cuentas contables de activo o de orden que controle, tanto la inversión, como los intereses y reajustes ganados. Hecho que denota un desorden financiero-contable, faltando al principio de representación fiel de los hechos económicos, generando una subvaluación del activo y de intereses ganados asociados.

6. En lo que respecta al rubro "Bienes de Uso", cuyo saldo neto al 31 de diciembre de 2022 totalizó M\$14.086.571, no existe certeza de la razonabilidad de dicho saldo presentado en los estados financieros, toda vez que se identificaron las siguientes situaciones:

- La anotada municipalidad, al cierre de la anualidad 2022, no cuenta con un archivo auxiliar que respalde los bienes de uso depreciables y no depreciables registrados en la contabilidad, utilizando en su reemplazo un archivo base en formato excel no actualizado para el cálculo de la depreciación de sus bienes. Además, se detectó que dicho archivo posee valores discordantes entre el saldo contable y el de las cuentas reflejadas en el grupo N° 141 "Bienes de Uso Depreciables", cuya diferencia para el mes de diciembre ascendió a M\$7.753.341, mayor en la citada planilla de cálculo de depreciación, implicando una probable subvaluación del gasto contable.
- Asimismo, se detectó que la base de cálculo para la depreciación del ejercicio de la cuenta N° 14101 "Edificaciones", consideró el valor contable de los edificios y terrenos de la municipalidad en su conjunto como un todo, sin diferir entre bienes depreciables y no depreciables, afectando la valuación del gasto por depreciación sobrevaluando este al incluir los bienes inmuebles en dicho cálculo.
- Por otro lado, la aludida entidad edilicia tampoco mantiene un auxiliar que detalle la totalidad de dichos bienes de uso e inmuebles entregados en comodato, por lo que no existe certeza de lo registrado en las cuentas N°s 14113 "Bienes de Uso Depreciables en Comodato" y 14204 "Terrenos en Comodato", así como tampoco sobre la cuantía de los bienes transferidos a la CORESAM, mediante contratos de comodatos. Situación que constituye una limitación al alcance.
- Se verificó la sobrevaluación del rubro, toda vez que la nombrada municipalidad, durante los años 2021 y 2022, reconoció la actualización por corrección monetaria de los bienes de uso, en las cuentas N°s 14603 "Piezas, Obras Históricas, Arqueológicas o de Colección" y 14102 "Terrenos", por M\$190.038 y M\$402.516, respectivamente, lo que no se ajusta a la resolución N° 3, de 2020, de este origen, que señala que la valorización posterior de dichos bienes debe ser por el modelo del costo.
- Se detectó la subvaluación del rubro en M\$667.560 bruto, dado que la citada municipalidad recibió y utilizó durante el año 2022, 15 vehículos adquiridos por



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

parte del Gobierno Regional Metropolitano, GORE, los que no se encontraban contabilizados por dicha entidad edilicia, ni transferidos desde el señalado servicio público con el respectivo acto administrativo de traspaso.

7. Respecto al rubro N° 161 "Costos de estudios y proyectos", se comprobó que la referida entidad edilicia no presenta saldos al cierre del año 2022, así como tampoco dispone de un registro auxiliar que permita individualizar los proyectos de inversión que se encontraban en ejecución a dicha data. Sin embargo, la información proporcionada por la Dirección de Obras Municipales reveló que esa municipalidad mantenía 2 proyectos finalizados que, al 31 de diciembre de 2022, ascendían a M\$79.447, lo que implicaría una subvaluación de las cuentas de activo y una sobrevaluación del gasto.
8. En relación con el rubro N° 215 de "Acreedores presupuestarios", el cual mantiene un saldo de M\$2.212.846 al 31 de diciembre de 2022, no se tiene certeza de su razonabilidad, dado las siguientes observaciones:
 - Del proceso de confirmación de saldos a proveedores identificado en el rubro N° 215, "Acreedores presupuestarios", se detectó que dicha municipalidad presentaba una menor cuenta por pagar, por un total de M\$17.069, lo que implicaría una subvaluación de la cuenta de pasivo por tal monto.
 - Se constató que la entidad edilicia mantenía en la cuenta contable N° 21534 "C x P Servicio de la Deuda", un saldo proveniente de años anteriores al 2021, por M\$331.580, el cual no había sido regularizado durante el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido, es decir primer trimestre del 2022, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, implicando un desorden financiero-contable en la extinción de deudas con terceros.
 - La nombrada municipalidad registró un gasto patrimonial por M\$118.652, sin haber reconocido el correspondiente ingreso presupuestario por las transferencias recibidas desde el Servicio de Salud Metropolitano Norte, SSMN asociadas a los aportes de los programas "Estrategia Reforzamiento COVID" y "Mantenimiento de la infraestructura de establecimiento APS (MI - 2022)". Tales hechos implican la subvaluación de los ingresos y la sobrevaluación de las disponibilidades, impactando la planificación financiero-administrativa de la entidad municipal.
 - Se observaron multas no cobradas por un total de M\$98.830, cursadas por incumplimientos de contrato por parte del proveedor DEMARCO S.A., por lo que tampoco se visualizó el reconocimiento del respectivo deudor presupuestario, implicando la subvaluación y detrimento de la cuenta por pagar.

Se observaron contrataciones de servicios realizadas en los años 2022 y 2023, cuyas causales invocadas no fueron justificadas, las que ascendieron a un valor total de contratación de M\$545.830, afectando el principio de legalidad de los



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

estados financieros y al principio de concursabilidad de los procesos licitatorios establecidos en la citada ley de Compras Públicas.

9. No existe seguridad razonable sobre el saldo presentado en las cuentas contables contenidas en el rubro 221 "Cuentas por Pagar", las que, al 31 de diciembre de 2022, ascendieron a M\$556.640, toda vez que se advirtieron las siguientes situaciones:

- Se observó que la cuenta N° 22192, "Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios", presentaba un saldo de M\$72.239, no traspasado a la cuenta 2153407 "Cuentas x P - Servicio de la Deuda - Deuda Flotante", lo que muestra que la entidad no se ajustó a lo establecido en el procedimiento contable R-04 del comentado oficio N° E59549, de 2020, que remite Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal, de esta Contraloría General. Hecho que denota un desorden financiero-contable y que tal hecho afecte el saldo inicial de caja, al no dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.
- Se advirtió que las cuentas contables N°s 2210701 "Obligaciones por Aportes al Fondo Común PCV" y 2210702 "Obligaciones por Aportes al Fondo Común TAG", presentaban una deuda de arrastre ascendente a M\$162.854, correspondientes a aportes que deben efectuar las municipalidades al Fondo Común Municipal, FCM, y ser depositados en la Tesorería General de la República, a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente de la recaudación respectiva. Tal situación incide en que la entidad pudiere utilizar en su gestión las disponibilidades que debiesen ser aportadas al Fondo Común Municipal o, en su defecto, que se encuentre ante saldos empozados de larga data en la comentada cuenta contable.

10. En lo que respecta al rubro N° 231 "Deuda Pública Interna", se observó que la municipalidad no mantiene saldo registrado al 31 de diciembre de 2022, sin embargo, según lo confirmado por el Banco Estado, existe un crédito suscrito que data del año 1974, cuyo monto adeudado asciende a MUS\$15.070, del que la municipalidad no posee información, por lo que no se pudo concluir sobre dicho rubro, pudiendo producir un déficit.

Sobre los saldos registrados en el rubro N° 224 "Provisiones" que, al cierre del año 2022, ascendieron a M\$5.821, registrados en la cuenta N° 22405 "Provisiones por Juicios a Corto Plazo", cuyo saldo es contrario a su naturaleza. Además, durante el primer trimestre del año 2023 la municipalidad desembolsó M\$78.037 por juicios que no fueron provisionados al 31 de diciembre de 2022.

Enseguida, la municipalidad no reconoció M\$108.452, en la cuenta N°s 2152301004 "Desahucios e Indemnizaciones" como "Provisiones de beneficios a los empleados" por obligaciones y gastos por beneficio de retiro descrito en la ley N° 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica, generando que los pasivos se encuentren subvaluados.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Tales situaciones implican subvaluación del pasivo al 31 de diciembre de 2022, y pueden producir un déficit, toda vez que las estimaciones no fueron consideradas.

11. Respecto a los Ingresos devengados por esa municipalidad, no se pudo tener certeza del cálculo efectuado por ella respecto a las patentes municipales, toda vez que se detectaron las siguientes inconsistencias con la información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos:

- Discrepancias en la base empleada para el cálculo de su valor, específicamente entre lo registrado en el Sistema de Patentes Municipales y lo proporcionado por el SII, incidiendo en un cobro menor por dicho concepto de M\$306.475, implicando una subvaluación del ingreso.
- Patentes municipales cuya base de cálculo no identificaba el capital propio informado por el SII, considerando sólo lo declarado por el contribuyente, cuyos respaldos, no fueron habidos en la entidad fiscalizada durante la presente auditoría.
- Utilización de planillas manuales en formato Excel para su cálculo y determinación del monto a cobrar a los contribuyentes de la comuna, sin evidenciar una revisión y validación de tales datos, por parte de la jefatura del citado departamento.

Dichas situaciones afectan la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, así como su representación fiel.

12. Respecto a la cuenta de ingreso patrimonial N° 46399 "Otros ajustes de ejercicios anteriores", se observó que la citada municipalidad, durante el año 2022, ajustó M\$2.052.222, rebajando tanto dicha cuenta como la cuenta nivel 1 N° 1151210 "Ingresos por Percibir", lo que no fue respaldado por la entidad, por lo que constituye una limitación al alcance, situación que podría constituir un detrimento o déficit al ajustar ingresos sin respaldo, imposibilitando al municipio enfrentar la deuda a corto plazo que se hiciera exigible.

13. Con respecto a gastos en personal, se detectó que la municipalidad efectuó un pago de remuneraciones mayor a lo especificado en el libro de remuneraciones por M\$17.150, cuyas diferencias no fueron aclaradas por el municipio, afectando la exactitud, clasificación y presentación de los saldos en los estados financieros, pudiendo implicar desembolsos no respaldados efectuando gastos inadecuados afectando el patrimonio institucional.

14. En relación con los sistemas de información que impactan directamente en la información financiera, se identificó que la gestión del riesgo en relación con el control de los accesos a los sistemas tiene deficiencias en la asignación de altos privilegios en usuarios y cuentas de acceso activas, pertenecientes a usuarios desvinculados. Todo lo anterior, impidió que este Organismo de Control obtuviera evidencia suficiente para determinar que la entidad, mantiene un adecuado resguardo de los datos que se almacenan en los sistemas de información, lo que



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

impacta en la integridad y exactitud de la información financiera contable y, por ende, en la preparación y presentación de los estados financieros.

15. Respecto a las revelaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, la municipalidad no dio cabal cumplimiento a lo requerido en la aludida resolución N° 3, de 2020, así como tampoco a lo establecido en el oficio N° E289029, de 2022, de este origen, que Imparte Instrucciones a las municipalidades sobre la preparación y presentación de los estados financieros al término del ejercicio contable de esa anualidad, detectándose información faltante o insuficiente que se debía revelar, en relación con: "Bases para la Preparación", "Descripción de la entidad", "Recursos Disponibles", "Anticipos de fondos y Depósitos de terceros", "Cuentas por cobrar y deudores presupuestarios", "Bienes de Uso", "Activos Intangibles", "Bienes y pasivos financieros", "Provisiones", "Transferencias, impuestos y multas", Ingresos de transacciones con contraprestación", Estado de Cambios en el Patrimonio Neto", "Entidades relacionadas", "Información financiera de Corporaciones Municipales" y "Hechos ocurridos después de la fecha de presentación".
16. Respecto a las partes relacionadas y su consolidación, la entidad no ha efectuado el análisis necesario para determinar el tratamiento y aplicación de la Norma de Consolidación de Estados Financieros, regulada por la citada resolución N°3, de 2020 Lo anterior, en base a que sobre el municipio coexiste la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores, CORESAM, constituyendo una limitación al alcance de la auditoría.

Como consecuencia de lo señalado, no se pudo determinar los ajustes contables que podrían haber sido necesarios efectuar, en relación con los rubros de: "Disponibilidad en Moneda Nacional", "Anticipos", "Deudores Presupuestarios", "Deudores por Transferencias Reintegrables", "Cuentas por Cobrar", "Inversiones Financieras", "Bienes de Uso", "Costo de estudios y proyectos", "Acreedores Presupuestarios", "Cuentas por Pagar", "Provisiones", "Deuda Pública Interna", "Ingresos", y "Gastos" registrados o no registrados, ni en relación con los elementos integrantes del estado de resultados, del estado de situación presupuestaria, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto.

Abstención de Opinión.

En consecuencia, atendida la relevancia de los hechos descritos, no se pudo obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para emitir una opinión de auditoría, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados financieros.

Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios.

Las transacciones que se presentan en los estados financieros adjuntos se generaron fundamentalmente con motivo de la ejecución del presupuesto de la Municipalidad de Conchalí para el año 2022, aprobado mediante el decreto alcaldicio N° 1.363, de 2021, y sus modificaciones posteriores.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Otros asuntos.

Respecto del literal b) "Rendiciones de cuentas aprobadas y no revisadas" de la observación 1.5.1. "Debilidades asociadas a la operación de transferencias corrientes (C)" y sus antecedentes, cumple con informar que serán derivados al área de cumplimiento de esta Contraloría General, a fin de que pondere efectuar el respectivo examen de cuentas.

María Dolores González Vega
Jefa (S) Departamento de Auditorías Financieras
Contraloría General de la República
28 de agosto de 2023
Teatinos 78
Santiago, Chile

ORIANA ANDREA IBARRA VALDÉS
Supervisor
Departamento de Auditorías Financieras
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

B OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

ÍNDICE

ANTECEDENTES GENERALES.....	17
OBJETIVO	19
METODOLOGÍA	19
RESULTADO DE LA AUDITORÍA	21
SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES	21
1. Aspectos Financiero Contables.	21
1.1. Aspectos generales.....	21
1.1.1. Revelaciones a los estados financieros incompletas o inexistentes. (C) ..	21
1.1.2. Falta de evaluación y análisis sobre consolidación de los estados financieros de las corporaciones municipales y determinación de registros con entidades relacionadas. (C)	21
1.2. Recursos disponibles.	23
1.2.1. Saldos en la cuenta N° 11101 “Caja” no habidos ni aclarados por el municipio. (C).....	23
1.2.2. Diferencias en conciliaciones bancarias. (C)	24
1.3. Anticipos.	25
1.3.1. Irregularidades detectadas entre lo registrado por la municipalidad y la información de Transbank. (C)	25
1.4. Deudores presupuestarios.	27
1.4.1. Falta de percepción de ingresos por ausencia de registros y gestiones de cobro. (C).....	27
1.4.2. Incorrecto registro de castigo de deudores presupuestarios. (C).....	27
1.4.3. Deficiencias en los saldos contables de licencias médicas. (C).....	29
1.4.4. Reconocimiento de ingresos sin respaldos. (C).....	30
1.5. Cuentas por cobrar.....	31
1.5.1. Debilidades asociadas a la operación de transferencias corrientes. (C) ..	31
1.5.2. Transferencia con condición no registrada como cuenta por cobrar. (C) .	33
1.6. Inversiones financieras.....	34
1.6.1. Inversiones en bolsa de valores no autorizadas. (C)	34
1.6.2. Irregularidades en inversiones de depósitos a plazo. (C).....	35
1.7. Bienes de uso.....	37
1.7.1. Falencias detectadas en el rubro de bienes de uso. (C)	37
1.7.2. Incorrecta actualización por corrección monetaria a bienes de uso. (C) ..	39
1.7.3. Falta de registro contable de vehículos recibidos por la entidad municipal. (C)	40
1.8. Costos de estudios y proyectos.	41
1.8.1. Falta de registro contable y auxiliar de proyectos de inversión. (C).....	41
1.9. Acreedores presupuestarios.....	42
1.9.1. Deficiencias detectadas en contrato con proveedor DEMARCO S.A. (C) 43	
1.9.2. Deficiencias en tratos directos. (C).....	45
1.9.3. Falta de reconocimiento de ingreso presupuestario. (C)	46
1.9.4. Diferencias entre la confirmación a terceros y el saldo registrado como acreedores presupuestarios. (C)	47
1.9.5. Falta de pago en compromisos devengados. (C)	48



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

1.10.	Cuentas por pagar.....	50
1.10.1.	Deficiencias en la cuenta N° 22192. (C).....	50
1.10.2.	Deficiencias en el cálculo de la cuenta por pagar al Fondo Común Municipal, FCM. (C)	50
1.11.	Deuda pública interna.	51
1.11.1.	Falta de reconocimiento de deuda por crédito. (C).....	51
1.12.	Provisiones.	52
1.12.1.	Inexistencia de procedimiento de evaluación y registro de provisión por litigios. (C).....	52
1.12.2.	Ausencia de registro de provisión por incentivo al retiro. (C)	54
1.13.	Ingresos.....	55
1.13.1.	Diferencias no aclaradas en el registro de capital propio y posterior cálculo de la patente municipal. (C)	55
1.13.2.	Ajustes de ingreso presupuestarios con antecedentes y mediante la incorrecta utilización de la cuenta N° 46399 “Otros Ajustes a Ejercicios Anteriores”. (C).....	58
1.14.	Gastos.....	59
1.14.1.	Diferencias no aclaradas entre cuadratura de libros de remuneraciones y gastos de remuneraciones registrados en contabilidad. (C)	59
2.	Aspectos de Tecnología de Información.....	60
2.1.	Deficiencias relacionadas al Control de Acceso Lógico. (C)	60
SECCIÓN II – DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS		62
3.	Aspectos Financiero Contables.	62
3.1.	Aspectos generales.....	62
3.1.1.	Inexistencia de calendarización de ajustes de primera adopción de NICSP CGR de la resolución N° 3, de 2020. (MC)	62
3.1.2.	Inexistencia de políticas contables formalizadas que requieren el uso de estimaciones y supuestos. (MC).....	63
3.1.3.	Debilidades detectadas en los de registros diarios. (MC).....	64
3.1.4.	Manuales de procedimientos inexistentes o desactualizados. (MC).....	65
3.2.	Recursos disponibles.	66
3.2.1.	Falta de control de los apoderados bancarios. (MC)	66
3.2.2.	Deficiencia en procedimientos de arqueos a fondos de cajas. (MC)	67
3.3.	Cuentas por cobrar.....	68
3.3.1.	Deficiencias en la determinación del Impuesto al Valor Agregado, IVA. (MC)	68
3.3.2.	Falta de control en la eliminación de folios de ingreso no recaudados por las unidades giradoras. (MC).....	69
3.4.	Bienes de uso.....	71
3.4.1.	Inexistencia de procedimiento para evaluar control sobre Bienes Nacionales de Uso Público, BNUP. (MC).....	71
3.4.2.	Debilidades en los controles asociados al proceso de bienes de uso. (MC)	71
3.5.	Bienes intangibles.	73
3.5.1.	Falta de control de intangibles generados internamente. (MC).....	73
3.6.	Gastos patrimoniales.....	74
3.6.1.	Falta de segregación de funciones. (MC).....	74
3.7.	Cuentas de orden.....	75



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

3.7.1.	Inexistencia de procedimientos de resguardos sobre las garantías. (MC)	75
4.	Aspectos de Tecnología de Información.	77
4.1.	Deficiencias relacionadas a aspectos administrativos de TI. (MC)	77
4.2.	Debilidades relacionadas a la continuidad operativa. (MC).....	78
4.3.	Deficiencias/Debilidad en el diseño de los controles de acceso a los sistemas de información. (MC).....	79
4.4.	Debilidades en el proceso de mantención de actualizaciones en SMC. (MC)	80
	SECCIÓN III – CONCLUSIÓN.....	82
	ANEXO N° 1	84
	ANEXO N° 2	89
	ANEXO N° 3	99
	ANEXO N° 4	100
	ANEXO N° 5	101



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

PMET N° 38.002/2023
REF N° 950.107/2023

INFORME FINAL DE CONTROL
INTERNO N° 258, DE 2023, SOBRE
ESTADOS FINANCIEROS DE LA
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, AL 31
DE DICIEMBRE DE 2022.

SANTIAGO, 28 de agosto de 2023.

En el ejercicio de las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se efectuó una auditoría a los estados financieros de la Municipalidad de Conchalí, en adelante la municipalidad, al 31 de diciembre de 2022.

Enseguida, cabe señalar que a través de esta auditoría se busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en el ODS N° 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, para Lograr los Objetivos, específicamente, con la meta N° 16.6, Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ANTECEDENTES GENERALES

La Municipalidad de Conchalí es un organismo autónomo de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad conforme al artículo 1° de ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades tendrán, entre otras, las atribuciones esenciales que dispone el artículo 5° de la citada ley, cuya letra b) establece “elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal”, rigiéndose por las normas sobre administración financiera del Estado, contenidas en el decreto ley N° 1.263, de 1975, conforme el artículo 50 de la mencionada ley N° 18.695.

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

En relación con lo anterior, el artículo 63, letra e), del texto legal en referencia, establece que el alcalde tendrá la atribución de administrar los recursos financieros de la Municipalidad, de acuerdo con las normas sobre administración financiera del Estado, autoridad que, acorde con su artículo 65, letra a), requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el presupuesto municipal y sus modificaciones.

Enseguida, cabe señalar que los funcionarios municipales que deben ejercer funciones específicas en relación con el cumplimiento del principio de sanidad y equilibrio financiero, consagrado en el citado artículo 81, inciso primero, en relación con el artículo 65, inciso tercero, del mismo cuerpo legal, serán responsables de la infracción al mismo, ya sea por vía de acción u omisión, con las consiguientes responsabilidades administrativas, sin perjuicio de las de orden civil o penal que puedan existir, conforme el dictamen N° 62.690, de 2012, de este origen.

Asimismo, debe considerarse la situación prevista en el inciso primero del artículo 81 de la ley N° 18.695, que señala que el concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, evitando que su aplicación arroje déficit, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad de control representarle aquellos que advierta, debiendo el concejo examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

En este sentido, el artículo 27 del referido texto legal, establece que la unidad encargada de administración y finanzas tendrá, entre otras funciones, asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, correspondiéndole estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales; visar los decretos de pago; llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General imparta al respecto; controlar la gestión financiera de las empresas municipales; efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General y recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

Por su parte, el artículo 29 de la mencionada ley orgánica, en sus letras b) y d), señala que a la unidad encargada de control le corresponderá controlar la ejecución financiera y presupuestaria y, colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, para cuyo efecto emitirá un informe trimestral, en lo que interesa, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, respectivamente.

Ahora bien, cabe precisar que con carácter confidencial a través del oficio E354476, de 7 de junio de 2023, fue puesto en conocimiento del alcalde de la Municipalidad de Conchalí, el Preinforme de Control Interno N° 258, del mismo año, con la finalidad de que planteara los alcances y precisiones, incluyendo planes de acción, que estimara necesarios sobre las situaciones detectadas, lo que se concretó mediante el oficio N° 1300/75, de 30 de junio del año en curso, el que fue considerado para la elaboración del presente informe final.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

OBJETIVO

Efectuar una auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 de la Municipalidad de Conchalí, con el objetivo de determinar la razonabilidad de la información financiera de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 3, de 2020, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP-CGR Chile – Sector Municipal.

Asimismo, la finalidad de la revisión tuvo por objeto examinar y analizar el control interno de la entidad auditada sobre el proceso de preparación y presentación de la información financiera, lo que incluye procedimientos que permitan evaluar el riesgo de fraude dentro de la organización.

En efecto, como resultado de los procedimientos contemplados se identificaron deficiencias relacionadas con el control interno sobre la información financiera de la entidad edilicia auditada y otras materias, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, las cuales se expondrán en el presente documento.

Ahora bien, es menester precisar que en la ejecución de la presente auditoría no se realizó ningún examen de cuentas regulado en los artículos 95 y siguientes de la citada ley N° 10.336, por lo que, esta Contraloría General podrá incluir en la planificación de futuras acciones de fiscalización los hechos revisados considerando que ese aspecto no fue incluido dentro de su alcance.

METODOLOGÍA

La planeación y realización de la auditoría a los estados financieros de la Municipalidad de Conchalí, al 31 de diciembre de 2022, se ejecutó de acuerdo a lo dispuesto en la resolución exenta N° 3.605, de 2019, de esta Contraloría General, que aprueba el Manual de Auditoría Financiera, el que incorpora las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, ISSAI; al Reglamento de Auditorías efectuadas por esta Contraloría General, aprobado mediante resolución N° 10, de 2021; y en conformidad con lo dispuesto en la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General y la resolución exenta N° 1.962, de 2022, en lo pertinente, considerando los resultados de la evaluación de control interno y la realización de pruebas de auditoría, en la medida que se estimaron necesarias.

En ese contexto, se ha considerado el control interno que posee la entidad sobre el proceso de preparación y presentación de la información financiera, como una base para diseñar procedimientos de auditoría que resulten apropiados, con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros y no sobre la efectividad del control interno de la entidad edilicia auditada.

Además, corresponde añadir que para la evaluación de los controles generales de tecnologías de la información se consideró lo dispuesto en el decreto N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que aprueba la norma técnica para los órganos de la Administración del Estado sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos y la norma



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

técnica NCh-ISO 27002, de 2009, sobre Tecnología de la Información, Código de prácticas para la gestión de la seguridad de la información, emitido por el Instituto Nacional de Normalización.

Ahora bien, cabe señalar que una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño, implementación o la operación de un control no permite a la administración o a su personal, durante el curso normal de realización de sus funciones asignadas, prevenir, detectar y corregir oportunamente representaciones incorrectas significativas en los estados financieros.

Seguidamente, según se expone a continuación, ha sido posible identificar ciertas deficiencias que han sido consideradas como debilidades importantes y deficiencias significativas.

Sobre la materia, una debilidad importante es una deficiencia cuya representación incorrecta es significativa en los estados financieros de la entidad, la cual no fue prevenida, detectada y corregida oportunamente por ésta. En efecto, corresponden a aquellas observaciones que evidencian errores, omisiones y/o irregularidades que afectan la representación fiel de los estados financieros o debilidades importantes de control que impactan en la opinión de auditoría. Al respecto, se informa que, durante el desarrollo de la auditoría, se han identificado situaciones que constituyen debilidades importantes, las que se abordan en la Sección I.

A su vez, una deficiencia significativa corresponde a debilidades que evidencian errores, omisiones y/o irregularidades en los estados financieros que resultan inmateriales o que representan deficiencias de control que no constituyen una debilidad importante, pero que, sin embargo, requieren ser atendidas por el servicio o entidad auditada. En ese sentido, los hechos que corresponden a deficiencias significativas se detallan en la Sección II.

Ahora bien, cabe señalar que las observaciones que la Contraloría General formula con ocasión de las auditorías financieras que realiza, se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad e impacto. En efecto, se entiende por Altamente complejas (AC)/Complejas (C) aquellas que son consideradas de especial relevancia por esta Contraloría General e impactan en la opinión de auditoría; en tanto, se clasifican como Medianamente complejas (MC)/Levemente complejas (LC), aquellas que no generan impacto en la opinión de auditoría y son de menor magnitud.



RESULTADO DE LA AUDITORÍA

SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES

1. Aspectos Financiero Contables.
 - 1.1. Aspectos generales.
 - 1.1.1. Revelaciones a los estados financieros incompletas o inexistentes. (C)

De la lectura, revisión y análisis de los estados financieros y notas explicativas de la municipalidad, remitidos a esta Contraloría General mediante oficio ordinario N° 218, de 26 de abril de 2023, se observó que éstos no incluyen todas las revelaciones indicadas en la citada resolución N° 3, las que se exponen en el anexo N° 1 del presente documento.

Situación que, a su vez, incumple el oficio N° E289.029, de 2022, sobre instrucciones de preparación y presentación de los estados financieros 2022, de este origen, la que, en su anexo C, indica que las notas explicativas forman parte integrante de éstos y que su contenido es de responsabilidad de los municipios, teniendo por objeto proporcionar información adicional y necesaria acerca de las partidas expresadas en los estados financieros, conteniendo las bases de medición y las normas contables utilizadas.

Lo expuesto, denota la falta de los atributos cualitativos de relevancia y representación fiel de los estados financieros, lo que implica que éstos no muestren todos los hechos de importancia relativa (de forma individual o colectiva) con la descripción económica asociada, restringiendo la información proporcionada a los usuarios de la información financiera.

Además, la omisión en sus notas impide en que los usuarios accedan a la totalidad de la información para poder ser utilizada adecuadamente. Asimismo, la falta de transparencia de aquellas revelaciones que pudieran ocultar conflicto de interés o irregularidades.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad señaló que elaborará un procedimiento para la confección de las notas explicativas de sus estados financieros el que considerará seguimiento de los saldos contables finales de cada uno de sus ejercicios contables.

Por lo anterior, se mantiene la observación, debiendo la municipalidad llevar a cabo el procedimiento comprometido a fin de velar por el cumplimiento de la citada resolución N° 3, incorporando de manera íntegra las revelaciones que le sean atingentes.

- 1.1.2. Falta de evaluación y análisis sobre consolidación de los estados financieros de las corporaciones municipales y determinación de registros con entidades relacionadas. (C)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Se advirtió que la Municipalidad de Conchalí, no ha efectuado una evaluación y análisis de la aplicación de la Norma de Consolidación de Estados Financieros regulada por la citada resolución N° 3.

Además, se observó que la entidad no posee procedimientos que garanticen el análisis, reconocimiento, determinación y registro de transacciones con entidades relacionadas, en concordancia con lo señalado en la aludida norma, respecto a las atenciones a tener presente para considerar partes relacionadas, directa o indirectamente.

Como antecedente, resulta útil precisar que en la municipalidad mantiene transacciones con la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores, CORESAM, sin haber determinado su relación financiera, así como tampoco, sobre otras entidades o personas relacionadas que se encuentren en la misma situación. Adicionalmente, es dable hacer presente que la citada corporación se financia en a lo menos el 50%, con las transferencias otorgadas por la entidad municipal, según el siguiente detalle:

Tabla N° 1
Transferencia efectuada a la CORESAM sobre ingresos de estas.

RUT	EJECUTOR	NATURALEZA DE LA TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIAS 2022 \$	INGRESOS CORESAM 2022 \$	%
70.878.100-2	Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores, CORESAM	Subvención Municipal	3.135.000.000	44.010.398.225	7%
		Transferencia Municipal beneficio MINSAL	19.544.252.217		44%

Fuente: elaboración propia, en base a las transferencias otorgadas a la CORESAM durante el periodo 2022 y balances proporcionados por la Municipalidad de Conchalí de la citada Corporación Municipal.

Al respecto, cabe señalar que el acápite sobre “Estados Financieros Consolidados” de la referida resolución N° 3, dispone en su número 2, que éstos deberán ser preparados por todas las municipalidades, respecto de las entidades que controla, y por aquellas que designe la Contraloría General como responsables de la consolidación de una agrupación de organismos que actúen como una entidad económica.

Añade su número 3 que, “La Entidad Controladora es aquella que tiene una o más entidades controladas. Luego, su número 4 indica que, una entidad controla a otra si y solo si cumple con todos los siguientes elementos: a) Poder sobre la otra entidad; b) Exposición, o derecho, a beneficios variables procedentes de su implicación en la otra entidad; y c) La capacidad de utilizar su poder sobre la otra parte para afectar la naturaleza o monto de los beneficios de su implicación en la otra entidad”.

Por otro lado, la citada norma ha definido como parte relacionada directa o indirectamente con otra parte, si una de ellas tiene la posibilidad de: a) Ejercer el control sobre la otra, o b) Ejercer influencia significativa sobre ella al tomar las decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otras entidades están sujetas a control común.

En ese contexto, la falta de análisis descrita



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

resulta en que la entidad no evalúe la existencia de partes relacionadas y personal clave, así como tampoco presente sus estados financieros consolidados con las corporaciones, implicando en que la información financiera para los usuarios no sea íntegra, ya que no muestra el grado de incidencia que éstas ejercen en el resultado de la municipalidad.

Además, la inexistencia del procedimiento de que se trata puede impedir que participen en el examen, estudio o resolución de determinados asuntos, aquellas personas que en el ejercicio de una función pública tengan un potencial riesgo de conflicto de intereses debido a circunstancias objetivas que puedan restarle la imparcialidad con que deben desempeñarse, aun cuando ese conflicto sea potencial.

Asimismo, no transparentar las transacciones en su conjunto podría generar que no se vislumbren situaciones de carácter fraudulentas, en mérito al constante flujo de efectivo que mantienen entre las partes.

Respuesta de la administración.

Sobre este aspecto, la municipalidad señaló que solicitará a la Corporación Municipal, CORESAM, que incluya en sus estados financieros las cuentas contables con los movimientos de ingresos y egresos de los aportes entregados por el municipio.

En virtud de lo señalado, el municipio deberá antes de concretar la medida señalada, efectuar una evaluación respecto al cumplimiento de los requisitos de consolidación de la CORESAM, de acuerdo con la citada resolución N° 3, informando sus resultados a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe. Y formalizar un procedimiento que analice, reconozca y registre las transacciones efectuadas con las partes relacionadas.

1.2. Recursos disponibles.

1.2.1. Saldos en la cuenta N° 11101 “Caja” no habidos ni aclarados por el municipio.
(C)

Se observó que la entidad al 31 de diciembre de 2022 presentó en la cuenta contable N° 11101 “Caja”, un saldo de efectivo de \$28.500.779 no acreditado que proviene de periodos que anteceden al año 2017, respecto de los cuales no mantiene el detalle de su composición. Cabe señalar que los fondos de las cajas municipales son depositados diariamente en la cuenta corriente del municipio por el Banco de Crédito e Inversiones, BCI, con el que mantiene externalizado el control del dinero recaudado a diario.

Al respecto, se constató que la entidad no posee procedimientos de control formalizados sobre la materia. Así como tampoco que efectúe revisiones y análisis periódicos que le permitan llevar el control sobre las disponibilidades.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Lo señalado vulnera el numeral 5.3. del oficio N° E281.557, de 2022, de este origen, que imparte instrucciones al Sector Municipal, sobre el cierre de dicha anualidad, que indica en lo que interesa, que “los saldos de las cuentas de activos relacionadas con disponibilidades deben ser validados en forma periódica conforme a los procedimientos de control de arqueo de caja y conciliaciones bancarias, asegurando la consistencia con los registros auxiliares de dichas cuentas”, lo que en la especie no aconteció.

Por otro lado, no da cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 38, de la precitada resolución exenta N° 1.485, y en la resolución exenta N° 1.962, en lo pertinente, en cuanto a que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidades o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia.

En dicho contexto, es importante hacer presente que mantener saldos que no se condicen con la naturaleza, es decir, de dinero en efectivo, desvirtúa la presentación de las disponibilidades en los estados financieros, con cifras que no corresponderían a recursos disponibles.

Además, expone al municipio a que las disponibilidades no habidas correspondan a detrimentos patrimoniales originados eventuales robos o malversación de activos los cuales no han sido prevenidos ni detectados oportunamente por la entidad.

Respuesta de la administración.

En atención a esta materia, la municipalidad indicó que realizará un análisis de cuenta con sus saldos de arrastre depurados, ajustándose a la normativa vigente, en cuanto a la norma de error y sus movimientos correctamente imputados.

En virtud de lo expuesto, se mantiene lo observado, debiendo la municipalidad concretar las medidas comprometidas y formalizar procedimientos de control sobre la materia que incluyan revisiones y análisis periódicos que permitan llevar el control sobre las disponibilidades, asimismo, deberá formalizar controles para que, en lo sucesivo, las diferencias que eventualmente surjan entre los registros y los saldos contables sean pesquisados y regularizados oportunamente.

1.2.2. Diferencias en conciliaciones bancarias. (C)

Se constató que las conciliaciones bancarias preparadas por la entidad al 31 de diciembre de 2022 presentan inconsistencias, toda vez que se observaron ingresos recibidos con una antigüedad mayor a 90 días equivalentes, a lo menos, a \$125.273.144 correspondientes a depósitos sin conciliar, de los cuales no existen antecedentes de su composición.

La situación en comento no armoniza con lo establecido en los artículos 3° y 11 de la referida ley N° 18.575, que disponen que la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Administración debe observar en su actuar el principio de control y "velar por la eficiente e idónea gestión de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública". Como también, no estaría en armonía con el principio de equilibrio de las finanzas públicas contemplado en el nombrado decreto ley N° 1.263, donde indica en sus artículos 4 y 12, respecto a que todos los ingresos que perciba el Estado deberán reflejarse en un presupuesto que se denominará del Sector Público y que éstos deben quedar reflejados al cierre anual.

En dicho contexto, la situación observada, afecta la razonabilidad de los saldos presentados en los Estados Financieros, considerando que lo detectado podría incidir en que existan ingresos presupuestarios no devengados o en su defecto cuentas por cobrar abultadas.

Además, mantener en conciliaciones bancarias fondos a libre disponibilidad por ingresos sin conciliar, aumenta el riesgo de que dichos fondos sean utilizados para operaciones irregulares, ilícitas o fraudulentas, que podrían atentar contra el buen uso de los fondos públicos.

Respuesta de la administración.

La entidad señaló que asignará un funcionario para el reconocimiento de los ingresos percibidos en las cuentas corrientes bancarias de la municipalidad para que su reconocimiento sea oportuno. Lo que se compromete a realizar al 31 de octubre de 2023.

En atención a lo anterior, se mantiene lo observado, debiendo la municipalidad concretar las medidas anunciadas, así como también, el revisar e identificar el origen y naturaleza de cada uno de los ítems conciliatorios y efectuar las regularizaciones contables, lo que deberá ser remitido a este Organismo de Control en un plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente informe.

Asimismo, deberá formalizar controles para que, en lo sucesivo, las diferencias que eventualmente surjan entre los registros y los saldos contables sean pesquisados y regularizados oportunamente, así como también sobre la totalidad de las cuentas corrientes y documentos bancarios.

1.3. Anticipos.

1.3.1. Irregularidades detectadas entre lo registrado por la municipalidad y la información de Transbank. (C)

Producto de la revisión efectuada a las transacciones que mantiene la entidad con la empresa Transbank S.A., se detectó lo siguiente:

a) El saldo de las cuentas contables N°s 1140901001, 1140901002 y 1140902, denominadas "Transbank débito, Transbank crédito y Falabella", respectivamente, que totalizan \$15.880.902 al 31 de diciembre de 2022, presentan \$21.884.151 menos que lo informado en la respuesta a carta de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

confirmación emitida a Transbank S.A.

b) De la revisión efectuada a las facturas pagadas por el servicio prestado por Transbank S.A., se evidenció que la cuenta por cobrar generada por las ventas registradas en las cuentas contables N^{os} 1140901001, 1140901002 y 1140902, presentan \$3.870.194 más que el detalle de la facturación emitida por el proveedor, lo que no fue aclarado por la entidad.

En este sentido, lo observado evidencia una debilidad de control que no se aviene con lo dispuesto en los numerales 49 y 51, de la citada resolución exenta N° 1.485, y la resolución exenta N° 1.962, en cuanto a que las transacciones deben registrarse en el mismo momento en que ocurren a fin de que la información siga siendo relevante y útil para los directivos que controlan las operaciones y adoptan decisiones pertinentes. Lo anterior, comprende la autorización, todos los aspectos de la transacción y su anotación final en los registros, siendo todo esto un factor esencial para asegurar la oportunidad y fiabilidad de toda la información que la institución maneja sus operaciones y en la adopción de decisiones.

La falta de un registro adecuado de las cuentas por cobrar en estudio incumple la característica cualitativa de verificabilidad contenido en la ya mencionada resolución N° 3, de 2020, lo que afecta la presentación fiel en los estados financieros.

Además, lo señalado no permite mantener un debido control y registro de los hechos económico-financieros que ocurren producto de las operaciones realizadas mediante tarjetas bancarias, impidiendo que la entidad municipal pueda advertir oportunamente eventuales distorsiones en las operaciones efectuadas por Transbank S.A. Afectando con ello, la integridad de los ingresos por percibir y los gastos a pagar por los servicios prestados por parte del citado proveedor, afectando la presentación de los estados financieros.

Asimismo, no controlar adecuadamente la recaudación por tarjetas bancarias, y los pagos por los servicios prestados, genera el riesgo de que existan eventuales mal utilización de los recursos, sin ser advertidas, afectando el resguardo del patrimonio público.

Respuesta de la administración.

Sobre este aspecto, la municipalidad informó la designación de un funcionario para mantener un análisis depurado de dicha cuenta.

En virtud de lo expuesto, se mantiene lo observado, por lo que el municipio deberá concretar la acción enunciada y adoptar medidas para aclarar documentadamente las diferencias identificadas, realizando los ajustes contables pertinentes, además, formalizar un procedimiento que establezca controles preventivos y/o detectivos sobre las transacciones que mantiene con Transbank S.A.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

1.4. Deudores presupuestarios.

1.4.1. Falta de percepción de ingresos por ausencia de registros y gestiones de cobro. (C)

De la revisión de los ingresos presupuestarios de la entidad se detectó que, al 31 de diciembre de 2022, la municipalidad no tiene registrado \$456.434.377, por concepto de segundas cuotas de permisos de circulación de vehículos y cuotas de derechos de aseo domiciliario, extraídos del módulo de tesorería del citado municipio. Así también se constató que, si bien, la entidad efectuó las acciones de cobro para la recuperación de dichas sumas, no se constató la totalidad de dichas acciones, en el entendido de que éstas tienen una antigüedad que datan entre los años 1995 y 2005.

Situación que no guarda armonía con lo dispuesto en los artículos 3° y 5°, de la aludida ley N° 18.575, en relación con la observancia de los principios de coordinación, responsabilidad y control, toda vez que las autoridades y funcionarios deben velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos. Además, muestra una falta de control que no se aviene con el numeral 38 de la aludida resolución exenta N° 1.485, y la resolución N° 1.962, en lo pertinente, en cuanto a que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas correctivas ante la evidencia de irregularidades o actuaciones contrarias a los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Dicha falta de control contable y extracontable asociada a las operaciones en comento genera un riesgo de valuación sobre los montos reflejados en las cuentas de balance y revelados en los estados financieros. A su vez, la ausencia de registro contable imposibilita tener una seguridad razonable sobre la información financiera, reflejada en los estados financieros de la entidad.

Por otro lado, la situación descrita, expone a la municipalidad al riesgo de que, al no registrar oportunamente sus ingresos no se efectúen las acciones de cobro correspondientes y, por tanto, éstos no sean recuperables. Afectando a que la municipalidad genere déficit por la falta de percepción de ingresos.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la municipalidad no se pronunció, por lo que, se mantiene lo observado, debiendo la municipalidad revisar los registros extraídos y determinar la incobrabilidad y posterior castigo del monto observado.

1.4.2. Incorrecto registro de castigo de deudores presupuestarios. (C)

Se detectó que, con fecha 15 de febrero y 4 de junio de 2022, la entidad alcaldía efectuó el castigo de cuentas por cobrar de ingresos presupuestarios, por conceptos asociados a las segundas cuotas de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

permisos de circulación de vehículos y cuotas de derechos de aseo domiciliario correspondientes a registros del año 2005 al 2017, por \$48.999.680 y \$1.845.914.754, respectivamente.

Al respecto, se observó que el registro contable de dicho castigo se realizó en la cuenta N° 46399 “Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores”, con fecha 15 de febrero y 4 de junio del año 2022, y no con efecto al patrimonio institucional que, de acuerdo con las características del citado ajuste, debió ser enviado a este Organismo de Control para su revisión y posterior aprobación, situación que no aconteció en la especie.

Por otro lado, cabe señalar que, si bien, la entidad efectuó gestiones de cobro para posteriormente realizar el castigo correspondiente, éstas fueron inoportunas para recuperar lo adeudado. Además, la municipalidad no ha definido una política de cobrabilidad a sus deudores.

La situación expuesta, muestra que la entidad no realizó sus registros según lo indicado en la norma de errores contenida en la referida resolución N° 3, toda vez que los ajustes por errores de años anteriores no deben ser contabilizados con efecto en el resultado del ejercicio en que se realizan, sino que deben ser registrados con efecto en el asiento de apertura anual.

Es más, el oficio N° E101.166, de 2021, de este origen que complementa instrucciones sobre ajustes de errores y primera adopción menciona, en lo que interesa, que los municipios deberán solicitar a esta Contraloría General autorización de los ajustes a la apertura que deseen efectuar en cada mes, previo a su registro contable, para lo cual deberá remitir, juntamente con el oficio, la propuesta de asiento contable y los antecedentes correspondientes, lo que no ocurrió en la especie.

Además, la falta de políticas de cobranza, no guardan armonía con artículos 3° y 5° de la citada ley N° 18.575 que establecen que, las autoridades y funcionarios deben velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos.

Por otro lado, lo expuesto, denota un desorden financiero-contable en el registro de las cuentas antes citadas, toda vez que lo observado afecta el resultado del ejercicio por transacciones que conciernen a periodos anteriores, afectando la razonabilidad, clasificación y presentación fiel, de los montos registrados en las cuentas de ingresos y gastos patrimoniales del año.

Además, no efectuar los ajustes a patrimonio, conforme las características descritas, evita que la entidad realice las acciones de autorización por parte de este Organismo de Control, aumentando el riesgo de que los ajustes realizados no se encuentren correctos o, no contengan la documentación o justificación suficiente para realizarlo. Incidiendo, asimismo en la existencia de operaciones irregulares, ilícitas o fraudulentas, que podrían atentar contra el buen uso de los fondos públicos. Finalmente, el hecho de que la entidad no posea una política definida de cobranza incide en que ésta haya dejado de percibir los montos observados.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Respuesta de la administración.

En relación con lo observado, la entidad señaló que enviará la solicitud de autorización respectiva a esta Contraloría General, para luego proceder a efectuar las contabilizaciones correspondientes.

Atendido lo anterior, se mantiene el hecho observado, debiendo el municipio concretar las medidas anunciadas, lo que será verificado por esta Contraloría General en la etapa de seguimiento respectiva.

1.4.3. Deficiencias en los saldos contables de licencias médicas. (C)

Conforme a la revisión de los pagos efectivos y saldos por cobrar por concepto de licencias médicas de las Instituciones de Salud Previsional, ISAPRES y Fonasa, se advirtió que los depósitos efectivos reflejados en cartola bancaria registran \$24.016.282 más que lo rebajado contablemente en las cuentas N^{os} 1150801001, 1150801002, 1151210014001 y 1151210014002, denominadas "Reembolsos Art. 4^o Ley N^o 19.345 y Ley N^o 19.117 Art. Único, Recuperaciones Art. 12 Ley N^o 18.196 y Ley N^o 19.117 Art. Único, Reembolsos Art. 4^o Ley 19.345 y Ley 19.117 y Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196 y 19.117, respectivamente, como disminución del deudor presupuestario, diferencia que no ha sido aclarada por la entidad edilicia, lo cual se detalla a continuación:

Tabla N^o 2
Diferencias de ingresos percibidos por licencias médicas entre cartola bancaria y cuentas contables N^{os} 1150801 y 11512.

INSTITUCIÓN DE SALUD PREVISIONAL	MONTO EN CARTOLA BANCARIA \$	MONTO EN HABER CUENTA CONTABLE 1150801 \$	MONTO EN HABER CUENTA CONTABLE 11512 \$	PAGOS DE LICENCIAS PENDIENTES DE INGRESAR - ITEM CONCILIATORIO \$	DIFERENCIA \$
Banmédica	34.085.605	128.136.689	200.630.073	14.741.816	27.167.309
Colmena	11.674.841			4.676.548	
Nueva más Vida	10.619.608			9.799.956	
Vida Tres	4.373.808			2.291.488	
Consalud	45.520.091			30.248.160	
Cruz Blanca	14.722.696			5.149.275	
Fonasa	416.673.763			114.829.098	
Mutual de Seguridad	33.169.871	4.613.836	3.475.145	28.231.917	-3.151.027
TOTALES	570.840.283	132.750.525	204.105.218	209.968.258	24.016.282

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la municipalidad e información de cartolas bancarias extraídas del portal web del Banco BCI.

Cabe agregar que se observó que el registro de la cuenta por cobrar y devengo del ingreso, se efectúa al momento de la recepción de la licencia médica por parte del funcionario, y no a la resolución de dicha licencia médica, que es lo que indica el dictamen N^o 37.924, de 2017, de este origen, que señala que, para efectos contables se considerará que el derecho a percibir los ingresos por subsidios, se hace exigible una vez conocida la resolución de la ISAPRE o COMPIN que aprueba, reduce o amplíe la licencia médica presentada para su tramitación". Situación que, además, incumplen el procedimiento contable N-07 "Recuperaciones por devoluciones de pagos de licencias por enfermedad o subsidios por reposos maternales, por permisos post natal parental y permisos por incapacidad



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

laboral”, del citado oficio N° E59.549.

A su vez, se infringe el principio contable de representación fiel previsto en la citada resolución N° 3, que señala que la información será fiel cuando presente la verdadera esencia de las transacciones y no distorsione la naturaleza del hecho económico que expone y se alcanza cuando la descripción del hecho es completa, neutral y libre de error significativo.

Lo descrito afecta la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros, toda vez que los auxiliares contables que detallan las transacciones por licencias médicas no se condicen con los registros contables y, la falta de oportunidad en la contabilización de ingresos refleja una sobrevaluación de cuentas de disponible y cuentas por cobrar.

Además, la falta de oportunidad en la rebaja de la cuenta por cobrar implica la existencia de disponibilidades que queden a libre disposición financiera de la entidad, lo que aumenta el riesgo de ejecución de operaciones irregulares, ilícitas o fraudulentas, que podrían atentar contra el buen uso de los fondos públicos.

Respuesta de la administración.

Respecto a la materia, el municipio señala en su respuesta que actualizará el manual de procedimientos referente a la materia y capacitará a los funcionarios sobre la materia. Sin embargo, no informó acciones a aplicar sobre las diferencias expuestas en los literales observados.

Debido a lo expuesto, se mantiene lo observado, debiendo el municipio concretar las medidas señaladas y analizar las discrepancias identificadas, efectuar los ajustes pertinentes, así como también, realizar las cuadraturas entre los registros auxiliares y balance.

1.4.4. Reconocimiento de ingresos sin respaldos. (C)

Se detectó el reconocimiento de ingresos presupuestarios y patrimoniales durante el año 2022 por \$99.752.552, en la cuenta contable N° 115089999001 “otros”, sin que se haya acreditado la naturaleza de tales ingresos, el detalle de las transacciones y la exigibilidad de éstos. Lo anterior, en atención que dicho importe se compone de depósitos bancarios recibidos en la cuenta corriente N° 106231124 “BCI Fondos Corrientes” entre los años 2017 y 2021, los cuales no habían sido contabilizados y se mantenían como abonos en depósitos bancarios no identificados, por no poseer documentación de respaldo.

Lo descrito no se condice con lo expuesto en la citada resolución N° 3, que menciona, en lo que interesa, que los ingresos patrimoniales surgen de transacciones con o sin contraprestación, los que serán devengados cuando la municipalidad haya realizado, de forma sustancial, aquello que resulte necesario para adquirir el derecho a percibir dichos ingresos. Además, se aparta de los principios de control, responsabilidad, eficiencia y eficacia dispuestos en los artículos 3° y 5°, de la citada ley N° 18.575, en el sentido de que las autoridades y



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

funcionarios deben velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos.

Así también, los hechos descritos contradicen el numeral 43 de la aludida resolución exenta N° 1.485, de 1996, y la resolución exenta N° 1.962, en lo pertinente, que establece que las estructuras de control interno y todas las transacciones y hechos significativos deben estar claramente documentados y la documentación debe estar disponible para su verificación, hecho que no aconteció en la especie, toda vez que se evidenció una falta de seguimiento de los depósitos y pagos que perciben por terceros.

Lo descrito, aumenta el riesgo de sobrevaluar los ingresos municipales, en circunstancias que dichas transacciones no cuentan con el sustento que permita el registro de dichos importes, mermando las características cualitativas de la información contable, en cuanto a ser confiable, comprensible y libre de errores materiales. Lo que podría afectar la integridad, existencia, valuación, presentación, registro contable y presentación de los estados financieros.

Además, lo observado expone a la municipalidad al riesgo de contingencias administrativo-financieras, toda vez que, al reconocer ingresos sin detalle e identificación de que se trata, no permite tener trazabilidad cierta de la deuda extinta por parte del deudor correspondiente y, respecto de la cual, la entidad municipal podría efectuar acciones de cobro que pudieran no corresponder.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad edilicia indicó que elaborará un plan de trabajo y confeccionará un procedimiento para respaldar debidamente los ingresos por concepto de fondos de terceros y/o transferencias de dinero efectuadas por otras entidades públicas.

En mérito de lo señalado, lo observado se mantiene, debiendo la entidad concretar las medidas anunciadas y recabar los antecedentes para aclarar, respaldar los saldos objetados acreditando la naturaleza, el detalle de las transacciones y ejecutar las acciones que deriven de ello.

1.5. Cuentas por cobrar.

1.5.1. Debilidades asociadas a la operación de transferencias corrientes. (C)

Producto de la revisión efectuada a las cuentas N^{os} 1210601001 y 1210601005, denominadas Deudores por Transferencias Corrientes acumulada años anteriores y CORESAM, se observaron las siguientes situaciones:

a) Falta de gestiones de cobro sobre transferencias corrientes otorgadas.

Se evidenció que, al 31 de diciembre de 2022,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

existe un saldo de arrastre en la cuenta N° 1210601001 “Deudores por Transferencias Corrientes acumulada años anteriores”, el que data del año 2017, ascendente a \$1.487.736.266 correspondiente al monto total de dicha cuenta.

Al respecto, se constató que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, no mantiene un detalle respecto de su composición, origen, naturaleza, fecha y cuantía de los hechos económicos involucrados en el saldo expuesto, por lo que desconoce las organizaciones beneficiadas con dichas transferencias de recursos. Así como tampoco se tiene certeza si dichas instituciones presentaron o no las rendiciones o reintegros correspondientes, situación que fue confirmada por la coordinadora del citado departamento, en correo electrónico de 15 de marzo de 2023.

b) Rendiciones de cuentas aprobadas y no revisadas.

Se constató que la municipalidad no efectuó la revisión a la totalidad de la rendición presentada por la corporación municipal CORESAM, asociadas a las transferencias otorgadas en el año 2022, por concepto de subvención municipal ordinaria, por un total de M\$1.392.500. Dando por aprobado dicha rendición sin haber examinado los antecedentes que respaldan el gasto rendido.

En efecto, se corroboró que la revisión del expediente de rendición es realizada por medio de muestras y se analiza sólo un porcentaje de los gastos rendidos. Los que corresponden a la verificación en la plataforma web PREVIREN por gastos previsionales rendidos, lo que consta en el certificado N° 25, de 2022, remitido por el director (S) de Administración y Finanzas al Consejo Municipal de Conchalí.

Las situaciones descritas, no se avienen a los principios de control, responsabilidad, eficiencia y eficacia, establecidos en los artículos 3° y 5° de la citada ley N° 18.575 que establecen que, las autoridades y funcionarios deben velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Además, los literales precedentes vulneran el artículo 27 de la resolución N° 30, que indica que las unidades operativas otorgantes serán responsables de exigir la rendición de cuenta de los fondos otorgados y proceder a la revisión de estos, para determinar la correcta inversión de los fondos concedidos y el cumplimiento de los objetivos previstos en el acto administrativo que ordena la transferencia.

Los hechos descritos en los literales precedentes, exponen a esa entidad edilicia a que sus estados financieros no gocen de seguridad razonable, respecto a la exactitud, valuación, existencia, derechos y obligaciones e integridad de los saldos presentados es éstos.

Además, los hechos objetados exponen a la municipalidad al riesgo de que los fondos transferidos no hayan sido utilizados para lo que fueron entregados y/o no cumplan su objetivo. Lo que impide efectuar



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

oportunamente las acciones de cobro o solicitud de reintegro, según corresponda. Aspecto que cobra relevancia atendida la magnitud de los caudales públicos administrados por la municipalidad auditada.

Por otro lado, no efectuar una revisión íntegra a las rendiciones expone a la municipalidad al riesgo de aprobar gastos no acreditados e improcedentes que deban ser restituidos a las arcas municipales.

Respuesta de la administración.

Al respecto, la entidad indicó que elaborará un manual, el cual establecerá procedimientos y formalidades para la operación de transferencias corrientes constituidas por las subvenciones asociadas a la comentada resolución N° 30. Adicionalmente, efectuará un análisis de las cuentas citadas en el presente numeral y respaldará las transferencias realizadas a la CORESAM.

Por lo tanto, la entidad deberá analizar los saldos y adoptar las medidas que resulten necesarias para regularizarlos, teniendo presente los plazos de prescripción, informando su avance en un plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente informe.

En cuanto a las rendiciones aprobadas a la CORESAM, cumple con informar que esta observación junto con sus antecedentes será derivados al área de cumplimiento de esta Contraloría General, a fin de que ésta pondere efectuar el respectivo examen de cuentas.

Además, la municipalidad deberá, en lo sucesivo, realizar la revisión de las rendiciones presentadas ajustada a lo dispuesto en la resolución N° 30 y formalizar un procedimiento para la operación de las transferencias corrientes por las subvenciones, cumpliendo lo dispuesto en la citada norma.

1.5.2. Transferencia con condición no registrada como cuenta por cobrar. (C)

Se identificó que la entidad alcaldía, con fecha 12 de diciembre de 2022, realizó una transferencia de recursos por concepto de “cuarta cuota anual de subvención ordinaria financiada con recursos del municipio” otorgada a la CORESAM, por un total de \$696.250.000, observando que \$451.250.000, de dicho monto, fue registrado directamente como gasto del período.

Dicha situación muestra que la entidad no estaría dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento contable G-04 “Transferencias con condiciones otorgadas al sector privado” del citado oficio N° E59.549, toda vez que su registro debió haberse realizado en la cuenta por cobrar N° 12106 “Deudores por Transferencias Reintegrables”, dada la naturaleza de transferencia de fondos sujeta a rendición por parte de la entidad receptora.

Lo descrito no se aviene a los principios de control, responsabilidad, eficiencia y eficacia, establecidos en los artículos 3 y 5 de la citada ley N° 18.575 que establecen que, las autoridades y funcionarios deben velar



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Además, dicha situación afecta la información de los estados financieros, toda vez que se está reflejando un mayor gasto patrimonial y una subvaluación de los activos de la entidad, dado que los derechos que le competen no se encuentran debidamente registrados.

La falta de registro y control de la cuenta por cobrar expone a la municipalidad al riesgo de que ésta no solicite las rendiciones asociadas a los fondos transferidos y, por tanto, dichas transferencias no sean utilizadas para los fines que fueron entregadas y/o no cumplan su objetivo. Además, incide en que la entidad no tenga en control sobre rendiciones atrasadas incidiendo en las gestiones de cobranza y/o solicitudes de reintegros, según corresponda.

Respuesta de la administración.

Con relación a lo observado, la entidad señaló que aplicará el procedimiento contable G-04 contenido en el comentado oficio N° E59.549, en la operación de las transferencias corrientes con condición otorgadas a terceros. Asimismo, aplicará la metodología y procedimientos contenidos en el manual enunciado en su respuesta a la observación precedente N° 1.5.1.

Por lo anterior, se mantiene el hecho observado, debiendo la entidad concretar las medidas anunciadas y registrar en la correspondiente cuenta por cobrar el monto objetado, llevando a gasto, solo una vez que éste sea rendido por el ejecutor y aprobado por el municipio, informando a este Organismo de Control en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

1.6. Inversiones financieras.

1.6.1. Inversiones en bolsa de valores no autorizadas. (C)

Se observó que la entidad mantiene registrado en sus activos inversiones en la bolsa de valores, respecto de las que no mantiene información de su procedencia, así como tampoco la correspondiente autorización del Ministerio de Hacienda.

En efecto, se detectó un registro en la cuenta contable N° 12202 "Acciones y participaciones de capital" cuyo saldo al 31 de diciembre asciende a \$20.710.651, correspondientes a 9.624 acciones en la compañía Colbún S.A. que datan del año 1991, según se detalla en certificado emitido por Servicios Corporativos S.A., el 10 de abril de 2023. Además, se constató que el citado saldo, difiere del valor de la inversión en bolsa por las correspondientes acciones, las que al 31 de diciembre de 2022 se encuentran valuadas en US\$1.546, expresado en pesos aproximadamente en \$1.328.802.

Cabe precisar que el inciso segundo del artículo 3° del decreto ley N° 1.056, de 1975, del Ministerio de Hacienda, que



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Determina Normas Complementarias Relativas a la Reducción del Gasto Público y al Mejor Ordenamiento y Control de Personas. Señala que los servicios, instituciones y empresas del sector público solamente podrán efectuar aportes de capital a sociedades o empresas de cualquiera naturaleza, hacer depósitos o adquirir instrumentos en el mercado de capitales, previa autorización de ese ministerio, situación que no fue acreditada por la entidad municipal.

Lo expuesto, representa una debilidad de supervisión y control por parte de la entidad edilicia respecto de sus activos contables, toda vez que mantiene en la contabilidad inversiones sin la debida autorización y, sin la actualización correspondiente, implicando que el mentado activo se encuentre sobrevaluado y no se hayan reconocido las pérdidas asociadas. Por tanto, lo descrito genera inconsistencias en la información revelada en los estados financieros, afectando las características cualitativas de la información contable respecto a confiabilidad y representación fiel de los hechos económicos, vulnerando la razonabilidad de éstos.

Por otro lado, la falta de autorización para la adquisición y registro actualizado del activo evidencia un incumplimiento normativo que resulta obligatorio para la entidad municipal, lo que podría implicar consecuencias, tales como: desviaciones de recursos por dividendos repartidos, posibles ventas de acciones u otros hechos respecto a tales inversiones.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad señaló que elaborará un procedimiento de control de inversiones y regularizará las contabilizaciones que correspondan, de acuerdo con los procedimientos contables N^{os} D-05 “Aportes con financiamientos reembolsables” y D-06 “Adquisición, renta y venta de acciones” del citado oficio N° E59.549. A su vez, registrará contablemente los ajustes por la variación del valor de las citadas acciones.

En mérito de lo anterior, se mantiene la observación, debiendo la entidad edilicia concretar lo señalado y recabar los antecedentes sobre la naturaleza, finalidad de la adquisición y mantención de la propiedad de las acciones observadas, junto con regularizar su autorización.

1.6.2. Irregularidades en inversiones de depósitos a plazo (C)

Del resultado del procedimiento de confirmación de saldos al 31 de diciembre de 2022 a entidades bancarias, se identificó que la municipalidad posee vigente en el Banco Estado, 5 depósitos a plazo tomados a su nombre con fecha 23 de diciembre de 2020, sin contar con un registro en cuentas contables de activo o de orden que controle, tanto la inversión, como los intereses y reajustes ganados. Tales depósitos se detallan en la siguiente tabla:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Tabla N° 3

Detalle de depósitos a plazo vigentes a nombre de la Municipalidad de Conchalí en el Banco Estado.

N° DE OPERACIÓN	TIPO DE MONEDA	SALDO CAPITAL UF	DÍAS PLAZO	INVERSIÓN RENOVABLE	MONTO INVERSIÓN AL 31-12-2022 \$	INTERESES GANADOS AL 31-12-2022 UF
10000008322475	UF	389,00	90	Sí	13.658.171	0,0097
10000008322476	UF	378,00	90	Sí	13.271.950	0,0095
10000008322479	UF	369,00	90	Sí	12.955.952	0,0092
10000008322480	UF	222,00	90	Sí	7.794.638	0,0056
10000008322482	UF	222,00	90	Sí	7.794.638	0,0056
TOTALES		1.580,00			55.475.348	0,0396

Fuente: elaboración propia, en base a respuesta a confirmación de saldos obtenida de Banco Estado con fecha 1 de marzo de 2023.

Al efecto, se detectó que esta inversión de capitales correspondió a unos aportes de dineros municipales enmarcados en el decreto N° 27, de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que Reglamenta Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios y que, por medio de la resolución exenta N° 1.394, del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, SERVIU RM, aprobó la nómina de organizaciones seleccionadas del primer proceso del Capítulo I del citado decreto, siendo seleccionados 5 proyectos a ejecutarse en la comuna de Conchalí, según el siguiente detalle:

Tabla N° 4

Detalle de proyectos seleccionados por SERVIU RM cuyo financiamiento municipal fue por medio de depósitos a plazo.

RESOLUCIÓN SERVIU RM	PROYECTOS APROBADOS	APORTE MUNICIPAL UF	DECRETO MUNICIPAL
Resolución Exenta N° 1.394, del 24 de septiembre de 2020.	Agrupación Social y Cultural La Esperanza, mejoramiento de Sede de Unidad Vecinal N° 8.	389,00	Decreto Exento N° 1.229 de fecha 14 de diciembre 2020. Autoriza Suscripción de depósitos a plazo expresado en UF, a nombre de SERVIU RM, de los proyectos que se indican.
	Junta de Vecinos La Unión y Villa del Valle de la Unidad Vecinal N° 36, mejoramiento de Plaza Chile.	378,00	
	Junta de Vecinos Comunidad Eduardo Canales, mejoramiento de Plaza Campanario.	369,00	
	Junta de Vecinos Palmilla Norte, mejoramiento de Cancha Vascongados.	222,00	
	Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Nueva Alborada, mejoramiento de Cancha Ferrada.	222,00	
TOTAL		1.580,00	

Fuente: elaboración propia, en base a documentación entregada por la Secretaría de Planificación Comunal, SECPLA, de la Municipalidad de Conchalí.

Ahora bien, cabe indicar que, al no estar registradas contablemente dichas inversiones, no se puede tener certeza de que éstas sean la totalidad de los instrumentos invertidos por parte de la entidad municipal, como tampoco de la existencia de otras inversiones rescatadas.

Lo anterior, denota una vulneración a los principios de control y responsabilidad consagrados los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575. Asimismo, infringe el artículo 51 del citado decreto ley N° 1.263, en cuanto a que el sistema de control financiero comprende todas las acciones orientadas a cautelar y fiscalizar la correcta administración de los recursos del Estado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

La situación descrita, muestra un desorden financiero-administrativo, ya que no se garantiza el grado de confiabilidad y transparencia de la información financiera, faltando al principio de representación fiel, pudiendo derivar en errores voluntarios o involuntarios que impacten los estados financieros de la municipalidad.

Además, al no existir controles contables ni administrativos sobre los mencionados depósitos, la municipalidad se expone al riesgo de fraude toda vez que éstos pueden ser cobrados y depositados por terceros sin ser detectados por la entidad.

Respuesta de la administración.

Sobre el particular, la municipalidad indicó que elaborará un procedimiento de control de inversiones y contabilizará ajustes, si corresponden.

Sobre la materia objetada, cumple con informar que esta observación, junto a sus antecedentes serán remitidos a la División de Contabilidad y Finanzas Públicas de esta Contraloría General, a fin de que se pronuncie respecto a la forma de registrarlos contablemente.

1.7. Bienes de uso.

1.7.1. Falencias detectadas en el rubro de bienes de uso (C)

Como resultado de la revisión del rubro bienes de uso, se advirtieron las siguientes situaciones:

a) Se identificó que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la municipalidad no cuenta, al cierre de la anualidad 2022, con un archivo auxiliar que respalde los bienes de uso depreciables y no depreciables registrados en contabilidad, en su reemplazo, la Sección de Inventario, de dicho departamento, utiliza un archivo base con la finalidad de calcular la depreciación de los bienes que esa sección ha identificado.

Respecto de dicho archivo, se observó que los importes de bienes de uso depreciables considerados para el cálculo de la depreciación mensual, son discordantes con el saldo de balance de las cuentas del grupo 141 "Bienes de Uso Depreciables", los que se exponen en la siguiente tabla:

Tabla N° 5
Diferencias entre saldo cuenta N° 141 y planilla de depreciación mensual, año 2022.

MES	SALDO CUENTA 141 \$	SALDO PLANILLA DE CÁLCULO DE DEPRECIACIÓN \$	DIFERENCIA \$
Enero	15.132.366.119	22.646.310.973	7.513.944.854
Febrero	15.132.484.484	22.647.013.710	7.514.529.226
Marzo	15.155.196.286	22.647.013.710	7.491.817.424
Abril	15.135.974.257	22.673.375.473	7.537.401.216
Mayo	15.135.645.492	22.676.700.206	7.541.054.714
Junio	15.140.642.266	22.681.696.980	7.541.054.714



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

MES	SALDO CUENTA 141 \$	SALDO PLANILLA DE CÁLCULO DE DEPRECIACIÓN \$	DIFERENCIA \$
Julio	15.139.339.202	22.682.780.060	7.543.440.858
Agosto	15.138.545.008	22.746.059.354	7.607.514.346
Septiembre	15.135.046.321	22.746.243.509	7.611.197.188
Octubre	15.136.374.932	22.748.107.326	7.611.732.394
Noviembre	15.155.310.047	22.770.383.946	7.615.073.899
Diciembre	15.175.311.197	22.928.652.856	7.753.341.659

Fuente: elaboración propia, en base a balance de comprobación y saldos de los doce meses del año 2022, y en base a planilla mensual con el detalle de cálculo de depreciación mensual de bienes de uso depreciables.

b) No se tiene certeza de lo registrado en las cuentas N^{os} 14113 “Bienes de Uso Depreciables en Comodato” y 14204 “Terrenos en Comodato”, toda vez que la entidad edilicia no posee un auxiliar que detalle la totalidad de dichos bienes de uso e inmuebles entregados bajo la citada modalidad, así como tampoco existe certeza de la cuantía de los bienes transferidos a la CORESAM al objeto de dar cumplimiento de las funciones de educación y salud, mediante contratos de comodatos.

c) Durante el año 2022, la base de cálculo para la depreciación del ejercicio de la cuenta N° 14101 Edificaciones, consideró el valor contable de los edificios y terrenos de la municipalidad, incorporando su totalidad, sin distinguir si estos fueron cedidos en comodatos a terceros.

Todo lo señalado en los literales precedentes, no guarda armonía con lo indicado en el oficio N° E281.557, de 2022, de este origen que imparte Instrucciones al sector municipal, sobre cierre del ejercicio contable año 2022, en donde se establece, en lo que interesa, que los saldos de las cuentas de activos relacionadas con bienes de uso, deben ser validados en forma periódica conforme a los procedimientos de control de inventario, asegurando la consistencia con los registros auxiliares de dichas cuentas.

Las deficiencias detectadas, dan cuenta de la falta de control en el registro de los bienes de uso, afectando la integridad, existencia, derechos y obligaciones y, valuación de la información presentada en los estados financieros, ya que, además, no existe certeza de la base para llevar a cabo el cálculo de la depreciación que corresponda.

Por otro lado, no poseer control ni tener seguridad de la existencia de los bienes muebles e inmuebles, expone al municipio a que éstos puedan ser utilizados por terceros para fines distintos de los cuales fueron adquiridos. O bien, pueden no encontrarse disponibles físicamente debido a robos, pérdidas o ventas no reconocidas, es decir, situaciones que derivan en detrimentos por sustracciones o mal uso de los recursos públicos.

Respuesta de la administración.

En relación con lo observado, la entidad señaló que dotará de personal idóneo a la Sección de Inventario del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

En mérito a lo descrito, lo observado se mantiene, debiendo la entidad municipal concretar la medida señalada, y adoptar las medidas para mantener un archivo auxiliar que respalde los bienes de uso depreciables y no depreciables registrados en contabilidad, que detalle la totalidad de aquellos entregados en comodato y transferidos a la CORESAM, y velar porque la base de cálculo para la depreciación del ejercicio considere el valor contable de la totalidad de los activos.

1.7.2. Incorrecta actualización por corrección monetaria a bienes de uso (C)

Se verificó que la municipalidad durante los años 2021 y 2022 reconoció la actualización por corrección monetaria de los bienes de uso, específicamente a la cuenta N° 14603 "Piezas, Obras Históricas, Arqueológicas o de Colección" y N° 14102 "Terrenos", debiendo no haberlo hecho, conforme lo dispuesto en la resolución N° 3. Las actualizaciones efectuadas corresponden al siguiente detalle:

Tabla N° 6
Actualización de cuentas de bienes de uso en los años 2021 y 2022.

N° DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2021		AÑO 2022	
		MONTO DE ACTUALIZACIÓN \$	SALDO AL 31-12-2021 \$	MONTO DE ACTUALIZACIÓN \$	SALDO AL 31-12-2022 \$
14603	Piezas, Obras Históricas, Arqueológicas o de Colección	211.793	3.372.840	448.593	3.821.433
14201	Terrenos	189.826.959	3.023.065.147	402.067.665	3.425.132.812
TOTALES		190.038.752	3.026.437.987	402.516.258	3.428.954.245

Fuente: elaboración propia, en base a revisión de cuentas contables del año 2022 en sistema contable SMC y revisión de documentación de sustento.

En efecto, la citada resolución N° 3, señala que la valorización posterior de los bienes de uso se deberá efectuar por el modelo del costo, en el cual el valor libro se compone por el valor inicial, incrementado por todas las erogaciones capitalizables en que se incurra, menos la depreciación y el monto acumulados de las pérdidas por deterioro del valor a lo largo de su vida útil, por lo tanto, no procede su actualización por corrección monetaria.

La situación descrita, afecta la valuación de dichos bienes. A su vez, al no existir certeza de la base para llevar a cabo el cálculo de la depreciación, tal como se expone en la letra a) de la observación precedente 1.7.1, aumenta el riesgo de contar con información distorsionada en sus saldos y, por ende, no representar fielmente los estados financieros.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la municipalidad señaló que dotará de personal a la Sección de Inventario del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, junto con realizar un levantamiento y valorización de la integridad de los bienes de la entidad edilicia.

En mérito a lo descrito, lo observado se mantiene, debiendo la entidad concretar las medidas expuestas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

1.7.3. Falta de registro contable de vehículos recibidos por la entidad municipal (C)

Del análisis realizado a las diferentes bases de información extracontables, como lo son el decreto exento N° 219 de la Municipalidad de Conchalí, sobre aparcamiento de los vehículos municipales y, la información proporcionada por la comentada Sección de Inventario de la Dirección de Administración y Finanzas de ese municipio, se identificaron las siguientes situaciones:

a) Se detectó que la municipalidad recibió y utilizó durante el año 2022, 15 vehículos adquiridos por parte del Gobierno Regional Metropolitano, GORE, cuyo valor de compra totalizan \$667.459.800, los que no se encuentran contabilizados ni transferidos desde el señalado servicio público con el respectivo acto administrativo de traspaso, los que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla N° 7

Vehículos en uso por la municipalidad, sin acto administrativo de traspaso y sin estar contabilizados.

ENTIDAD OTORGANTE	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	FECHA DE COMPRA	FECHA ENTRADA EN USO	PATENTE	VALOR COMPRA \$
Gobierno Regional, GORE, mediante Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR.	STATION WAGON	MAPLE	MAPLE 30X AUT	2022	31/03/2022	04/03/2022	RWJJ67-9	25.183.000
							RWJJ80-6	25.183.000
							RWJJ85-7	25.183.000
							RWJH49-4	25.183.000
							RWJH50-8	25.183.000
							RWJH56-7	25.183.000
						07/04/2022	RWJJ37-7	25.183.000
							RWJJ33-4	25.183.000
							RWJJ65-2	25.183.000
							RWJJ68-7	25.183.000
							RWJJ72-5	25.183.000
							RWJJ78-4	25.183.000
							RWJJ81-4	25.183.000
							RWJH53-2	25.183.000
	CAMION	MERCEDES BENZ	ATEGO 1729 KO 48	2022	21/03/2022	11/05/2022	RHJC44-8	314.897.800
TOTAL								667.459.800

Fuente: elaboración propia, en base a documentación entregada por Dirección de lo informado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, SRCel.

b) De la revisión efectuada a los bienes recibidos en comodato por la municipalidad, según detalle clasificado del citado decreto exento N° 219, se detectaron 4 vehículos entregados en administración, los que no se encuentran registrados en cuentas de responsabilidad en la contabilidad, según el siguiente detalle:

Tabla N° 8

Bienes recibidos en comodato no registrados en cuentas de responsabilidad.

N° PATENTE	TIPO	MARCA	MODELO	VIGENCIA DE COMODATO	COMODANTE
BKXW-94	Retroexcavadora	VOLVO	BL-60	Hasta el 31-12-2008, renovable por 1 año, indefinidamente.	SENAPRED RM (ex ONEMI, Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior)
BKXT-54	Minicargador, con pala retroexcavadora	New Holland	L 170		
BHXX-89	Camión multipropósito	Mercedes Benz	Atego 1518		
DYXP-48	Carro bomba	Renault	ME 180 15		



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

N° PATENTE	TIPO	MARCA	MODELO	VIGENCIA DE COMODATO	COMODANTE
				30-05-2033	de Conchalí

Fuente: Elaboración propia, en base a revisión de contratos de vehículos recibidos por la Municipalidad de Conchalí bajo la figura de comodato.

Lo anterior, incumple el procedimiento H-03 “Bienes de uso recibidos en comodato”, sobre bienes de uso recibidos en comodato, del comentado oficio N° E59.549, según el cual, dichos bienes deben registrarse en las cuentas de responsabilidad, efectuando un cargo a la cuenta N° 92607 “Debe – Vehículos Recibidos en Comodato”, y un abono a la cuenta N° 92608 “Haber – Responsabilidades por Vehículos Recibidos en Comodato”.

Además, las situaciones descritas, denotan una falta de control que vulnera lo dispuesto en los numerales 7, 38 y 39, de la aludida resolución exenta N° 1.485, y la resolución N°1.962, la cual indica, en lo que interesa, que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia y eficacia. Asimismo, la vigilancia de las operaciones asegura que los controles internos contribuyan a la consecución de los resultados pretendidos.

Lo expuesto, da cuenta de la falta de control en el registro de los bienes de uso, afectando la integridad, existencia, derechos y obligaciones y, valuación de la información presentada en los estados financieros.

No tener el registro de los bienes recibidos genera el riesgo de exponer a la entidad a que éstos sean utilizados por terceros, vendidos o robados, sin que sea advertido por la Administración, afectando el correcto uso de los fondos públicos y el patrimonio municipal.

Respuesta de la administración.

Sobre el particular, la entidad señaló que requerirá al GORE el acto administrativo que respalde el traspaso de los vehículos observados, para posteriormente proceder a su alta contable.

Dado lo expuesto, se mantiene lo observado, debiendo el municipio concretar las medidas señaladas, además respaldar el traspaso administrativo de los 15 citados vehículos desde el GORE RM a la municipalidad, junto con regularizar su registro contable y su depreciación, si correspondiere y efectuar un levantamiento de la totalidad de bienes recibidos en comodato, para concretar el registro contable en las cuentas de responsabilidad que correspondan.

1.8. Costos de estudios y proyectos.

1.8.1. Falta de registro contable y auxiliar de proyectos de inversión (C)

Se observó que la entidad edilicia no presenta saldos al 31 de diciembre de 2022 en el subgrupo N° 161 “Costos de Inversión”, así como tampoco dispone de un registro auxiliar que permita individualizar los proyectos



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

de inversión que actualmente se encuentran en ejecución a dicha data.

En efecto, se constató que, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Obras Municipales, DOM, encargada de la ejecución de las obras de inversión, al 31 de diciembre de 2022, existen 2 proyectos finalizados por un total de \$79.447.310, los que no fueron debidamente informados al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, tanto al inicio, avances y/o finalización de estos.

La falta de análisis que permita individualizar los costos de inversión impide a la Municipalidad determinar los proyectos en ejecución o finalizados, vulnerando los procedimientos K-01 “Inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes institucionales o bienes nacionales de uso público” y K-02 “Inversiones asociadas a estudios básicos”, sobre Inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes institucionales o bienes nacionales de uso público, BNUP, y sobre Inversiones asociadas a estudios básicos, respectivamente, contenidos en el citado oficio N° E59.549.

Lo anterior, muestra que no existe certeza de la información presentada en los estados financieros de las cuentas de activos y gastos, la que puede contener errores significativos, no advertidos, producto de la ausencia de la contabilización de los costos de inversión, afectando la exactitud, clasificación y registro contable en los estados financieros.

Por otro lado, existe el riesgo de que los desembolsos efectuados para financiar las iniciativas de inversión, no se encuentren acreditados ni respaldados debido a la ausencia de detalle y composición. Así como también, si dichos saldos correspondan a proyectos que aún se encuentren en desarrollo, terminados o paralizados por incumplimientos de contratos de proveedores, afectando con ello el cobro oportuno de multas y garantías por retrasos asociados.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la municipalidad señaló que elaborará un manual que establezca los procedimientos y formalidades de los proyectos de inversión y su ejecución.

Dado lo expuesto por la entidad, se mantiene lo observado, debiendo la entidad municipal efectuar las acciones señaladas, asimismo, la municipalidad deberá informar la calendarización de la revisión y análisis de la aplicación del comentado procedimiento y los posibles ajustes contables que se deriven de su análisis, junto con el registro auxiliar que permita individualizar los proyectos de inversión.

1.9. Acreedores presupuestarios.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

1.9.1. Deficiencias detectadas en contrato con proveedor DEMARCO S.A. (C)

Consta que la municipalidad celebró el contrato de “Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Voluminosos y Ferias Libres de la Comuna de Conchalí 2020-2021” con el proveedor DEMARCO S.A., aprobado mediante decreto alcaldicio N° 659, de 2020 y prorrogado por decreto alcaldicio N° 572, de 2021, hasta el 16 de febrero de 2022, respecto del cual, se identificaron las siguientes deficiencias:

a) La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, DIMAO, Unidad Técnica de Control de los servicios contratados, en conformidad a la cláusula novena del citado contrato, constató diversos incumplimientos en la prestación del servicio, aplicando la suma de \$98.829.712, por concepto de multas al proveedor, las que se exponen en la siguiente tabla:

Tabla N° 9
Detalle de multas cursadas a proveedor DEMARCO S.A.

N° DECRETO QUE APRUEBA MULTA	FECHA DE DECRETO QUE APRUEBA	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE MULTA A PROVEEDOR	ESTADO MULTA	MONTO MULTA UTM	MONTO MULTA \$
211	22/03/2022	No notificada (*)	No ejecutoriada. (*)	4	244.628
238	01/04/2022	05/04/2022	Ejecutoriada.	810	49.537.170
239	01/04/2022	05/04/2022	Ejecutoriada.	425	25.991.725
240	01/04/2022	05/04/2022	Ejecutoriada.	381	23.300.817
TOTAL				1.620	98.829.712

Fuente: elaboración propia, en base a documentos Visa con alcance Nos 12 y 13, emitidos por la Dirección de Control de la Municipalidad de Conchalí, con fecha 16 y 21 de diciembre de 2022.

(*) Se detectó que, a la fecha de la presente revisión, la multa formalizada mediante el decreto alcaldicio N° 211, no había sido notificada al proveedor, hecho que fue corroborado por la Directora (S) de la DIMAO, doña Valeria Cuecas Forné, vía correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2023, lo que fue instruido por la municipalidad a realizar a esa dirección.

Enseguida, es dable señalar que no consta que aquellas multas fueran descontadas de las facturas pagadas al proveedor, así como tampoco, aparece que se hayan iniciado acciones de cobro en su contra, hecho que fue confirmado en la especie por el director (S) de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Conchalí, con fecha 23 de mayo de 2023.

b) Se detectó que la municipalidad pagó, el 21 de diciembre de 2022, \$204.891.820 correspondiente a 2 facturas de fecha 14 de abril y 13 de mayo de esa anualidad, asociadas a los servicios prestados por DEMARCO S.A. en el mes de enero y 16 días de febrero de ese mismo año. El detalle de las comentadas facturas es el siguiente:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Facturas emitidas por proveedor DEMARCO S.A. por servicios prestados en enero y febrero de 2022.

Nº FACTURA	FECHA DE EMISIÓN DE FACTURAS	MONTO \$	Nº DE DECRETO DE PAGO	FECHA DECRETO DE PAGO	MONTO DE DECRETO DE PAGO \$
291776	14/04/2022	133.625.100	3124	21/12/2022	204.891.820
292398	13/05/2022	71.266.720			
TOTAL		204.891.820			204.891.820

Fuente: elaboración propia, en base a información contenida en Decreto de Pago Nº 3124, de fecha 21 de diciembre de 2022.

Cabe hacer presente que el proveedor DEMARCO S.A. recurrió en contra de la municipalidad, por el pago de las facturas citadas en la tabla anterior, cuya causa ROL es la Nº C-11076-2022, del 9º Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, siendo el municipio condenado a pagarlas, lo que efectuó en diciembre de 2022, sin embargo, la entidad no efectuó el descuento asociado a las multas por incumplimiento descritas en el literal a).

Lo expuesto en el literal a) vulnera el numeral 8.7 "Impugnación de multas" de las Bases Administrativas del contrato, que menciona que, ejecutoriada la multa la municipalidad debe descontarlas del estado de pago siguiente, hechos que no ocurrieron en la especie.

En cuanto al literal b), se vulneró lo expresado en el inciso primero del artículo 2º de la ley Nº 19.983, que dispone que la obligación de pago del saldo insoluto contenido en la factura deberá ser cumplida de manera efectiva en el plazo máximo de treinta días corridos contado desde la recepción de la factura, en concordancia con lo establecido en el numeral 7.6.5 de las Bases Administrativas de contrato de que se trata.

Lo anterior, denota una falta de control al cumplimiento del contrato en comento, dado que, en las bases administrativas se estableció que las multas ejecutoriadas serían descontadas de los estados de pago siguientes, situación que a su vez impide detectar de forma oportuna el no cobro de multas.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad informó que la Dirección de Asesoría Jurídica de esa municipalidad, elaborará un procedimiento para la ejecución, aplicación y control de multas a proveedores y que capacitará a sus funcionarios sobre la materia.

Al respecto, el hecho observado se mantiene, por lo que la entidad municipal deberá concretar las acciones enunciadas. Asimismo, deberá realizar las acciones necesarias para materializar el cobro de las multas observadas, a su vez, deberá formalizar un procedimiento de control para la aplicación, curse y seguimiento de las multas cobradas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

1.9.2. Deficiencias en tratos directos. (C)

De la revisión de los tratos directos celebrados en los años 2022 y 2023 por la Municipalidad de Conchalí, se detectó que, en los casos que se exponen en la tabla que sigue, se invocó la causal del artículo 8°, letra a) de la ley N° 19.886 que autoriza la contratación directa por haberse declarado una licitación pública desierta. Sin embargo, las bases que se fijaron para la licitación pública no fueron las mismas que se utilizaron para contratar directamente.

Tabla N° 11

Tratos directo por haberse declarado desierta una licitación pública previa

PROVEEDOR	FECHA DEL CONTRATO	SERVICIO CONTRATADO	MONTO MENSUAL \$	DECRETO EXENTO QUE AUTORIZA	FECHA DECRETO EXENTO	PERIODO DEL CONTRATO	
						DESDE	HASTA
Banco de Crédito e Inversiones, BCI.	07/02/2023	Apertura y mantenimiento de cuentas corrientes bancarias municipales, pago de derechos municipales en oficinas del banco y vía internet y otros servicios relacionados.	-	150	15/02/2023	01/01/2023	31/12/2023
DIMENSION S.A.	18/10/2022	Servicio de recolección y transporte de residuos voluminosos.	61.799.032	1260	29/11/2022	18/10/2022	30/06/2023
Sistemas Modulares de Computación SpA., SMC.	27/05/2022	Sistema informático para gestión municipal.	7.348.250	458	30/05/2022	01/06/2022	31/12/2022

Fuente: elaboración propia, en base a documentación entregada por la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLA, de la Municipalidad de Conchalí.

En efecto, se comprobó que los tratos directo no contemplaron las condiciones dispuestas en las bases administrativas y especificaciones técnicas declaradas desiertas que las antecedieron. Tales como:

- Respecto del contrato con el BCI, la tasa de interés, la vigencia, entre otros resultan diferentes;
- Sobre el contrato con Dimensión S.A., ocurre igual situación respecto, por ejemplo, con el monto del pago mensual; y,
- En relación con el contrato suscrito con el proveedor Sistema Modulares de Computación SpA., presentan inconsistencia con módulos ofertados.

Al respecto, el artículo 8°, letra g) de la ley N° 19.886 en concordancia con el artículo 10, numeral 7, letra l) de su reglamento, disponen que cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, podrá acudir al trato directo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Enseguida, cabe señalar que, el mismo artículo 8°, letra a) de la citada ley, señala que las bases que se fijaron para la licitación pública deberán ser las mismas que se utilicen para contratar directamente y si las bases son modificadas, deberá procederse nuevamente como dispone la regla general, lo que en la especie no ocurrió.

Lo anterior, tampoco se avienen a los principios de eficacia, eficiencia y control consagrados en el artículo 3° de la aludida ley N°18.575.

Además, expone a que los estados financieros presentados por la municipalidad se vean afectados en cuanto a su legalidad.

Asimismo, incrementa el riesgo que se pudieran beneficiar ciertos proveedores en desmedro de otros ante la celebración de contratos, junto con no respetar el principio de concursabilidad de los procesos licitatorios establecidos en la citada ley de Compras Públicas.

Respuesta de la administración.

Al respecto, la entidad edilicia señaló que la Dirección de Asesoría Jurídica y la Secretaría de Planificación Municipal, SECPLA, de esa entidad, elaborarán un informe complementario.

En virtud de lo expuesto, se mantiene lo observado, por lo que la municipalidad deberá remitir el informe anunciado, de manera documentada, dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

1.9.3. Falta de reconocimiento de ingreso presupuestario. (C)

Respecto de las transferencias recibidas desde el Servicio de Salud Metropolitano Norte, SSMN, por la suma de \$100.052.967 y \$18.600.000, asociadas a los aportes de los programas “Estrategia Reforzamiento COVID” y “Mantenimiento de la infraestructura de establecimiento APS (MI - 2022)”, respectivamente, se observó que éstas no fueron reconocidas como ingreso presupuestario y tampoco registradas en la cuenta contable de banco respectiva. En efecto, dichas trasferencias, al cierre del año 2022, figuran como partidas conciliatorias en “depósitos no identificados” de la cuenta corriente N° 10623132.

Lo anterior, cobra relevancia toda vez que, por medio de los asientos contables N°s 0000003155 y 0000003156, ambos de fecha 30 de diciembre de 2022, la municipalidad reconoció un gasto presupuestario por un total de \$118.652.967, sin antes haber reconocido el correspondiente ingreso presupuestario, tal como lo solicita el procedimiento contable G-05 “Transferencias recibidas de servicios públicos para ser entregadas a las corporaciones administradoras de salud municipal” del citado oficio N° E59.549, de 2020, de este origen.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

En ese orden de ideas, conforme lo señalado en la resolución N° 3, la imputación al presupuesto del ejercicio se efectuará atendiendo al origen del ingreso y al objeto del gasto y se realizará en la misma oportunidad en que se producen los hechos económicos, mediante el procedimiento técnico de integración contable presupuestaria que asocia el clasificador presupuestario de ingresos y gastos con el plan de cuentas contables.

Asimismo, no se condice con el decreto ley N° 1.263, donde indica en sus artículos 4 y 12, respecto a que todos los ingresos que perciba el Estado deberán reflejarse en un presupuesto que se denominará del Sector Público y que éstos deben quedar reflejados al cierre anual.

La situación descrita, expone al municipio a que los estados financieros posean errores a nivel de cuentas, ya que estas se encontrarían sobrevaloradas, mientras que otras estarían subvaluadas, lo que podría impactar en la presentación de éstos y la adecuada toma de decisiones sobre la materia.

En ese contexto, el no prever la eventual salida de recursos expone a la municipalidad a que deba involucrar recursos económicos asignados presupuestariamente para un fin distinto, impactando la planificación financiera y la administración del presupuesto.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad manifestó que asignará una persona funcionaria la cual será responsable de mantener un control sobre los ingresos municipales, reconociendo oportunamente las transferencias recibidas de terceros.

Adicionalmente, la entidad edilicia señaló que con fecha 3 de febrero de 2023 registró en los folios contables Nos 4246806 y 4249810, los ingresos presupuestarios por \$100.052.967 y \$18.600.000, respectivamente, sin entregar soporte documental de tal comprobante.

Por lo tanto, lo observado se mantiene, debiendo la entidad concretar las medidas enunciadas, así también, remitir los antecedentes que señala en su respuesta y formular un procedimiento asociado a los fondos presupuestarios que contemple un mecanismo de control de los fondos recibidos, con la finalidad de mantener la correcta presentación en los estados financieros.

1.9.4. Diferencias entre la confirmación a terceros y el saldo registrado como acreedores presupuestarios. (C)

Del proceso de confirmación realizado por este Organismo de Control, se detectaron diferencias por un total de \$17.069.424 entre el saldo confirmado por los acreedores presupuestarios y lo registrado por la municipalidad en sus cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022, siendo mayor lo confirmado por los acreedores, según el siguiente detalle:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Tabla N° 12

Diferencias por proceso de confirmación de acreedores presupuestarios.

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	SALDO CONTABLE \$	SALDO CONFIRMADO \$	DIFERENCIA PRELIMINAR \$	SALDO JUSTIFICADO (*) \$	DIFERENCIA FINAL \$
Dimensión S. A	99.538.350-0	192.332.560	419.113.144	226.780.584	220.756.852	6.023.732
GTD Telesat S.A.	96.721.280-6	84.423.808	95.469.500	11.045.692		11.045.692
TOTAL		276.756.368	514.582.644	237.826.276	220.756.852	17.069.424

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la entidad y confirmación recibida por empresas acreedoras.

(*) Las justificaciones corresponden principalmente a pagos de cheques que se encontraban como cheques girados y no cobrados.

Lo expuesto denota una falta de control, seguimiento y actualización de los aludidos registros, lo que no se ajusta a los principios de responsabilidad y control consagrados en el artículo 3° de la referida ley N° 18.575.

En ese contexto, lo observado genera errores u omisiones en la información financiera de la entidad auditada, afectando la integridad y existencia de los saldos presentados en los estados financieros.

Por otro lado, la institución podría verse afectada en la deuda flotante reconocida, toda vez que las diferencias identificadas en el proceso de confirmación podrían implicar que no se encuentra devengada la totalidad la deuda por acreedores presupuestarios.

Respuesta de la administración.

La municipalidad en su respuesta señaló que efectuará un análisis y certificará el valor de los acreedores en conformidad de los contratos vigentes.

Respecto de lo informado por la municipalidad en su respuesta, lo observado se mantiene, por lo que la entidad edilicia deberá concretar las medidas enunciadas, además, tendrá que analizar las diferencias detectadas, efectuando las regularizaciones contablemente según corresponda.

1.9.5. Falta de pago en compromisos devengados. (C)

Se constató que, la entidad al 31 de diciembre de 2022 mantiene en la cuenta contable N° 21534 "C x P Servicio de la Deuda" un saldo de \$331.579.680, proveniente de los años anteriores, detallados a continuación:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Tabla N° 13

Saldos agrupados por proveedores adeudados al 31 de diciembre de 2022, que se registran en deuda flotante.

RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	MONTO TOTAL DE DOCUMENTOS \$
88.983.600-8	GTD Teleductos S.A.	1	178.812
76.578.762-9	Constructora A & C Spa	4	111.180.110
96.799.250-K	Claro Chile Spa	2	1.438.779
96.721.280-6	GTD Telesat S.A.	8	62.582.286
78.882.400-9	Luis Estay Valenzuela Y Compañía Limitada	1	23.007.824
70.878.100-2	Corporación Municipal de Conchalí de Educación Y Salud Y Atención de menores	4	133.191.869
TOTAL			331.579.680

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con información proporcionada por la Municipalidad de Conchalí.

Al respecto, cabe indicar el apartado 1.2, del oficio N° E170.193, de 2021 y el dictamen N° 47.559, de 2013, ambos de este origen, precisan que las deudas flotantes configuran un pasivo transitorio o coyuntural y deben saldarse, a más tardar, en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se han constituido, situación que no ha acontecido en la especie, toda vez que el saldo de la deuda flotante de la entidad provienen desde el año 2021. Además, se identificó que se generaron traspasos a la deuda flotante durante el mes de diciembre del periodo 2022.

Lo anterior muestra una falta de control de las deudas de la entidad, lo que no guarda armonía con el numeral 38 de la citada resolución exenta N° 1.485 y la resolución exenta N° 1.962, en lo pertinente, en cuanto que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidades o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia.

La situación señalada, denota la omisión de los atributos cualitativos de representación fiel, que podría implicar que estos estados financieros no muestren todos los hechos de importancia relativa -de forma individual o colectiva- con la descripción económica asociada, restringiendo con ello, la información proporcionada a los usuarios de la información financiera.

El pago inoportuno a los proveedores expone a la entidad edilicia a demandas por incumplimiento de los compromisos adquiridos, quedando sujeta a posibles pagos de multas asociadas que irían en contra del patrimonio municipal.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la municipalidad indicó que certificará la situación jurídica de cada acreedor para proceder al pago de facturas adeudadas, según corresponda.

Por lo anterior, se mantiene la observación, debiendo la municipalidad concretar la acción enunciada.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Asimismo, deberá formalizar mecanismos de control, con la finalidad de determinar e incorporar los compromisos financieros al cierre de cada período contable.

1.10. Cuentas por pagar.

1.10.1. Deficiencias en la cuenta N° 22192. (C)

Se observó que la cuenta N° 22192 “Cuentas por pagar de gastos presupuestarios” presenta un saldo de \$72.239.077 al 31 de diciembre de 2022, lo que muestra que la entidad no se ajustó a lo establecido en el procedimiento contable R-04 “Apertura de deudores y acreedores presupuestarios” del comentado oficio CGR N° E59.549, donde señala que, durante el mes de enero, dicha cuenta debe quedar saldada, debiendo traspasar la totalidad de la deuda a la cuenta N° 2153407 “Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda – Deuda Flotante”.

Lo expuesto genera que la entidad no esté presentando fielmente sus saldos en los estados financieros, mostrando la falta de control y supervisión de los éstos por parte de la administración, específicamente en la cuenta N° 22192 “Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios” y su saldo de arrastre.

Además, lo descrito muestra el riesgo de que la municipalidad no esté mostrando la realidad de sus deudas presupuestarias, con lo que podría estar afectando su saldo inicial de caja al no estar cubriendo la totalidad de los compromisos adquiridos.

Respuesta de la administración.

Al respecto, la municipalidad señaló que dará cumplimiento al procedimiento contable R-04 contenido en el citado oficio N° E59.549. Lo anterior, manifiesta será realizado al 31 de diciembre de 2023.

En mérito de lo expuesto, se mantiene la observación, por lo que el municipio deberá materializar la medida enunciada y formalizar un procedimiento de control que detecte las debilidades en los registros contables al cierre de cada ejercicio anual.

1.10.2. Deficiencias en el cálculo de la cuenta por pagar al Fondo Común Municipal, FCM. (C)

Se advirtió que las cuentas contables N°s 2210701 “Obligaciones por Aportes al Fondo Común PCV” y 2210702 “Obligaciones por Aportes al Fondo Común TAG”, presentan una deuda de arrastre, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$162.854.475, situación que no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 61 bis, del citado decreto ley N° 3.063, que señala que, los pagos por aportes que deban efectuar las Municipalidades al Fondo Común Municipal, FCM, deberán ser depositados en la Tesorería General de la República a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente de la recaudación respectiva.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Agrega la citada normativa que, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan, la municipalidad que no entere dicho pago dentro del plazo deberá liquidarlo reajustado de conformidad a la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor, IPC, entre la fecha de vencimiento y la de pago efectivo, y estará afecto, además, a un interés de uno y medio por ciento mensual. Ajustes que no se pudieron evidenciar, toda vez que la señalada cuenta N° 2210701, no mantiene un detalle de su composición.

Además, se identificó que la entidad edilicia utiliza, para la contabilización mensual de determinación y posterior pago del FCM, la cuenta contable N° 1110398 “Contra cuenta FCM”, cuyo saldo al cierre de la mencionada anualidad es de \$37.064.118, lo que no se aviene a lo indicado en los procedimientos contables F-01 “Permiso de circulación de vehículos y aporte al fondo común municipal con pago en una cuota” y F-02 “Permiso de circulación de vehículos y aporte al fondo común municipal con pago en dos cuotas dentro del plazo”, del citado oficio N° E59.549, dado que dicho saldo debiere formar parte de la cuenta señalada anteriormente N° 2210701.

La situación expuesta constata el riesgo de presentar incorrectamente los saldos contables de la entidad, afectando la integridad, los derechos y obligaciones y valuación de los estados financieros de ésta.

No efectuar el traspaso de los fondos regulados por la citada ley de rentas municipales, incide en que la entidad edilicia pudiere utilizar en su gestión las disponibilidades que debiesen ser aportadas al Fondo Común Municipal o, en su defecto, que se encuentre ante saldos empozados de larga data en la comentada cuenta contable.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad manifestó que efectuará un análisis de las citadas cuentas, para determinar el saldo de arrastre a ajustar, junto a lo anterior, el Departamento de Contabilidad revisará la parametrización de la contabilización de cobro de permiso de circulación vehicular, para verificar el correcto uso de cuentas contables asociadas en el registro y distribución del FCM a aportar.

Atendido lo anterior, se mantiene la observación, debiendo la entidad concretar las medidas anunciadas, informando a este Organismo de Control, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

1.11. Deuda pública interna.

1.11.1. Falta de reconocimiento de deuda por crédito. (C)

Se advirtió que la municipalidad no ha reconocido en sus estados financieros el crédito suscrito con el Banco Estado el 11 de abril de 1974, empréstito confirmado por esa entidad bancaria, señalando que, al 31 de diciembre de 2022, el monto adeudado asciende a US\$15.070.703.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Cabe agregar que, la municipalidad, no mantiene información asociada al citado préstamo.

La situación descrita, no permite que la entidad comunal tenga seguridad respecto a que todos los hechos económicos asociados al reconocimiento de la obligación por concepto de empréstitos se encuentren íntegramente reconocidos, generando en consecuencia una subvaluación tanto de la cuenta contable N° 23102 “Empréstitos Internos”, como del gasto por tal concepto, a reflejarse en la cuenta N° 56301 “Actualización de obligaciones”.

Asimismo, mantener fuera de la contabilidad transacciones significativas debido al desconocimiento de su naturaleza, impide que éstas sean controladas por la entidad edilicia, incrementando el riesgo de que dichas sumas hayan sido tomadas de forma fraudulentas y/o que generen adicionalmente intereses, multas y sanciones por pagos no realizados.

Respuesta de la administración.

Al respecto, la entidad edilicia señaló que solicitará a Banco Estado un certificado de deuda a su nombre, para luego para que sean iniciados los procedimientos legales aplicables.

En virtud de lo expuesto, se mantiene el hecho observado, por lo que el municipio deberá concretar la acción enunciada. Asimismo, adoptar las medidas que resulten necesarias para aclarar el aludido empréstito, informando a sta Contraloría General dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

1.12. Provisiones.

1.12.1. Inexistencia de procedimiento de evaluación y registro de provisión por litigios. (C)

De la revisión efectuada al proceso de preparación y presentación de estados financieros anuales de la Municipalidad y del procedimiento de auditoría “confirmación de juicios”, se comprobaron las siguientes situaciones:

a) Se solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica, DAJ, de la Municipalidad un detalle de juicios y litigios vigentes al 31 de diciembre de 2022 con las causas en proceso, en que la municipalidad se encuentre en calidad de demandado. Al respecto, se detectó que dicho archivo no contiene la probabilidad de ocurrencia de las contingencias informadas, por lo que no se encontró evidencia de la evaluación realizada por la entidad para efectos de medir, revelar y/o contabilizar las eventuales pérdidas por juicios en sus estados financieros.

b) De las 29 causas informadas por la DAJ, se observaron 7 juicios que significaron un desembolso de \$78.037.695 durante el primer trimestre del año 2023, sin embargo, estos no contaron con la respectiva provisión al 31 de diciembre de 2022, tal como lo señala el procedimiento Q-02



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

“Provisión y pago de sentencias ejecutoriadas” del citado oficio N° E59.549.

c) De la revisión efectuada a la información registrada en la página web del Poder Judicial, se detectó la existencia de 132 y 23 causas vigente ingresadas en los años 2022 y 2021, respectivamente, cuyo demandado es la Municipalidad de Conchalí. Al respecto se observó que éstas no fueron incluidas en el citado análisis proporcionado por la señalada DAJ, a modo de poder identificar el estado favorable o desfavorable para la municipalidad.

d) Se detectó que la cuenta contable N° 22405 “Provisiones por Juicios a Corto Plazo” posee un saldo al 31 de diciembre de 2022 contrario a su naturaleza por \$5.821.852.

Lo anterior expone a la entidad edilicia al desembolso de recursos no contemplados en la disponibilidad presupuestaria, a su vez demuestra que la entidad no ha dado cumplimiento a lo indicado en la citada resolución N° 3 en la normativa “Provisiones”, lo que generó que los estados financieros contengan errores afectando la fidelidad y la adecuada presentación de estos, en todos sus aspectos importantes, debido al nulo registro de pasivos o provisiones por concepto de juicios y contingencias.

Lo antes expuesto, puede generar que los estados financieros contengan eventualmente errores significativos, afectando la fidelidad y la adecuada presentación de éstos en todos sus aspectos importantes, debido al incorrecto o inexistente registro de pasivos o provisiones por concepto de juicios y/o revelaciones por contingencias.

En ese contexto, el no prever la eventual salida de recursos expone a la municipalidad a involucrar recursos económicos, impactando la planificación financiera y la administración presupuestaria.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad señaló que implementará un procedimiento para certificar los litigios judiciales a provisionar, mediante el cual el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la municipalidad solicitará, mensualmente y vía memorándum, a la Dirección de Asesoría Jurídica, que confirme los casos sujetos a provisión con la correspondiente estimación del monto a registrar. Lo anterior manifiesta será materializado el 31 de agosto de 2023.

Dado lo expuesto, la observación se mantiene, y por tanto el municipio deberá concretar las medidas anunciadas y registrar contablemente las provisiones de beneficios a los empleados de acuerdo con la normativa señalada.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

1.12.2. Ausencia de registro de provisión por incentivo al retiro. (C)

Sobre el particular, se advirtieron las siguientes situaciones:

a) La entidad registró de forma extemporánea obligaciones y gastos por beneficio de retiro descrito en la ley N° 21.135, Otorga Beneficios de incentivo al Retiro Voluntario para funcionarios municipales que indica, de 7 personas funcionarias, durante el período 2023, cuya renuncia fue presentada en el año 2022. Situación que debió reconocer un importe de \$108.451.937 como provisión en esa anualidad, cuyo detalle, se expone el siguiente detalle:

Tabla N° 14
Registro extemporáneo de obligaciones por beneficios a los empleados.

NOMBRE PERSONA FUNCIONARIA	FECHA CARTA RENUNCIA	FECHA RENUNCIA EFECTIVA	RESOLUCIÓN EXENTA SUBDERE		MONTO PAGADO \$
			N°	FECHA	
Marianela Montalva Torres	18/11/2022	01/03/2023	9234	30/09/2022	14.626.150
Luis Antonio Álvarez Sepúlveda	25/11/2022	15/02/2023	9234	30/09/2022	14.745.566
Sixto Alberto Saldivia Haro	29/11/2022	01/04/2023	9234	30/09/2022	14.808.156
Alejandra Adriana Núñez Caro	28/11/2022	01/04/2023	9234	30/09/2022	21.717.520
José Martín López Araya	23/11/2022	01/04/2023	9234	30/09/2022	12.876.919
Blanca Graciela Román Montes De Oca	23/11/2022	01/04/2023	9234	30/09/2022	14.024.791
Sandra Lorena Milla Neira	15/11/2022	01/04/2023	9234	30/09/2022	15.652.835
TOTAL					108.451.937

Fuente: elaboración propia, en base a documentación entregada por el Departamento de Personal y Remuneraciones, de la Dirección de Administración y Finanzas, DAF, de la Municipalidad de Conchalí.

b) Se detectó que con fecha 30 de diciembre de 2022, se registró en cuenta N° 21523 por un total de \$15.530.185, como reconocimiento de obligación de desembolso del beneficio de un funcionario por acogerse a la citada ley N° 21.135, cuya renuncia, al igual que los 7 casos expuestos en letra a) precedentemente, fue presentada en el año 2022. Hecho que, si bien representa el reconocimiento de una obligación, ésta debió ser reconocida como una provisión de desembolso futuro, por lo que se incumplió el procedimiento contable N-09 "Provisión y pago por incentivo al retiro", del citado oficio CGR E59.549.

Tabla N° 15
Registro de obligaciones por beneficios a los empleados, reconocido como pasivo en diciembre de 2022.

NOMBRE PERSONA FUNCIONARIA	FECHA CARTA RENUNCIA	FECHA RENUNCIA EFECTIVA	RESOLUCIÓN EXENTA SUBDERE		MONTO PAGADO \$
			N°	FECHA	
Alberto Walter Castro Espoz	28/11/2022	27/11/2022	9234	30/09/2022	15.530.185

Fuente: elaboración propia, en base a documentación entregada por el Departamento de Personal y Remuneraciones, de la Dirección de Administración y Finanzas, DAF, de la Municipalidad de Conchalí.

Lo expuesto, evidencia un incumplimiento al principio de devengo, consagrado en la citada resolución N° 3, que señala que las transacciones y otros hechos económicos deben reconocerse en los registros contables cuando estos ocurren y no en el momento en que se produzca el flujo monetario o financiero derivado de aquellos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos patrimoniales e ingresos y gastos presupuestarios.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

La falta de registro de las mencionadas provisiones da cuenta de la ausencia de controles sobre la materia e incide en la valuación de los saldos de pasivos y gastos, afectando la presentación y revelación de la información contenida en los estados financieros.

En ese contexto, el no prever la eventual salida de recursos, expone a la municipalidad a que deba involucrar recursos económicos, impactando la planificación financiera y la administración del presupuesto.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad señaló que implementará un procedimiento al respecto.

Al respecto, el hecho observado se mantiene, por lo que la municipalidad deberá concretar la medida enunciada. Adicionalmente deberá incorporar controles de revisión por parte del Departamento de Contabilidad.

1.13. Ingresos.

1.13.1. Diferencias no aclaradas en el registro de capital propio y posterior cálculo de la patente municipal. (C)

Mediante la ejecución de procedimientos de auditoría sobre el recálculo de las patentes municipales pagadas durante el año 2022, de acuerdo con las bases de capital propio informado por el Servicio de Impuestos Internos, SII, se presentaron las siguientes situaciones, las que no fueron aclaradas durante la ejecución de la presente auditoría:

a) Al revisar el valor de las patentes cobradas por la municipalidad, se detectó una discrepancia en la base para el cálculo de su valor. En efecto, se detectaron 24 casos en que la información asociada al capital propio informado por el SII difiere con los valores mantenidos en el Sistema de Patentes Municipales. Lo que incide en que se haya cobrado menos en \$306.475.042, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 16
Pagos de patentes municipales con diferencias.

FOLIO	ROLING	AÑO SEM.	REPROCESO PATENTES MUNICIPALES		PATENTES MUNICIPALES SMC		DIFERENCIA PATENTE
			CAPITAL PROPIO INFORMADO SII	VALOR PATENTE Art. 24	CAPITAL PROPIO SISTEMA	VALOR PATENTE Art. 24	
4165772	2-5138	2022-2	13.424.046.106	33.560.115	12.671.962.402	31.679.906	1.880.209
3968523	2-5205	2022-1	7.806.717.847	20.363.824	5.940.866.907	15.496.751	4.867.073
4166765	2-5205	2022-2	10.847.378.983	27.118.447	8.856.068.940	22.140.172	4.978.275
3968923	2-5910	2022-1	9.415.966.628	24.561.549	9.728.064	27.023	24.534.526
4161897	2-5910	2022-2	18.399.874.828	45.999.687	8.363.418.280	20.908.546	25.091.141
3967702	2-1882	2022-1	3.900.377.723	10.174.135	3.164.625.956	8.254.927	1.919.208
4167248	2-1882	2022-2	4.438.909.378	11.097.273	3.543.135.581	8.857.839	2.239.434
3973101	2-2684	2022-1	14.571.566.302	38.009.931	12.677.156.639	16.534.182	21.475.749
4167269	2-2684	2022-2	17.101.158.317	42.752.896	13.875.699.651	17.344.625	25.408.271
3967863	2-2675	2022-1	16.092.765.569	41.977.979	9.367.498.157	24.435.119	17.542.860
4165150	2-2675	2022-2	18.103.490.843	45.258.727	11.432.969.965	28.582.425	16.676.302



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

FOLIO	ROLING	AÑO SEM.	REPROCESO PATENTES MUNICIPALES		PATENTES MUNICIPALES SMC		DIFERENCIA PATENTE
			CAPITAL PROPIO INFORMADO SII	VALOR PATENTE Art. 24	CAPITAL PROPIO SISTEMA	VALOR PATENTE Art. 24	
3967859	2-2670	2022-1	6.795.034.109	17.724.846	5.264.242.698	13.731.777	3.993.069
4160887	2-2670	2022-2	7.681.432.339	19.203.581	5.385.507.217	13.463.768	5.739.813
3967458	2-512	2022-1	29.741.255.681	77.580.065	7.247.307.782	18.904.602	58.675.463
4160501	2-512	2022-2	31.680.971.489	79.202.429	10.983.276.256	27.458.191	51.744.238
3968251	2-4416	2022-1	5.276.814.903	13.764.572	3.981.058.692	10.384.592	3.379.980
4165022	2-4416	2022-2	4.126.456.673	10.316.142	2.464.330.054	6.160.825	4.155.317
3968196	2-4080	2022-1	39.349.114.524	195.020	37.204.994.467	184.394	10.626
4161213	2-4080	2022-2	51.102.423.431	217.185	48.554.963.512	206.359	10.826
3967294	1-1107	2022-1	39.349.114.524	39.445.384	37.204.994.467	37.296.018	2.149.366
4160343	1-1107	2022-2	51.102.423.431	45.136.215	48.554.963.512	42.886.172	2.250.043
3967596	2-1241	2022-1	28.061.942.823	72.840.900	22.943.958.645	59.556.054	13.284.846
4160636	2-1241	2022-2	24.010.517.792	59.870.226	18.540.296.448	46.230.229	13.639.997
3967856	2-2667	2022-1	9.926.566.844	25.893.450	9.608.986.483	25.065.041	828.409
TOTAL				802.264.579		495.789.537	306.475.042

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con base de giros, periodo de enero a diciembre de 2022, proporcionado por proveedor de SMC, y bases de capital propio proporcionado por Servicio de Impuestos Internos (SII), años 2021 y 2022.

b) Por otro lado se detectó la existencia de giros por concepto de patentes municipales, cuya base de cálculo no identifica el Capital Propio conforme lo informado por el Servicio de Impuestos Internos, por lo que sólo se consideró lo declarado por el contribuyente que es lo incorporado en el sistema SMC, cuyos respaldos, no fueron habidos en la Entidad durante el trabajo de auditoría en terreno, y que corresponden a los siguientes casos:

Tabla N° 17

Patentes municipales calculadas según capital propio declarado por el contribuyente.

FOLIO	RUT	DV	ROLING	AÑO SEMESTRE	CAPITAL PROPIO INFORMADO SII	CAPITAL PROPIO EN SMC	VALOR PATENTE Art. 24
3967372	77201840	1	2-235	2022-1	-	12.178.609.348	2.658.973
4160417	77201840	1	2-235	2022-2	-	13.616.993.721	2.849.356
3967810	78366970	6	2-2435	2022-1	-	18.479.146.187	17.854.337
4160841	78366970	6	2-2435	2022-2	-	19.272.980.625	21.633.921
3967260	92091000	9	1-31	2022-1	-	36.577.128.962	32.926.488
4160312	92091000	9	1-31	2022-2	-	40.897.159.724	35.284.025
3971467	92854000	6	1-166	2022-1	-	428.428.575	421.766
3967632	93435000	6	2-1468	2022-1	-	12.767.753.026	13.321.874
4160671	93435000	6	2-1468	2022-2	-	18.385.612.793	18.275.299
3968074	96849300	0	2-3587	2022-1	-	12.528.376.804	10.542.655
4166060	96849300	0	2-3587	2022-2	-	19.245.939.208	14.886.734
3968271	96915790	K	2-4490	2022-1	-	20.394.507.860	8.790.033
4161286	96915790	K	2-4490	2022-2	-	21.854.754.623	9.419.399
3968907	99576080	0	2-5893	2022-1	-	10.435.391.997	10.812.070
4161881	99576080	0	2-5893	2022-2	-	11.667.889.432	11.586.214
TOTAL					-	268.730.672.885	211.263.144

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con base de giros, periodo de enero a diciembre de 2022, proporcionado por proveedor de SMC, y bases de capital propio proporcionado por Servicio de Impuestos Internos (SII), años 2021 y 2022.

De acuerdo con lo anterior, no fue posible acreditar el cumplimiento del artículo 24 del decreto N° 2.385, de 1996, sobre rentas municipales, emitido por el Ministerio del Interior, el cual indica que el capital propio debe declararse de acuerdo con lo registrado en el balance terminado el 31 de diciembre inmediatamente anterior a la fecha en que deba presentarse la declaración, considerando los reajustes, aumentos y disminuciones.

c) Respecto al cobro de patentes por reinversión de capital propio, se constató que el Departamento de Rentas Municipales,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

utilizó planillas manuales en formato Excel para su cálculo y determinación del monto a cobrar a los contribuyentes de la comuna, sin evidenciar una revisión y validación por parte de la jefatura del citado departamento. El cálculo de los citados cobros se refiere a las siguientes materias:

- Rebajas por inversión del capital propio que deben ser aplicadas a aquellos contribuyentes que poseen montos invertidos en otras sociedades, según lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 24, del decreto ley N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

- Monto de la patente municipal a cobrar, correspondiente al año 2022, de entidades cuyo inicio de actividades fue realizado en años anteriores, incluyendo cuotas de derecho de aseo y propaganda, reajustados por la variación del IPC, junto a multas y reajuste aplicables.

Lo descrito no se aviene a los principios de control, responsabilidad, eficiencia y eficacia, establecidos en los artículos 3° y 5° de la citada ley N° 18.575 que establecen que, las autoridades y funcionarios deben velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Las situaciones antes descritas, presentan la posibilidad de que se esté realizando un cálculo y pago erróneo sobre las patentes municipales, lo cual podría significar un riesgo de exactitud y valuación de los saldos presentados en los estados financieros.

La utilización de bases distintas a los antecedentes aportados por el Servicio de Impuestos Internos genera el riesgo de que los montos percibidos por la municipalidad pudieran ser incorrectos, incidiendo en la percepción de mayor o menor ingreso. Adicionalmente, aumenta el riesgo de fraude, al no documentar apropiadamente la disminución de capital. Ambas situaciones podrían implicar colusión entre las partes para disminuir el impuesto que debe pagar el contribuyente.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad señala que el departamento de rentas municipales presentará el detalle del recálculo del impuesto realizado y, cuando exista modificación de capital propio se deberá emitir una resolución firmada por director del área que sanciona dicha modificación; presentará los certificados de distribución de capital propio de las patentes cuya distribución de capital no fue informado por el SII, y recalculará y documentar el valor pagado por concepto de patentes municipales; y revisará el cálculo de las patentes municipales, considerando los certificados de rebaja de inversión de otros municipios, en caso de que la matriz se encuentre en otra comuna, y los certificados de rebaja de inversión emitidos por la comuna de Conchalí, previamente visados que contendrán la documentación que corresponde.

En virtud de lo señalado, lo observado se mantiene, por lo que la entidad deberá concretar las medidas comprometidas,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

además, revisar los casos objetados, efectuar las regularizaciones que procedan, y adoptar las medidas que deriven de su resultado.

1.13.2. Ajustes de ingreso presupuestarios con antecedentes y mediante la incorrecta utilización de la cuenta N° 46399 “Otros Ajustes a Ejercicios Anteriores”. (C)

Producto del análisis de las transacciones diarias realizadas durante el período 2022, a la cuenta N° 46399 “Otros Ajustes a Ejercicios Anteriores”, se advirtió que la administración utilizó dicha cuenta para registrar operaciones que no se avienen con su naturaleza, efectuando ajustes, asociados a disminuciones de ingresos presupuestarios, sin los respaldos correspondientes.

En efecto, respecto a la cuenta de ingreso patrimonial N° 46399 se observó que, durante el año 2022, la municipalidad ajustó \$2.052.222.266, rebajando tanto dicha cuenta como la N° 1151210. La disminución correspondería (según lo informado por la entidad) a ingresos presupuestarios de años anteriores, tras la confección, generación y firma de convenios con contribuyentes, asociados a; pagos de patentes, permisos de circulación, derecho de aseo domiciliario y otros, todo lo cual, no fue respaldado por la entidad. Según el siguiente detalle:

Tabla N° 18

Análisis de diario año 2022 cuenta N° 46399 “Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores”.

N° CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	DEBE \$	HABER \$
1150301001001008	Patentes Microempresas Enroladas	- 13	
1151210001001001	Permiso Circulación Beneficio Municipal Año Anterior	- 19.032.907	
1151210003001	Patentes Enroladas Año Anterior	- 3.811.404	
1151210010001	Aseo Domiciliario Año Anterior	- 1.987.203.420	
1151210013003	Otros Derechos Multas y cuentas no informadas	- 157.898	
1151210014001	Reembolsos Art. 4° Ley 19.345 y Ley 19.117	- 1.645.220	
1151210014002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196 y 19.117	- 40.371.404	
46399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	2.052.222.266	
	TOTALES	-	-

Fuente: Elaboración propia, en base a libro diario de la anualidad 2022, extraído directamente desde sistema SMC. de la anualidad 2022, extraído directamente desde sistema SMC.

Lo anteriormente expuesto no se ajusta a lo dispuesto en los artículos 3°, inciso segundo y 5°, de la referida ley N° 18.575, que señala, en lo que interesa, que la administración del estado deberá observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación y control, junto con consignar que la Administración debe velar por la idónea gestión de la utilización de los recursos públicos.

La utilización de una cuenta para el registro de transacciones distintas a lo que indica su naturaleza, puede materializar el riesgo de que éstas contengan eventualmente errores no advertidos producto de los ajustes y análisis de las transacciones ahí presentadas, afectando la integridad, valuación, presentación y registro en los estados financieros. A su vez, desvirtuando tales estados, dado que los ajustes analizados debieron afectar al resultado acumulado en asiento de apertura bajo la citada norma de errores de la resolución N° 3.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Asimismo, realizar disminuciones a los ingresos presupuestarios, sin los respaldos correspondientes, genera el riesgo de que dichos ajustes hayan sido efectuados de forma maliciosa a modo de ocultar transacciones fraudulentas que van en contra del resguardo del patrimonio de la municipalidad.

Respuesta de la administración.

Al respecto, la entidad señala en su respuesta que efectuará un análisis de las cuentas de ingresos presupuestarios con la finalidad de identificar diferencias y/o variaciones, las que serán corregidas, según corresponda su naturaleza.

En atención a lo señalado, se mantiene lo observado, debiendo la entidad reversar el ajuste efectuado y posteriormente realizar el análisis de las partidas señaladas para proceder al registro de regularización correspondiente, informando del resultado de lo primero y el avance de esto último en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

1.14. Gastos.

1.14.1. Diferencias no aclaradas entre cuadratura de libros de remuneraciones y gastos de remuneraciones registrados en contabilidad. (C)

Se detectó que la entidad efectuó un pago de remuneraciones mayor a lo especificado en libro de remuneraciones por \$17.150.678. En efecto de la revisión efectuada en las nóminas de pago y lo registrado por concepto de cotización previsional en el libro de remuneraciones del SMC presentaron diferencia que no fue aclaradas por el municipio, según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 19

Resumen de diferencias identificadas entre libro de remuneraciones y contabilización en SMC, del año 2022.

MES	PAGO DE IMPOSICIONES \$	LIBRO DE REMUNERACIÓN (*) \$	DIFERENCIA PAGO EFECTIVO & LIBRO DE REMUNERACIÓN \$
Inicial 2022	120.426.117	119.669.652	756.465
Enero	87.297.697	84.420.451	2.877.246
Febrero	89.718.168	86.039.539	3.678.629
Marzo	87.061.429	86.395.405	666.024
Abril	86.260.499	85.533.910	726.589
Mayo	125.599.393	124.807.969	791.424
Junio	88.845.902	88.470.694	375.208
Julio	126.079.343	125.198.983	880.360
Agosto	87.908.448	87.195.356	713.092
Septiembre	95.008.973	94.286.736	722.237
Octubre	130.510.359	129.636.121	874.238
Noviembre	91.515.141	90.759.116	756.025



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

MES	PAGO DE IMPOSICIONES \$	LIBRO DE REMUNERACIÓN (*) \$	DIFERENCIA PAGO EFECTIVO & LIBRO DE REMUNERACIÓN \$
Diciembre	-	139.120.691	-139.120.691
Enero 2023	142.453.832	-	142.453.832
	1.358.685.301	1.341.534.623	17.150.678

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con reporte de liquidaciones de sueldo y libros diarios, periodo de enero a diciembre de 2022, generados desde los sistemas de remuneraciones y contabilidad de SMC, respectivamente.

(*) Se considera del libro de remuneraciones las columnas de ACHS, Imposiciones, Salud, Ahorro Voluntario, Vida Security, SIS, Ahorro previsional voluntario, APV.

La situación expuesta, vulnera los principios de eficiencia, eficacia y control, consagrados en los artículos 3°, inciso segundo, y 5° de la citada ley N° 18.575. Asimismo, vulnera lo señalado en los numerales 46 y 57 de la referida resolución exenta N° 1.485, y la resolución exenta N° 1.962, en lo pertinente, que señala que la documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho antes, durante y después de su realización, asimismo, debe existir una supervisión competente de todas las funciones para el logro de los objetivos de control interno, lo cual no acontece en la situación descrita.

Las diferencias detectadas, presentan la posibilidad de que existan desembolsos que no se encuentren respaldados por el libro de remuneraciones, lo que podría significar un riesgo de exactitud, clasificación y presentación de los saldos en los estados financieros.

Adicionalmente, la situación planteada genera el riesgo de que existan operaciones irregulares por errores voluntarios o involuntarios y, por tanto, efectuando gastos inadecuados, implicando un detrimento al patrimonio institucional.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad indica que se implementará un control orientado a validar que no exista diferencia al momento del pago, entre el libro de remuneraciones y pago de imposiciones, generando un certificado firmado por la jefatura.

Atendido lo anterior, se mantiene lo observado, debiendo la municipalidad concretar las medidas que anuncia y aclarar la diferencia presentada entre lo indicado por los libros de remuneraciones y el registro de pago de imposiciones, informando a esta Contraloría General dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

2. Aspectos de Tecnología de Información.

2.1. Deficiencias relacionadas al Control de Acceso Lógico. (C)

Se comprobó que la municipalidad no cuenta con procedimientos formales asociados a controles de seguridad y acceso lógico sobre los Sistemas Modulares de Computación, SMC y Mercado Público. Asimismo,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

se detectó que no se establecen controles de vigilancia de derechos de acceso de forma periódica. Identificándose situaciones de riesgo para el municipio, tales como:

a) Se identificó falta de control sobre la asignación de perfiles en las cuentas de usuarios detectando permisos de “administrador” en 5 cuentas asociadas a los Sistemas; Organizaciones Comunitarias y Gestión Documental (ambos de SMC), situación que permite modificar configuraciones o parámetros sin que se guarde un adecuado respaldo del proceso, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 20
Usuarios con permiso de administrador asignados en forma no apropiada.

SISTEMA DE SMC	LOGIN	NOMBRE USUARIO	PERMISO	INDAGACIONES
Organizaciones Comunitarias	JVIDAL	Juan Pablo Vidal	Administrador	Portero de Recinto Municipal
Sistema de Gestión Documental	JANGARIT	Jose Angarita	Administrador	Desvinculado en año anterior al 2022
Sistema de Gestión Documental	MCORREA	Maria Teresa Correa	Administrador	Desvinculado durante el año 2022
Sistema de Gestión Documental	MIRKO	Mirko Gutiérrez	Administrador	Desvinculado en año anterior al 2022
Sistema de Gestión Documental	YGARCIA	Yennie García	Administrador	Desvinculado en año anterior al 2022

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con reporte de usuarios y permisos asignados, generado por el proveedor de SMC, e indagaciones realizadas con personal de la sección de informática.

b) Se observó la existencia de 538 cuentas de acceso habilitadas en las plataformas de SMC y Active Directory, correspondientes a usuarios que dejaron de cumplir funciones en la municipalidad. Por los que, además, no se pudo evidenciar la existencia de operaciones en dichos sistemas, posterior a su desvinculación. Esto, debido a que no se ha implementado un registro de transacciones en donde se pueda identificar las acciones ejecutadas por los usuarios. Omisión que impide analizar la existencia de registros a nombre de dichos usuarios desvinculados vigentes en los señalados sistemas, cuyo detalle de las cuentas de acceso observadas se encuentra en anexo N° 2.

La señalada situación eleva el riesgo de que personas ajenas al ente edilicio obtengan acceso y/o modifiquen datos sensibles. O, en su defecto, que personal interno efectúe uso indebido de estas cuentas, comprometiendo la confiabilidad, confidencialidad y exactitud de éstas.

Lo anterior, no se aviene a lo indicado en los artículos 6, 9, 23 y 36 del citado decreto N° 83, sobre Norma Técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y lo dispuesto en los numerales 11.1.1, y 11.2.1 de la aludida norma técnica NCh ISO N° 27002, sobre Tecnología de la información - Código de prácticas para la gestión de la seguridad de la información, emitido por el Instituto Nacional de Normalización, relativos a control de acceso.

Las situaciones expuestas, ponen en riesgo la integridad y exactitud de la información financiera y operacional de la municipalidad, debido al inapropiado control de acceso lógico de la información. Situación que



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

presenta la posibilidad de manipulación en la información, exponiéndose a contingencias que afecten al municipio por operaciones irregulares, ilícitas o fraudulentas, que podrían atentar contra el buen uso de los fondos públicos.

Respuesta de la administración.

Al respecto, la entidad señala que realizará un levantamiento del proceso de control de acceso lógico, implementando las siguientes medidas de mitigación, para los riesgos observados:

- Definirá caducidad de contraseñas cada 30 días en los sistemas de información.

- Las direcciones operativas, unidades técnicas y área de personal serán responsables de informar el cese de funciones de los funcionarios, con el fin de eliminar o deshabilitar el acceso a la información en forma oportuna. Todo lo expuesto, manifiesta será realizado al 31 de agosto de 2023.

En mérito de lo anterior, los hechos observados se mantienen, por lo que la entidad edilicia deberá materializar las medidas anunciadas, asimismo, deberá realizar un análisis de las cuentas de usuarios informadas, con el fin de eliminar, deshabilitar, o restringir los accesos en caso de que corresponda, lo que debe ser remitido a este Ente Fiscalizador en el plazo indicado.

SECCIÓN II – DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS

3. Aspectos Financiero Contables.

3.1. Aspectos generales.

3.1.1. Inexistencia de calendarización de ajustes de primera adopción de NICSP CGR de la resolución N° 3, de 2020. (MC)

De las indagaciones efectuadas por este Órgano de Control y lo informado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la municipalidad, se identificó la inexistencia de una calendarización que detalle el análisis y aplicación de los ajustes de primera adopción al converger la información financiero-contable a la Normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP-CGR del sector municipal. Lo anterior, atendido que el oficio N° E255062, de 2022, amplió el plazo para realizar la contabilización de los ajustes de activos y pasivos producto de la aplicación de la primera adopción de que se trata, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Dicha situación, se observa en base que la municipalidad, a la fecha de la presente revisión, no ha contabilizado ningún ajuste por primera adopción de NICSP CGR, así como tampoco ha efectuado una evaluación asociada a la implementación de la normativa y ni tiene una planificación que la considere. Teniendo presente que el plazo inicial venció y que existe una ampliación la fecha límite citada precedentemente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

La falta de planificación podría derivar en que los estados financieros del periodo y al cierre del año 2023, presenten eventuales errores significativos, que afecten su representación fiel y adecuada en todos sus aspectos importantes.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad señaló que realizará un diagnóstico sobre el nivel de adopción del marco normativo contable contenido en la citada resolución N° 3, seguidamente elaborará un plan de implementación de las NICSP-CGR Sector Municipal para elaborar un plan de capacitación al personal técnico del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esa municipalidad.

Adicionalmente, menciona que elaborará una calendarización de los ajustes de primera adopción de la citada normativa contable, los cuales se aplicarán a los rubros de cuentas por cobrar y documentos protestados, en el mismo plazo.

Por lo anterior, se mantiene la observación, debiendo dicho municipio concretar las medidas enunciadas y se hace presente que dicha calendarización no deberá superar el 31 de diciembre de 2023, atendido que a esa fecha finaliza el periodo de adopción de la citada normativa contable.

3.1.2. Inexistencia de políticas contables formalizadas que requieren el uso de estimaciones y supuestos. (MC)

Se advirtió que la municipalidad no ha definido formalmente sus políticas contables respecto a estimaciones, supuestos y evaluación de posibles deterioros, las que son indispensables para la preparación y presentación de los estados financieros comparativos de manera homogénea.

En ese sentido, el no contar con bases uniformes y comparativas para la preparación, elaboración y presentación de los estados financieros, impide evaluar la situación financiera de la entidad, así como también cumplir con las características cualitativas de la información, tales como comprensibilidad, confiabilidad y representación fiel de la información de la municipalidad, citadas en la referida resolución N° 3.

Además, la ausencia de tales políticas contables formalizadas podría causar desviaciones en la información presentada en los estados financieros que no sean detectadas oportunamente, a causa de la eventual disparidad en su preparación, ya sea por errores, desconocimiento o cambios en los criterios de valorización aplicados a los saldos contables, afectando los procesos de toma de decisiones de sus usuarios.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la municipalidad manifestó que elaborará las citadas políticas contables, para lo cual desarrollará mesas de trabajo entre las distintas direcciones municipales. Lo anterior, manifiesta será realizado al 30 de junio de 2024.

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar las medidas enunciadas en el plazo indicado.

3.1.3. Debilidades detectadas en los de registros diarios. (MC)

Se detectó que la entidad no realiza análisis de los registros diarios del Sistema Contable de SMC. En efecto, de acuerdo con la revisión efectuada por este Organismo de Control a dicho libro diario, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se detectaron las siguientes situaciones:

– El reporte de libro diario generado por el Sistema Contable de SMC no presenta el nombre del usuario que registró el asiento contable.

– El sistema SMC no ofrece una funcionalidad destinada a la aprobación de los registros contables.

Lo antes descrito, no se ajusta a lo establecido en el aludido numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, y la resolución exenta N° 1.962, en lo pertinente, en lo relativo a la vigilancia de los controles. Situación que toma relevancia, al detectar situaciones como las detectadas en numeral 2.1. “Deficiencias relacionadas al Control de Acceso Lógico”.

La falta de control de los usuarios que realizan contabilizaciones no permite analizar y prevenir la existencia de registros que pudieran contener errores, operaciones sospechosas o irregulares que atenten contra el patrimonio de la municipalidad, lo que podría originar la ocurrencia de situaciones fraudulentas que no sean detectadas oportunamente, afectando la representación fiel de los estados financieros.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad señala que realizará un plan de trabajo en conjunto con el proveedor del sistema SMC, con el fin de implementar un reporte que verifique la identidad del usuario que genera el registro contable.

En mérito de lo anterior, se mantiene la observación debiendo la entidad edilicia concretar la medida anunciada y evaluar la factibilidad técnica y económica de implementar una funcionalidad automática en el Sistema Contable de SMC, destinada a la autorización de los registros contables.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

3.1.4. Manuales de procedimientos inexistentes o desactualizados. (MC)

En base a la revisión de los manuales de procedimientos que posee la municipalidad, se observaron las siguientes situaciones:

a) Inexistencia de manuales de procedimientos o instructivos que establezcan lineamientos acerca de la manera de proceder sobre su proceso de control interno, con el fin de que independiente del personal que ejecute las tareas, estas mantengan un estándar de calidad determinado; los manuales e instructivos faltantes identificados en el proceso de control interno son los siguientes:

Tabla N° 21
Listado de manuales o instructivos inexistentes.

MANUAL O INSTRUCTIVO	MATERIA
Manual de descripción de cargos	Detalla las responsabilidades de los cargos asociados al personal de la entidad.
Manual de procedimientos sobre aplicación y fondos en administración.	Instrucciones que establezcan procedimientos sobre: recepción y registro de recursos, administración y control de recursos y uso de recursos; y contabilizaciones asociadas.
Manual de procedimientos sobre confección de conciliaciones bancarias.	Instrucciones sobre procedimientos de confección y control sobre las conciliaciones bancarias de la Municipalidad de Conchalí.
Manual de procedimientos sobre transferencias otorgadas con condición.	Detalle de procedimientos administrativos y contables sobre las transferencias de fondos realizadas con condición de rendir.
Manual de procedimientos sobre bienes intangibles.	Instrucciones que entreguen información sobre procedimientos de obtención, registro y control sobre los bienes intangibles que posee la Municipalidad de Conchalí.
Manual de procedimientos sobre confección de presupuesto.	Instrucciones que detallen los procedimientos asociados a la confección, control, comunicación y publicación del Presupuesto elaborado para la Municipalidad de Conchalí.
Manual de procedimientos sobre Personal	Instructivo que establezca información sobre procedimientos de contratación, registro en sistemas y desvinculación de los funcionarios de la Municipalidad de Conchalí para todas las calidades de contratación.
Manual de procedimientos sobre Iniciativas de inversión.	Instrucciones sobre procedimientos de determinación, registro, control y finalización de iniciativas de inversión que se puedan generar en la Municipalidad de Conchalí.
Instructivo sobre preparación de EEFF.	Instrucciones acerca de la confección de los estados financieros de la entidad al cierre de cada determinada anualidad.

Fuente: Elaboración propia, en base a entrevistas de control interno y procedimientos realizados en la Municipalidad de Conchalí.

b) Desactualización en atención a cambios jerárquicos institucionales, sistema y normativa contable, de los manuales de procedimientos e instructivos expuestos en el anexo N° 3.

Las situaciones detectadas contravienen las disposiciones de la citada resolución exenta N° 1.485, en específico, en su numeral 45, por cuanto indica que la documentación relativa a las estructuras de control interno debe incluir datos sobre las políticas de la institución, categorías operativas, objetivos y procedimientos de control. Dicha información debe figurar en documentos tales como políticas administrativas y manuales de operación y contabilidad.

A su vez, el numeral 47, de dicha normativa, señala que la documentación de las estructuras de control interno, de las transacciones y de hechos importantes debe tener un propósito claro, ser apropiada



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

para alcanzar los objetivos de la institución y servir a los directivos para controlar sus operaciones y a los fiscalizadores u otras personas que requieran analizar dichas operaciones. Cabe mencionar, que la resolución mencionada anteriormente, fue actualizada y aprobada durante el período 2022 mediante resolución exenta N° 1.962.

La inexistencia de manuales de procedimientos o falta de actualización periódicas de los mismos, expone a que la administración no conozca la trazabilidad completa de los hechos económicos que suceden diariamente en su operación; esto restringe la correcta ejecución de las tareas encomendadas a sus funcionarios, las que solo serían realizadas bajo la experiencia profesional de cada uno y no permitiría uniformar y unificar procesos atinentes a cada unidad y/o área involucrada en los ciclos de negocios importantes o relevantes.

Respuesta de la administración.

Al respecto, la entidad edilicia señaló que realizará una revisión y posterior actualización de los citados manuales, junto con redactar y formalizar aquellos inexistentes, para lo cual desarrollará mesas de trabajo entre las distintas direcciones municipales. Lo anterior, manifiesta será realizado al 30 de junio de 2024.

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar las medidas enunciadas.

3.2. Recursos disponibles.

3.2.1. Falta de control de los apoderados bancarios. (MC)

Respecto a la de revisión de los apoderados bancarios de la municipalidad, se detectó que existen 14 apoderados confirmados por el Banco BCI, que no informa la municipalidad, de los cuales 11 se encontraban desvinculados al 31 de diciembre de 2022, los que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla N° 22
Apoderados bancarios confirmados por Banco BCI, pero que no se encuentran registrados por la municipalidad.

NOMBRE	RUT	ESTADO
Maria del Carmen Molina Pastene	██████████	No vigente
Rolando Vittorio Giovanetti Lucero	██████████	No vigente
Marcia Jeniffer Santander Ramirez	██████████	Vigente
Nicole Andrea Fuentes Reyes	██████████	Vigente
Beatriz Veronica Flores Vallejos	██████████	Vigente
Maria Antonieta Valenzuela Fernández	██████████	No vigente
Maria Eliana Morales Aravena	██████████	No vigente
María Del Carmen Cruz Latorre	██████████	No vigente
Germán Fernando de la Maza de la Maza	██████████	No vigente
Maria Nelly Morales Teran	██████████	No vigente
Victor Corral Gonzalez	██████████	No vigente
Vania Ximena Pávez Haltenhoff	██████████	No vigente
Mirtha Cruz Huarte Ubeda	██████████	No vigente
Juana Maria Cisternas Olivares	██████████	No vigente

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la entidad y Banco BCI.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Lo descrito, no se aviene a lo señalado en el numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, y la resolución exenta N° 1.962, en lo pertinente, en cuanto a que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia.

Además, lo observado, muestra una deficiencia de control que puede repercutir en el desarrollo de un potencial error o fraude, como consecuencia de una mala utilización de la atribución concedida al personal no vigente en el servicio y, por lo tanto, afectar la información financiera-contable de la entidad dada las operaciones que pudiese realizar sin autorización correspondiente.

Respuesta de la administración.

Al respecto, la municipalidad indicó que elaborará protocolos de revisión de las facultades de los giradores bancarios observados, protocolos de acceso a cuentas bancarias y de actualización de los apoderados bancarios, realizando modificaciones a sus atribuciones, si correspondiese. Lo cual manifiesta será realizado al 31 de agosto de 2023.

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar las medidas enunciadas y solicitar la revocación de la autorización de girador al respectivo banco respecto de aquellos funcionarios que no forman parte de la entidad o que no mantienen dicha atribución.

3.2.2. Deficiencia en procedimientos de arqueos a fondos de cajas. (MC)

De acuerdo con los procedimientos de indagación realizados en el control interno de la municipalidad, se verificó que la ejecución de arqueos sorpresivos a los fondos iniciales de caja que se otorgan anualmente a los cajeros y cajeras del municipio no cuenta con una periodicidad establecida.

Lo anterior, incumple lo establecido en el numeral 38 de la citada resolución exenta N° 1.485, cuya actualización fue aprobada mediante resolución exenta N° 1.962, de 2022, de este origen, que señala que, los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidades o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia; así como también, incumple el numeral 72, el cual indica sobre la responsabilidad de la dirección en la aplicación y vigilancia de los controles internos específicos, necesarios para sus operaciones.

Adicionalmente, vulnera el numeral 5.3. del oficio N° E281.557, de 2022, de este origen, que imparte instrucciones al Sector Municipal sobre el cierre de dicha anualidad indica, en lo que interesa, que “los saldos de las cuentas de activos relacionadas con disponibilidades deben ser validados en forma periódica conforme a los procedimientos de control de arqueo de caja y



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

conciliaciones bancarias, asegurando la consistencia con los registros auxiliares de dichas cuentas”, lo que en la especie no aconteció.

En dicho contexto, lo observado podría implicar la materialización de un riesgo de disponibilidad en los fondos monetarios, toda vez que no se tiene certeza respecto a la existencia de dichos recursos en un tiempo determinado, dada la falta de supervisión y verificación, viéndose afectadas las cuentas contables donde se encuentran registradas las entregas de estos fondos disponibles.

Respuesta de la administración.

Al respecto, la Municipalidad de Conchalí indicó que implementará un plan de arqueos de cajas con una periodicidad de mayor frecuencia a la actual.

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar las medidas enunciadas, incorporar dicho plan en su manual de procedimientos o instructivo y sancionarlo.

3.3. Cuentas por cobrar.

3.3.1. Deficiencias en la determinación del Impuesto al Valor Agregado, IVA. (MC)

A raíz de la revisión de los movimientos del año 2022 de las cuentas N^{os} 12103 “IVA–Crédito Fiscal” y 22103 “IVA–Débito Fiscal”, se detectaron las siguientes situaciones:

a) El saldo inicial de la cuenta N^o 12103 para el año 2022, posee un saldo de arrastre desde el año 2008 de \$88.215.585, según lo confirmado por la entidad.

b) Diferencia en el importe mensual declarados al Servicio de Impuestos Internos, SII, mediante el respectivo formulario 29 de cada mes. El detalle se expone en la siguiente tabla:

Tabla N^o 23
Diferencia detectada entre el saldo de la cuenta N^o 12103 y el monto declarado mensualmente en formulario 29.

MES	SALDO MENSUAL CUENTA N ^o 12103 \$	CÓDIGO N ^o 511 FORMULARIO 29 \$	DIFERENCIA \$
Enero	89.044.019	209.572.713	- 120.528.694
Febrero	1.481.722	86.755.827	-85.274.105
Marzo	2.361.077	2.361.077	-
Abril	2.095.391	2.095.391	-
Mayo	711.379	711.379	-
Junio	137.906	137.906	-
Julio	234.326	234.326	-
Agosto	289.312	289.312	-
Septiembre	211.339	211.339	-
Octubre	345.613	345.613	-
Noviembre	367.852	367.852	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

MES	SALDO MENSUAL CUENTA N° 12103 \$	CÓDIGO N° 511 FORMULARIO 29 \$	DIFERENCIA \$
Diciembre	359.147	359.147	-
TOTALES	97.639.083	303.441.882	- 205.802.799

Fuente: elaboración propia, en base a información extraída desde sistema SMC de los movimientos contables de las cuentas N°s 12103 y los respectivos formularios 29 declarados y pagados mensualmente por la Municipalidad de Conchalí.

c) Se corroboró el incumplimiento del procedimiento contable F-07 "Liquidación mensual del impuesto al valor agregado" del citado oficio N° E59.549, toda vez que no se realiza mensualmente la liquidación del impuesto al valor agregado, siendo éste efectuado al cierre del ejercicio contable 2022, sólo por dicha anualidad.

Lo señalado, conlleva el riesgo de subvaluación de los saldos contenidos en la cuenta N° 12103, respecto a los registros informados ante el Servicio de Impuestos internos, asimismo, tampoco se tiene certeza de la recuperabilidad de dichos créditos fiscales dado que el saldo registrado corresponde principalmente a transacciones previas al ejercicio en curso. Finalmente, existe el riesgo de que dicho activo no corresponda a un derecho exigible o tenga la capacidad de generar beneficio económico futuro a la entidad, afectando el resguardo del patrimonio de la municipalidad.

Respuesta de la administración.

Sobre esta materia, la entidad señaló que efectuará el análisis y regularización del saldo de arrastre, haciendo un levantamiento de la situación tributaria de la municipalidad, seguidamente, procederá con la regularización del saldo de arrastre que la citada cuenta mantiene, por medio de determinación del respectivo ajuste. Lo anterior, manifiesta será realizado al 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, señala que elaborará un instructivo para la determinación mensual del IVA Crédito Fiscal en relación con las actividades afectas, para así dar cumplimiento a lo expuesto en el procedimiento contable F-07 del citado oficio N° E59.549. Lo que se compromete a realizar al 31 de diciembre de 2023.

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar las medidas enunciadas en cuanto a los ajustes contables y del citado procedimiento, teniendo presente que éste último deberá contener mecanismos de control para dar cumplimiento a la normativa tributaria y contable.

3.3.2. Falta de control en la eliminación de folios de ingreso no recaudados por las unidades giradoras. (MC)

Se evidenció que el Departamento de Rentas Municipales, no ha dado cumplimiento al control que establece el Memorándum N° 136, de 8 de febrero de 2021, del Director (S) de Administración y Finanzas de la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

municipalidad, respecto a la periodicidad de la eliminación de folios, tanto por cobro de patentes de empresas que respaldan su término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos, como de pagos de derechos de aseo por exenciones estipuladas en el Decreto Exento N° 1.559, de 2016, que aprueba la Ordenanza Comunal de la Municipalidad de Conchalí. Eliminaciones que para el año 2022, fueron las siguientes:

Tabla N° 24
Detalle de giros del año 2022 descargados según categorías expuestas.

AÑO DE GENERACIÓN DE GIROS	MOTIVO DEL DESCARGO	CANTIDAD DE GIROS	MONTO TOTAL DE GIROS DESCARGADOS \$
2022	Por termino de giro de empresa ante el SII.	5	5.268.410
	Por beneficio de exención del pago de Derecho de Aseo Domiciliario.	29.515	669.128.703
TOTALES		29.520	674.397.113

Fuente: Elaboración propia, en base a archivo con detalle de giros generados en el año 2022, recaudados y/o descargados en la misma anualidad, proporcionado por la Municipalidad de Conchalí.

En efecto, se constató el citado memorándum señala que dicha eliminación debe ser diaria. Sin embargo, ésta fue parcial y mensual, en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del año 2022.

Lo anterior, no se aviene a lo dispuesto en el numeral 1 de la citada resolución N° 1.485, cuya actualización fue aprobada mediante resolución exenta N° 1.962, de 2022, de este origen, que indica que, las estructuras de control interno deben proporcionar una garantía razonable del cumplimiento de los objetivos generales, entre los cuales se encuentra elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables y presentarlo correctamente en los informes oportunos.

La situación señalada, no permite asegurar que los recursos girados mediante los folios de ingresos hayan sido efectivamente percibidos e íntegramente registrados por las cajas recaudadoras, dificultando obtener una seguridad razonable respecto de la integridad y exactitud del registro contable de sus ingresos en los estados financieros.

Así como también, demuestra una deficiencia de control que puede repercutir en el desarrollo de un potencial error o fraude, como consecuencia de la mala utilización de dichos giros o folios y, por lo tanto, afectar la información financiero-contable de la entidad.

Respuesta de la administración.

Al respecto, la municipalidad señaló que implementará medios de verificación de cumplimiento del procedimiento de la exención del pago de derecho de aseo domiciliario y de los citados términos de giro de titulares de patentes municipales, los cuales serán informados documentalmente a la Dirección de Administración y Finanzas de la entidad edilicia. Lo que se compromete a realizar al 31 de agosto de 2023.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar los medios de verificación señalados e indicar los mecanismos de revisión y de comprobación de la integridad de los giros descargados.

3.4. Bienes de uso.

3.4.1. Inexistencia de procedimiento para evaluar control sobre Bienes Nacionales de Uso Público, BNUP. (MC)

Sobre la materia, se observó que la municipalidad no cuenta con un procedimiento que le permita tanto al Departamento de Contabilidad y Presupuesto como a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, DIMAO, identificar aquellos Bienes Nacionales de Uso Público, BNUP, sobre los cuales recae el control y administración municipal.

Lo anterior, vulnera la comentada resolución N° 3 respecto a los Bienes Nacionales de Uso Público, que indica, en lo que interesa, que los bienes de uso público que se destinan primordialmente al uso de la comunidad y cuyo control correspondan a la Municipalidad, sea posible determinar en forma fiable su costo y reconocerse en la correspondiente cuenta de bienes de uso.

En ese contexto, expone a la municipalidad a eventuales errores en el reconocimiento y posterior registro de la información contable de los bienes de uso que dicha entidad debe controlar y resguardar. Además de incidir en que los estados financieros presenten eventuales errores significativos, que afecten la representación fiel y adecuada de estos en todos sus aspectos importantes y, por ende, afectar la razonabilidad de los citados reportes financieros.

Por otro lado, existe el riesgo de que esa entidad alcaldicia no cuente con la información oportuna respecto a los Bienes de uso público, afecta la adecuada administración y mantención de dichos bienes dispuestos para la población.

Respuesta de la administración.

Sobre lo descrito, la entidad señaló que elaborará un procedimiento sobre el registro y control de los bienes de uso instalados en BNUP, para posteriormente realizar su valorización. Lo anterior, manifiesta será realizado al 30 de junio de 2024.

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar las medidas y calendarizar la revisión y análisis de la aplicación del comentado procedimiento y los posibles ajustes contables que se deriven.

3.4.2. Debilidades en los controles asociados al proceso de bienes de uso. (MC)

De la revisión efectuada a los controles que la municipalidad mantiene respecto a sus bienes de uso, se observaron las siguientes debilidades de control:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

a) En los últimos 2 años no se han realizado inventarios físicos a la totalidad de los bienes que mantiene la municipalidad.

b) Se constató que el registro de los bienes inmuebles en la cuenta contable relacionada a edificaciones se efectúa sin una distinción entre los bienes depreciables y no depreciables, edificaciones y terrenos.

c) Inexistencia de un catastro valorizado de los bienes inmuebles de propiedad y/o administrado por la municipalidad.

d) Inexistencia de un control sobre los bienes inmuebles recibidos en destinación o comodato.

e) Inexistencia de un archivo de control sobre los bienes inmuebles entregados en comodato.

f) No hay control de la entrada y salida de bienes, en las bodegas de bienes de la municipalidad, distinta a la del Departamento de Adquisiciones.

Además, la municipalidad no ha dado cumplimiento a lo indicado en su Manual de procedimientos de Activo Fijo, aprobado mediante decreto exento N° 475, de 10 de mayo de 2018 que, entre otros, indica que es responsabilidad de la Oficina de inventario programar inventarios anuales con apoyo de otras unidades, así como también, de efectuar conteos no programados aleatorios.

Las situaciones descritas, denotan una falta de control administrativo-contable sobre los bienes de uso conforme los numerales 38 y 46 de la citada resolución exenta N° 1.485, y la resolución exenta N° 1.962, de 2022, que disponen que, los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidades o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia y eficacia; y que, en cuanto a la documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho antes, durante y después de su realización, respectivamente.

Lo expuesto denota el riesgo de que los reportes financieros contengan bienes de uso y/o intangibles que físicamente no se encuentren disponibles, debido a diferentes causales, tales como, pérdidas, robos, deterioro, errores en la digitación, entre otros, generando un riesgo sobre la integridad y existencia de éstos, lo que conlleva a que los estados financieros puedan contener incorrecciones materiales, no permitiendo asegurar la representación fiel de los registros.

Por otro lado, no poseer control ni tener certeza de la existencia de los bienes muebles e inmuebles, expone al municipio a que éstos puedan ser utilizados por terceros para fines distintos de los cuales fueron adquiridos o bien, pueden no encontrarse disponibles físicamente debido a robos, pérdidas o ventas no reconocidas, es decir, situaciones que derivan en detrimentos



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

municipales por sustracciones o mal uso de los recursos públicos.

Respuesta de la administración.

Sobre este aspecto, la municipalidad informó que creará el Departamento de Inventario, a cargo de efectuar inventario general en todas las dependencias municipales; crear un registro de los bienes en comodato; registro contable idóneo, diferenciando lo que corresponda a terrenos y a edificios; redacción de procedimiento para controlar del uso, traslado y responsabilidad sobre los bienes entregados a los funcionarios.

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar la medida enunciada, además, de formalizar un procedimiento de catastro valorizado de bienes inmuebles de propiedad y/o administrados por la municipalidad.

3.5. Bienes intangibles.

3.5.1. Falta de control de intangibles generados internamente. (MC)

Se detectó que la municipalidad no mantiene un registro de control administrativo o contable, que exponga la totalidad de los programas y/o licencias computacionales de uso y administración de esa entidad edilicia. Que incluya, a lo menos, información referente al nombre de sistema, descripción, año desde que se utiliza, fuente de sistema (propia o adquirido), año de creación (en caso de ser de creación propia), uso de sistema, vida útil, entre otros.

Así como tampoco, posee un manual de procedimientos con el fin de identificar los desembolsos que se han destinado en la elaboración interna de tecnologías de información, tales como: páginas web, sistemas y softwares, confeccionados para prestar una ayuda directa a la gestión institucional municipal.

La falta de control descrita previamente ocasiona que existan activos que cumplan las características de bienes intangibles, y que estos se encuentren subvaluados y gastos sobrevalorados, afectando la presentación de los saldos en los estados financieros de la entidad edilicia. Además, imposibilita determinar la existencia, integridad, derechos y la valuación de los bienes intangibles que pudiera poseer la municipalidad.

Respuesta de la administración.

Sobre esta observación, el municipio informó que se solicitará a la sección de informática un archivo analítico y la valorización de los activos intangibles, para efectuar su correcta contabilización.

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar las medidas enunciadas y formalizar una política y procedimiento sobre bienes intangibles, que le permita tener un mayor conocimiento y control de este tipo de bienes.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

3.6. Gastos patrimoniales.

3.6.1. Falta de segregación de funciones. (MC)

Producto de las indagaciones de control interno al proceso de cálculo y pago de remuneraciones, se detectaron las siguientes situaciones, respecto a la función que desempeña el encargado de dicho proceso:

a) Se constató el funcionario encargado ingresa y modifica parámetros asociados a remuneraciones de la totalidad de la nómina del personal municipal, en el módulo del sistema SMC, además es el responsable de aprobar los cambios efectuados en dicho sistema, no contando con una revisión y aprobación de una instancia superior y/o jefatura.

b) Además, se observó que se aplica autocontroles de revisión sobre el proceso de registro en el sistema SMC, sin existir una revisión posterior por parte de su jefatura u otro funcionario con cargo superior.

c) Por otro lado, se advirtió que realiza el proceso de cálculo de nómina, mientras que la jefatura del Departamento de Personal y Remuneraciones genera el pago, autorizando hasta la transacción en el portal bancario, sin que exista interacción con el Departamento de Contabilidad y Presupuesto o Tesorería Municipal en revisiones y/o autorizaciones.

Las situaciones observadas, no se avienen con lo señalado en los numerales 38 y 54 de la citada resolución exenta N° 1.485, cuya actualización fue aprobada mediante resolución exenta N° 1.962, de 2022, de este origen, que indican que, los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidades o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia y, por otro lado, que las tareas y responsabilidades principales ligadas a la autorización, tratamiento, registro y revisión de las transacciones y hechos deben ser asignadas por personas diferentes, respectivamente.

La falta de segregación en las tareas descritas, incrementan el riesgo de que ocurran transacciones por operaciones no autorizadas y/o que contengan eventualmente errores significativos no detectados, como registros duplicados o pagos de remuneraciones no correspondientes, lo que podría provocar distorsiones en la información financiera y operativa de la entidad.

Respuesta de la administración.

Producto de lo observado, la municipalidad indicó que establecerá perfiles de usuario en su sistema SMC, de acuerdo con las funciones y responsabilidades de cada cargo, al igual que los perfiles en los sistemas bancarios.

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar las medidas enunciadas y formalizar un procedimiento relacionado con la materia observada, que contenga controles



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

preventivos que ayuden a mitigar la ocurrencia de errores en los procesos de la entidad.

3.7. Cuentas de orden.

3.7.1. Inexistencia de procedimientos de resguardos sobre las garantías. (MC)

De la revisión realizada al procedimiento de arqueo de documentos al Área de Tesorería, efectuado con fecha 4 de enero de 2023, se observaron las siguientes situaciones:

a) No se ha implementado un procedimiento formal de arqueos periódicos y sorpresivos de los documentos mantenidos en custodia, relacionado a garantías recibidas, por parte de personal distinto al custodio de estas.

b) No se han implementado procedimientos formales ni periódicos, relacionados a la devolución física de garantías recibidas, a los oferentes participantes en licitaciones públicas.

c) Se verificó la existencia física de garantías recibidas de procesos de compras realizadas por la municipalidad, que no están registradas ni incluidas en el archivo electrónico de control en excel, por un monto total de \$27.923.853, implicando una ausencia de control conciliatorio de los documentos en garantía registrados por contabilidad y custodiados por Tesorería, cuyo detalle se muestra a continuación.

Tabla N° 25
Documentos en garantía que no se encuentran en auxiliar de control de área de Tesorería

PROVEEDOR	RUT	NÚMERO	BANCO	MONTO	MONEDA	MONTO EN \$	FECHA RECEPCIÓN	FECHA VENCIMIENTO	ESTADO
Claro Chile SPA	96.799.250-K	588228-0	Banco de Chile	25	UF	865.262	11/11/2022	30/06/2023	Vigente
Dimensión SA	99.538.350-0	100333	Banco Itaú	26.058.591	CLP	26.058.591	18/10/2022	28/09/2023	Vigente
Sistemas Modulares de Computación	86.130.200-8	273770	Banco BICE	1.000.000	CLP	1.000.000	08/11/2022	31/03/2023	Vigente
TOTAL						27.923.853			

Fuente: Elaboración propia, en base a arqueo de documentos realizada a Municipalidad de Conchalí el 04 de enero de 2023.

d) De los documentos arqueados, se verificó que el total de garantías vigentes corresponde a un total de \$142.142.924, utilizando para aquellas pactadas en UF, el valor del último día hábil del mes de diciembre 2022; mientras que el saldo contable del rubro de documentos en garantía asciende a \$1.912.863.531, lo cual genera una diferencia de \$1.770.720.607. Dicha diferencia, según lo señalado por el personal municipal, corresponde a documentos que no se encuentran en dependencias de la entidad, dado que se efectuó la devolución de tales documentos, más no se procedió a la regularización contable correspondiente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

e) Existen dos documentos clasificados en el auxiliar de boletas en garantía que presentan estado de vigente, pero se encuentran vencidas al 31 de diciembre de 2022. Estos documentos son:

Tabla N° 26
Documentos en garantía con error en su clasificación de estado

PROVEEDOR	RUT	NÚMERO	BANCO	MONTO	MONEDA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
BCI Seguros de Vida S.A.	96.573.600-K	603870	Banco BCI	5.000.000	CLP	03/09/2021	30/11/2022
Dimensión SA	99538350-0	92523	Banco Itaú	2.000.000	CLP	22/06/2022	31/10/2022
TOTAL							

Fuente: Elaboración propia, en base a arqueo de documentos realizada a Municipalidad de Conchalí el 04 de enero de 2023.

Los literales descritos anteriormente, no se avienen a lo estipulado en el numeral 51 de la citada resolución exenta N° 1.485, y la resolución exenta N° 1.962, en lo pertinente, el cual señala que el registro inmediato y pertinente de la información es un factor esencial para asegurar la oportunidad y fiabilidad de toda la información que la institución maneja en sus operaciones y en la adopción de decisiones.

Sobre las situaciones señaladas, la entidad se encuentra expuesta al riesgo de falta de control financiero-contable de las garantías, afectando su respectivo registro en la contabilidad en cuentas de orden 9.

Además, de una incertidumbre sobre la integridad y valuación del registro contable de las garantías, afectando directamente en la información a revelar en las notas a los estados financieros que la entidad debe preparar al cierre de año, tal como lo establece la aludida resolución N° 3.

Por otra parte, que la entidad no tenga un adecuado control afecta la detección de incumplimientos que puedan derivar en que las garantías no sean cobradas de forma oportuna por estar vencidas o no sean habidas.

Respuesta de la administración.

Producto de lo observado, la entidad edilicia señala que actualizará el manual de procedimiento de registro y custodia de los documentos en garantía, incorporándolo en el manual de procedimientos de la Tesorería Municipal, y un registro diario con la vigencia y datos que originaron este tipo de documento.

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar las medidas enunciadas e incorporar en la actualización del manual de procedimientos información sobre la entrega de documentos en garantía y arqueos periódicos de los mismos, así como también tendrá que analizar las diferencias identificadas y efectuar las regularizaciones que apliquen.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

4. Aspectos de Tecnología de Información.

4.1. Deficiencias relacionadas a aspectos administrativos de TI. (MC)

Sobre la revisión de Controles Generales de Tecnologías de la Información, a los Sistemas Modulares de Computación, SMC, y Mercado Público, de la Municipalidad de Conchalí, se identificaron las siguientes situaciones:

a) Ausencia de un encargado y de un Comité de Seguridad de la Información, situación que conlleva a que no se coordinen ni supervisen las labores referentes a mantener una adecuada gestión de riesgos de seguridad de la información, situación que puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información procesada en la municipalidad.

b) Se observó que la municipalidad no cuenta con perfiles de cargo formalizados que definan responsabilidades, conocimientos técnicos, habilidades, aptitudes y experiencia con la que debería contar el personal. El desconocimiento de las tareas asociadas a un cargo puede incidir en la selección de personal sin las competencias técnicas y aptitudes que se requieren para el desarrollo de funciones, pudiendo generar errores que causen representaciones incorrectas significativas o a errores involuntarios por desconocimiento.

c) Inexistencia de manuales de procedimientos del departamento de informática, lo que conlleva a que no se especifiquen controles y responsables asociados a los siguientes procesos.

- Proceso de gestión y mantención de usuarios.
- Proceso de gestión de cambios en programas y datos.
- Proceso de respaldo y restauración de datos.
- Proceso de gestión de incidentes y problemas.
- Proceso de ingreso a sala de servidores.

Lo anterior, contraviene lo señalado en los artículos N° 12 y N° 37 letra b) del mencionado decreto N° 83, de 2004, que indica, en lo que interesa, que en cada organismo regido por esta norma deberá existir un encargado de seguridad, quien actuará como asesor del jefe de la entidad, así también señala que se aplicará la sección 4.1, del título 4 de la norma NCh 2777, la que debe entenderse referida al numeral 6.1, de la norma NCh-ISO N° 27002, de 2009, que manifiesta, en lo pertinente, que se debe establecer un marco de gestión para iniciar y controlar la implementación de la seguridad de la información dentro de la organización.

Asimismo, contraviene lo indicado en los artículos 6, 9, 23 y 36 del citado decreto N° 83, y lo dispuesto en los numerales 10.1, 10.5, 11.2, 12.5.1 y 13.1 de la aludida norma técnica NCh ISO N° 27002, relativos a implementación de procedimientos formales de los mencionados procesos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

No contar con un encargado y comité de seguridad, junto a descripciones de cargo y procedimientos definidos, incide en el riesgo de que no exista una óptima delegación de responsabilidades y obligaciones. Asimismo, provoca un desconocimiento por parte del funcionario en las labores a ejecutar e inadecuada segregación de funciones. Finalmente, también incide en una comunicación deficiente entre áreas relacionadas, afectando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información financiera.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad se comprometió a que la unidad de informática mejorará los aspectos administrativos de TI, asignando un responsable de seguridad de la información y un comité de seguridad de la información, asesorado interna y externamente; definir los perfiles de cargos y atribuciones correspondientes; y a confeccionar manuales de procedimientos, orientados a controlar los principales procesos tecnológicos de la Municipalidad.

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar las medidas enunciadas en su plan de acción.

4.2. Debilidades relacionadas a la continuidad operativa. (MC)

De la revisión al proceso de continuidad operativa de SMC, se identificaron las siguientes situaciones:

a) Actualmente no existe un documento formal que establezca un plan de contingencia para asegurar la continuidad de operaciones críticas para la municipalidad. Situación que podría derivar en la pérdida total o parcial de la infraestructura tecnológica y de la información crítica poniendo en riesgo la recuperación de ésta en forma oportuna.

b) Debilidades en el proceso de ejecución y recuperación de respaldos, ya que si bien, el responsable de esto es el proveedor del sistema, se observó que la municipalidad no valida la apropiada ejecución de pruebas de recuperación de respaldos que aseguren el correcto funcionamiento del proceso, lo que, ante la ocurrencia de una contingencia, podría derivar en que la información crítica no se encuentre disponible de forma oportuna.

c) Conforme a la inspección realizada, con fecha 9 de noviembre de 2022, a la sala de servidores principal de la municipalidad, ubicada en Avenida Independencia N° 3.499, comuna de Conchalí, se observaron las siguientes situaciones:

- La sala no es utilizada sólo para equipos computacionales y dispositivos de red, ya que existen muebles de madera y cajas de cartón almacenadas.
- No cuenta con un sistema de supresión de incendios.
- No cuenta con equipamiento de grupo de electrógenos.
- Adicionalmente, se observaron controles de acceso inadecuados, ya que:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

- En primera instancia se debe ingresar a las oficinas de la sección de informática, cuyas puertas tienen ventanas de vidrio en su parte superior, luego,
- La sala de servidores tiene instalada una puerta de madera con cerradura tradicional, cuya llave es manejada por los funcionarios de la sección de informática.

Situaciones que denotan que el espacio habilitado para la mantención de la sala de servidores presenta deficiencias en su equipamiento de soporte destinado a evitar desastres y, por ende, eventuales daños en la operación y continuidad de los servicios y en la integridad de la información contenida en los estados financieros.

Lo expuesto vulnera lo establecido en el artículo 35 del aludido decreto N° 83, respecto a la gestión de la continuidad del negocio, y además no se ajusta al acápite 14.1.3, de la citada norma técnica NCh-ISO N° 27002, relativo al desarrollo e implementación de planes de continuidad que incluyan la seguridad de la información, toda vez que, señala que se deberán desarrollar e implementar planes para mantener o restaurar las operaciones y asegurar la disponibilidad de la información en el grado y la escala de tiempo requeridos, después de la interrupción o la falla de los procesos críticos para el negocio.

Asimismo, vulnera los puntos 9.1.4, letra a), 9.2.1, letras d) y f) y numeral 10.5 de la aludida norma técnica NCh-ISO N° 27002, que dispone que, se deberían establecer procedimientos de rutina para implementar una política y estrategia acordada de respaldo haciendo copias de datos y ensayando sus tiempos de restauración.

No contar con procedimientos de continuidad operacional y adecuado proceso de respaldos y recuperación, expone a la municipalidad a riesgos y a amenazas como la interrupción del servicio, la pérdida de información, la disminución de productividad, pudiendo afectar información contenida en los estados financieros.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad se comprometió a realizar un levantamiento de los servidores municipales, para la confección de un plan de contingencias, el que incluirá pruebas sobre eventuales incidencias; formalizar una política de ejecución y recuperación de respaldos y a acondicionar el espacio físico destinado para el data center principal, con el fin de cumplir con lo exigido por la NCh-ISO N°27.002.

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar las medidas enunciadas en su plan de acción.

4.3. Deficiencias/Debilidad en el diseño de los controles de acceso a los sistemas de información. (MC)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Revisados los parámetros de seguridad asociados a las claves de acceso a nivel aplicativo y conexiones múltiples para los sistemas de información -dentro del alcance de revisión- que mantiene la municipalidad, a saber: SMC y Active Directory, se observó que éstos no se encuentran de acuerdo con las mejores prácticas. Lo que exponen al municipio en cuanto a accesos no autorizados a operaciones críticas, o bien, a que las credenciales de acceso sean vulneradas con técnicas que buscan adivinar las contraseñas de usuarios. Lo antes mencionado es detallado en la siguiente tabla:

Tabla N° 27
Debilidades en parametrización de contraseñas.

PLATAFORMA	LARGO MÍNIMO DE CONTRASEÑA	DURACIÓN CONTRASEÑA	REGISTRO HISTÓRICO DE CONTRASEÑA	EXPIRACIÓN DE SESIÓN POR INACTIVIDAD	BLOQUEO POR INTENTOS FALLIDOS
Active Directory	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
SMC	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple

Fuente: Elaboración propia, en base a la configuración de parámetros de contraseñas observados desde el controlador de dominio de red y SMC.

Las situaciones descrita, no se ajusta a las letras g) y h) del artículo 28 del citado decreto N° 83, que establecen que, se deben elegir identificadores por usuario que tengan una longitud mínima de 8 caracteres y cambiarlos a intervalos regulares y, las contraseñas de accesos privilegiados modificarlas con mayor frecuencia que los identificadores normales, respectivamente, por otra parte contraviene con lo establecido en el artículo 31 del aludido decreto N° 83, referente a la reducción del riesgo de acceso no autorizado a documentos electrónicos o sistemas informáticos.

El mantener una inadecuada gestión de contraseñas, facilita que éstas puedan ser descifradas y utilizadas por personas ajenas al titular de la cuenta, comprometiendo la integridad, confidencialidad, y disponibilidad de la información financiera. Asimismo, se presenta una mayor probabilidad de que información crítica y privilegiada del servicio quede expuesta, siendo robada y/o mal utilizada, causando daño al municipio.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad indica que se implementarán nuevos parámetros de seguridad para las contraseñas, además de un nuevo módulo destinado al control interno.

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar las medidas enunciadas en su plan de acción.

4.4. Debilidades en el proceso de mantención de actualizaciones en SMC. (MC)

Analizado el proceso de actualización y puesta en producción de las nuevas versiones de SMC, se observó que la municipalidad no ha establecido un procedimiento formal que gestione



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

apropiadamente el mencionado proceso, definiendo controles y responsables de su ejecución.

A modo de ejemplo, durante el mes de mayo de 2022, la empresa proveedora instaló la última versión del sistema contable de SMC, situación en la que personal del proveedor accedió al servidor en ambiente productivo e instaló el nuevo programa ejecutable, observando las siguientes debilidades:

- Los funcionarios de la municipalidad no ejecutan pruebas en ambiente de calidad sobre los cambios implementados en la nueva versión del sistema.
- No se ha definido una instancia de aceptación por parte del área usuaria, dando el visto bueno para el paso a producción

Lo anterior, no se aviene al numeral 12.4.1 de la referida norma técnica NCh-ISO N° 27002, la que especifica que el acceso lógico únicamente se debería dar a los proveedores para propósitos de soporte, cuando sea necesario, y con aprobación de la dirección. Así como también, las actividades del proveedor deberían ser supervisadas, y a su vez en la letra c), menciona que el software de aplicación debería ser implementado sólo después de pruebas extensas y acertadas; las pruebas deberían incluir pruebas sobre utilidad, la seguridad, efectos sobre otros sistemas y facilidades de usuario, y deberían ser realizadas sobre ambientes separados.

El mantener debilidades en el proceso de gestión de cambios a los sistemas de información, aumenta el riesgo de que se implementen y pongan en producción, cambios o nuevos requerimientos que no hayan sido autorizados apropiadamente, y/o con desviaciones importantes en la operatoria normal de los aplicativos y, por lo tanto, impactar en la información financiera de la municipalidad.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la entidad indica que implementará un procedimiento que incluya la ejecución de pruebas sobre las mantenciones realizadas a los sistemas SMC, identificando al funcionario responsable de ejecutarlas y documentando la autorización a paso a producción por parte de la unidad de informática.

Por lo que, se mantiene la observación, debiendo el municipio concretar las medidas enunciadas en su plan de acción.



SECCIÓN III – CONCLUSIÓN

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, y los antecedentes aportados por la Municipalidad de Conchalí, esta Entidad Fiscalizadora concluye lo siguiente:

1. Respecto del literal b) “Rendiciones de cuentas aprobadas y no revisadas” de la observación 1.5.1. “Debilidades asociadas a la operación de transferencias corrientes (C)” y sus antecedentes, cumple con informar que serán derivados al área de cumplimiento de esta Contraloría General, a fin de que ésta pondere efectuar el respectivo examen de cuentas, atendido que la municipalidad aprobó la rendición por transferencias otorgadas en el año 2022, por concepto de subvención municipal ordinaria, por un total de M\$1.392.500 presentada por la corporación municipal CORESAM, habiendo revisado el expediente de rendición por medio de muestras y sólo un porcentaje de los gastos rendidos.

2. Respecto a aquellas observaciones catalogadas como AC y C contenidas en el anexo N° 4, la Municipalidad de Conchalí deberá informar el resultado de las acciones correctivas requeridas por esta Entidad de Control, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.

3. A su vez, respecto de las observaciones contenidas en el anexo N° 5, catalogadas como AC y C, la municipalidad deberá presentar o complementar, según sea el caso, en un plazo no superior a 60 días hábiles, un plan de acción detallando las actividades e hitos que permitan regularizar las situaciones observadas, que no podrán extenderse más allá del primer semestre de 2024, los que serán verificados por esta Contraloría General en la correspondiente etapa de seguimiento. Ambos plazos deberán computarse desde la recepción del presente documento.

Enseguida, cabe señalar que respecto de aquellas observaciones no contenidas en el citado anexo y categorizadas igualmente como AC y C, el cumplimiento de las acciones comprometidas en sus planes de acción no podrá extenderse más allá del primer semestre de 2024 y serán también verificadas por esta Contraloría General, en la respectiva etapa de seguimiento.

Luego, respecto de las categorizadas como MC y LC, la Municipalidad de Conchalí deberá ejecutar las acciones correctivas asociadas a cada una de ellas, acreditarlas documentalmente y, cargarlas en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, cuya responsabilidad radica en el Director de Control de la municipalidad, sin perjuicio de que aquellas relativas a materias financiero contable o de administración y finanzas corresponda atenderlas al respectivo funcionario encargado de esa área, lo que no obsta las decisiones que pueda tomar la máxima autoridad del ente auditado, pudiendo ser verificado por esta Contraloría General.

Finalmente, cabe mencionar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el documento que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

la Vida Privada y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes, a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Remítase el presente informe final al alcalde, al Secretario Municipal y a los directores de Control y Administración y Finanzas, todos de la Municipalidad de Conchalí.

Saluda atentamente a Ud.,



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

ANEXO N° 1

Información no revelada en las notas a los estados financieros.

TÓPICO	REVELACIÓN EXIGIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 3	NO REVELADO (NR)	OBSERVACIÓN/COMENTARIO
BASES PARA LA PREPARACIÓN	El grado en que la entidad ha aplicado alguna disposición transitoria emitida por la Contraloría General	NR	No se revela.
	Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.	NR	No se revela.
	Referencia explícita a las normas y procedimientos contables utilizados para el registro de los hechos económicos.	NR	No fue incluida en Nota 2, letra b).
DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD	Las principales disposiciones legales que la rigen.	NR	No fue incluida en Nota 1.
	Las principales actividades que definen su quehacer.	NR	No fue incluida en Nota 1.
RESTRICCIONES DE USO	La entidad debe revelar en sus estados financieros, cualquier monto significativo de sus saldos de efectivo que no esté disponible para ser utilizados por la entidad.	NR	No se revela.
RECURSOS DISPONIBLES	Cantidad de cuentas corrientes vigentes por cada institución financiera.	NR	No fue incluida en Nota 2, letra b).
ANTICIPOS DE FONDOS Y DEPÓSITOS DE TERCEROS	Naturaleza de los anticipos de fondos y depósitos de terceros.	NR	No fue incluida en Nota 2, letra b).
	Método de valorización de los anticipos de fondos y depósitos de terceros.	NR	No fue incluida en Nota 3.
CUENTAS POR COBRAR Y DEUDORES PRESUPUESTARIOS	Indicar por cada cuenta de deudor el monto que ha sido castigado durante el ejercicio contable 2022, en cumplimiento del artículo N°66 de la ley de Rentas Municipales.	NR	Nota 38 no fue incluida en los Estados Financieros emitidos.
BIENES DE USO	Para cada clase de bienes de uso:		
	Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados;	NR	No se revela.
	Los incrementos;	NR	No fue revelada información detallada del año 2021.
	Las disminuciones;	NR	No fue revelada información detallada del año 2021.
	Depreciación;	NR	No fue revelada información detallada del año 2021.
	Datos relevantes para cubrir necesidades de información:		
	a) Valor libro de bienes de uso que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso.	NR	No se revela.
	b) Valor libro de bienes de uso que, retirados de uso activo, se mantienen solo para disponer de ellos.	NR	No se revela.
Para cada clase de activo intangible, distinguiendo entre los activos generados internamente y los demás, se deberá revelar lo siguiente:			



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

TÓPICO	REVELACIÓN EXIGIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 3	NO REVELADO (NR)	OBSERVACIÓN/COMENTARIO
ACTIVOS INTANGIBLES	i. Los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos y de aquellos adquiridos por separado	NR	No fue revelada información detallada del año 2021.
	ii. Los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición clasificados como mantenido para la venta	NR	No fue revelada información detallada del año 2021.
	iii. Monto de la amortización reconocida durante el período;	NR	No fue revelada información detallada del año 2021.
BIENES Y PASIVOS FINANCIEROS	i. Se requiere revelar, en la medida que la entidad haga uso de instrumentos financieros información sobre:		
	a) La importancia de los instrumentos financieros para el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Flujos de Efectivo de una entidad;	NR	No se revela.
	b) Información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos que surgen de los instrumentos financieros. La información que revelar cualitativa describe los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia para la gestión de dichos riesgos. La información que revelar cuantitativa da información sobre la medida en que la entidad está expuesta al riesgo.	NR	No se revela.
	ii. Los Estados Financieros deberán revelar:		
	a) Clasificaciones utilizadas para valorizar sus instrumentos e inversiones financieras;	NR	No fue incluida en Nota 2, letra f) y en Nota 5.
	b) Política contable utilizada para dar de alta y baja los instrumentos financieros;	NR	No se revela.
	c) Técnicas de valoración y suposiciones aplicadas para determinar los valores razonables;	NR	No se revela.
	d) Reconocimiento de los cambios de valor, en resultado o patrimonio;	NR	No se revela.
	e) Metodología utilizada para el cálculo del monto de deterioro de bienes financieros;	NR	No se revela.
	iii. Se revelará los valores en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros que utilice la entidad:		
	a. Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados;	NR	No se revela.
	b. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento;	NR	No se revela.
	c. Préstamos y cuentas por cobrar;	NR	No se revela.
	d. Activos financieros disponibles para la venta;	NR	No se revela.
	e. Pasivos financieros con cambios en resultados; y	NR	No se revela.
	f. Pasivos financieros medidos al costo amortizado.	NR	No se revela.
	iv. La entidad revelará las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas:		
a) Ganancias o pérdidas netas;	NR	No se revela.	
v. Bienes o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados;	NR	No se revela.	



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

TÓPICO	REVELACIÓN EXIGIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 3	NO REVELADO (NR)	OBSERVACIÓN/COMENTARIO
	vi. Bienes financieros disponibles para la venta, mostrando por separado el monto de la ganancia o pérdida reconocida directamente en patrimonio durante el periodo y el monto que haya sido reclasificado del patrimonio y reconocido directamente en resultados del periodo	NR	No se revela.
	vii. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento;	NR	No se revela.
	viii. Préstamos y cuentas por cobrar; y	NR	No se revela.
	ix. Pasivos financieros medidos al costo amortizado.	NR	No se revela.
	b) Montos totales de los ingresos y gastos por intereses;	NR	No se revela.
	c) Ingresos y gastos por comisiones.	NR	No se revela.
	d) Ingresos por intereses; y	NR	No se revela.
	e) Monto de las pérdidas por deterioro para cada clase de bienes financieros.	NR	No se revela.
	x. Para cada tipo de riesgo que surja de los instrumentos financieros, una entidad revelará		
	a) Las exposiciones al riesgo y la forma en que éstas surgen;	NR	No se revela.
	b) Sus objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlos;	NR	No se revela.
	c) Cualquier cambio habido en (a) o (b) desde el periodo precedente	NR	No se revela.
	d) Información cuantitativa resumida acerca de su exposición a ese riesgo al final del periodo sobre el que se informa. Esta información que revelar estará basada en la que se suministre internamente al personal clave de la dirección de la entidad;	NR	No se revela.
	e) Las concentraciones de riesgo, si no resultan aparentes las del apartado (d); y	NR	No se revela.
	f) Información adicional, si fuese necesaria.	NR	No se revela.
PROVISIONES	La entidad para cada clase de provisión deberá revelar lo siguiente:		
	a) Valor libro al inicio y final del periodo.		
	b) Nuevas provisiones efectuadas en el periodo, incluyendo los incrementos de las provisiones existentes.	NR	No se revela.
	c) Montos aplicados contra la provisión durante el periodo.	NR	No se revela.
	d) Montos ajustados durante el periodo producto de cambios en las estimaciones;	NR	No se revela la tabla b) de la Nota 26.
	e) Incremento durante el periodo en el monto descontado, resultante del paso del tiempo y el efecto de los cambios en la tasa de descuentos; y	NR	No se revela.
	f) Breve descripción de la naturaleza de la obligación y el momento previsible en el tiempo, en el que se producirán los flujos de salidas resultante de beneficios económicos o un potencial de servicio.	NR	No se revela.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

TÓPICO	REVELACIÓN EXIGIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 3	NO REVELADO (NR)	OBSERVACIÓN/COMENTARIO
	g) Una indicación de las incertidumbres sobre el monto o vencimiento de dichos flujos de salida. Cuando sea necesario, la entidad deberá revelar los principales supuestos que ha tomado en relación con los hechos futuros; y	NR	No se revela.
	h) El monto de los reembolsos probables, expresando el valor de cualquier activo que haya sido reconocido con respecto a dicho reembolso.	NR	No se revela.
TRANSFERENCIAS, IMPUESTOS Y MULTAS	Políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos por transferencias, impuestos y multas:	NR	No se revela.
	Criterio para medir el valor razonable de la entrada de recursos;	NR	No se revela.
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	a) Políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;	NR	No se revela.
	b) Monto de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el período, con indicación expresa de los ingresos procedentes de: la prestación de servicios, venta de bienes y el uso por parte de terceros de activos de la entidad; y	NR	No se revela.
	Se solicita realizar la distinción de las cuentas por cobrar entre aquellas que correspondan a las transacciones que se originaron con y sin contraprestación.	NR	No fue incluida en Nota 7.
EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	Las políticas contables utilizadas para las transacciones en moneda extranjera.	NR	No se revela.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Análisis de las diferencias significativas entre los montos de los patrimonios, inicial y final.	NR	No fue incluida en Nota 34.
ENTIDADES RELACIONADAS	Una entidad deberá revelar información sobre sus partes relacionadas, cuya importancia no sólo tiene que ver con la magnitud de un hecho económico, sino que también con las implicancias que la naturaleza de la relación, que exista entre las partes, afecte las decisiones, políticas financieras o de operación de la entidad.	NR	No se revela.
	Si no se realiza una transacción entre partes relacionadas en condiciones de mercado, se deberá revelar las siguientes informaciones:	NR	No se revela.
	a) Una descripción de la naturaleza de la relación con la parte relacionada,	NR	No se revela.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

TÓPICO	REVELACIÓN EXIGIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 3	NO REVELADO (NR)	OBSERVACIÓN/COMENTARIO
	b) Los tipos de transacciones que han tenido lugar,	NR	No se revela.
INFORMACIÓN FINANCIERA DE CORPORACIONES MUNICIPALES	El Estado de Situación Financiera o Balance General al 31 de diciembre de 2022 y el Estado de Resultados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, según estructura y contenido conforme al formato expuesto en anexo E, de oficio CGR N° E289.029, de 2022.	NR	No fue incluida en Nota 35.
HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN	Fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su emisión, así como quien ha dado esta autorización.	NR	No se revela.
	Si después de la fecha de su presentación, pero antes de que los mismos fueran autorizados para su emisión, una entidad recibe información acerca de condiciones que existían ya en dicha fecha, a la luz de la información recibida debe actualizar la información a revelar en notas que esté relacionada con tales condiciones.	NR	No se revela.
	Si después de la fecha de su presentación, pero antes de que los mismos fueran autorizados para su emisión, una entidad recibe información acerca de condiciones que existían ya en dicha fecha, a la luz de la información recibida debe actualizar la información a revelar en notas que esté relacionada con tales condiciones.	NR	No se revela.

Fuente: elaboración propia, en base a información contenida en la resolución CGR N° 3, de 2020, NICSP-CGR Sector Municipal, oficio CGR N° E289.029 de 2022 y las notas a los estados financieros preparados por la Municipalidad de Conchalí al cierre del año 2022, emitidos por medio de oficio N° 218 del 26 de abril de 2023.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

ANEXO N° 2

Cuentas de acceso habilitadas y pertenecientes a usuarios que ya no prestan servicios a la Municipalidad de Conchalí.

PLATAFORMA	LOGIN	NOMBRE USUARIO	FECHA TÉRMINO	MOTIVO / INDAGACIONES
Active Directory	IGNACIO.ORELLANA	Ignacio Orellana	20-01-22	Renuncia Voluntaria
Active Directory	JUAN.LOPEZ	Juan López	23-02-22	Renuncia Voluntaria
Active Directory	ELIANA.CONTRERAS	Eliana Contreras	31-03-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
Active Directory	LORENA.URRIOLA	Lorena Urriola	31-03-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
Active Directory	LUIS.TORO	Luis Toro	31-03-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
Active Directory	MARCELO.SALINAS	Marcelo Salinas	31-03-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
Active Directory	PATRICIA.RAMIREZ	Patricia Ramirez	31-03-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
Active Directory	SUSANA.ALLENDE	Susana Allende	31-03-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
Active Directory	MARIA.CORREA	Maria Correa	21-04-22	Renuncia Voluntaria
Active Directory	MALLARAY.CASTRO	Mallaray Castro	30-04-22	Término del Contrato
Active Directory	MARCO.AVENDAÑO	Marco Avendaño	31-05-22	Renuncia Voluntaria
Active Directory	RODRIGO.LOPEZ	Rodrigo Lopez	30-06-22	Renuncia Voluntaria
Active Directory	MIGUEL.MORAGA	Miguel Moraga	04-07-22	Renuncia Voluntaria
Active Directory	JUAN.GARCIA	Juan Garcia Mac Vicar	06-07-22	Removido del Cargo
Active Directory	PATRICIO.BARBOZA	Patricio Barboza	31-07-22	Fallecimiento del funcionario
Active Directory	DANITZA.JIMENEZ	Danitza Jimenez	04-08-22	Renuncia Voluntaria
Active Directory	ABEL.RIOS	Abel Ríos	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	AGATA.FERNANDEZ	Ágata Fernandez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	AILIS.LINDAO	Ailis Lindao	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	ALEX.ALVAREZ	Alex Alvarez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	ANA RIOS	Ana Ríos	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	ANDREA.SAGREDO	Andrea Sagredo	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	BARBARA.YANEZ	Barbara Yañez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	BELEN.ARRIAGADA	Belén Arriagada	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	BENJAMIN.SEPULVEDA	Benjamín Sepulveda	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	BIANCCA.AGUILA	Biancca Águila	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	CAMILA.NOVOA	Camila Novoa	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	CARLOS.GARAY	Carlos Garay	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	CAROLINA.AGUAYO	Carolina Aguayo	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	CATALINA.MARTIN	Catalina Martin	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	CATALINA.PARRA	Catalina Parra Solis	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	CATALINA.VALENZUELA	Catalina Valenzuela	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

PLATAFORMA	LOGIN	NOMBRE USUARIO	FECHA TÉRMINO	MOTIVO / INDAGACIONES
Active Directory	CECILIA.GUZMAN	Cecilia Guzman	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	CLAUDIA.CABELLO	Claudia Cabello	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	CLAUDIA.CUADRA	Claudia Cuadra	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	CLAUDIO.ESTAY	Claudio Estay	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	CONSTANZA.ALVAREZ	Constanza Alvarez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	CONSTANZA.LOPEZ	Constanza Lopez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	CONSTANZA.MORALES	Constanza Morales	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	CRISTINA.HUENUPIL	Cristina Huenupil	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	CYNTHIA.AREVALO	Cynthia Arevalo	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	DANIEL.CASTILLO	Daniel Castillo	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	DANIEL.GONZALEZ	Daniel Gonzalez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	MATIAS.BRAVOS	Edgard Carreño	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	EDUARDO.DIAZ	Eduardo Diaz	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	ERIKA.FERNANDEZ	Erika Fernandez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	ESTEBAN.CARTES	Esteban Cartes	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	EVELYN.JARAMILLO	Evelyn Jaramillo	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	FELIPE.RIVERO	Felipe Rivero	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	FRANCISCO.RUBIO	Francisco Rubio	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado 03/09
Active Directory	GISELLE.PENALOZA	Giselle Peñaloza	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	GLORIA.SEPULVEDA	Gloria Sepulveda	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	GUILLERMO.DIAZ	Guillermo Diaz	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado 14/02
Active Directory	HUGO.OJEDA	Hugo Ojeda	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	JAIME.CAYUQUEO	Jaime Cayuqueo	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	JAVIERA.GONZALEZ	Javiera Gonzalez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	JAVIERA.GUERRA	Javiera Guerra	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	JAVIERA.LLEVENES	Javiera Llevenes	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	JONATHAN.SILVA	Jonathan Silva	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	JOSE.CHAMORRO	Jose Tomas Chamorro	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	JOSE MEDINA	Jose Medina	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	JUAN PABLO GALVEZ	Juan Pablo Galvez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado 28/02
Active Directory	JUAN.ROJAS	Juan Rojas	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	KARINA.VALENZUELA	Karina Valenzuela	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	LEONARDO.VERGARA	Leonardo Vergara	Sin Información	Hist 2021
Active Directory	LUIS.BASUALDO	Luis Basualdo	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

PLATAFORMA	LOGIN	NOMBRE USUARIO	FECHA TÉRMINO	MOTIVO / INDAGACIONES
Active Directory	LUIS.OLIVA	Luis Gonzalez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	LUIS.MARQUES	Luis Marques	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	LUNA.ACOSTA	Luna Acosta	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	MACARENA.VARGAS	Macarena Vargas	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	MANUEL.VALENZUELA	Manuel Valenzuela	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	MARIA.MORALE S. A	Maria Morales	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	MARIA.QUIROZ	Maria Quiroz	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	MARIAPAZ.YUGO	Maria Yugo	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	MARION.SANCHEZ	Marion Sanchez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	MARLENE.OYARZO	Marlene Oyarzo	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	MATIAS.MAZUELA	Matias Mazuela	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	NADIA.CASTRO	Nadia Castro	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	NATALIA.PLAZA	Natalia Plaza	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	NATALY.RIVAS	Nataly Rivas	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	NICOL.BERRIOS	Nicol Berrios	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	NICOLAS.GONZALEZ	Nicolas Gonzalez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	NICOLETTE.ZUNIGA	Nicolette Zúñiga	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	PABLA.VERA	Pabla Vera	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	PABLO.ALVARADO	Pablo Alvarado	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	PAMELA.PALMA	Pamela Palma	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	PAULINA.DONOSO	Paulina Donoso	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	PAULINA.JIMENEZ	Paulina Jimenez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	PAULINA.PIZARRO	Paulina Pizarro	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	PAULLETE.DIAZ	Paullete Diaz	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	PIA.ROJAS	Pía Rojas Mesa	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	PIERO.HERBOZO	Piero Herbozo	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	RAUL.CURIQUEO	Raul Curiqueo	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	ROBERTO.DELPIN	Roberto Delpin	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	ROMINA.SANJUAN	Romina San Juan	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	AMELIA.PEREZ	Rosario Perez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	SABRINA.SARAVIA	Sabrina Saravia	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	SABY.DAZA	Saby Daza	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	SUSANA.MONDACA	Susana Mondaca	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	TABITA.LEIVA	Tabita Leiva	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

PLATAFORMA	LOGIN	NOMBRE USUARIO	FECHA TÉRMINO	MOTIVO / INDAGACIONES
Active Directory	TAMARA.BAEZA	Tamara Baeza	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	TANIA.CARRASCO	Tania Carrasco	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	THOMAS.SALVO	Thomas Salvo	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	TIARE.GONZALEZ	Tiare Gonzalez	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	VALENTINA.VERGARA	Valentina Vergara	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	VICTOR.DELAFUENTE	Victor De La Fuente	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	YADIRA.BERMEO	Yadira Bermeo	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
Active Directory	YISEL.NAVIA	Yisel Navia	Sin Información	Cuenta Histórica / Desvinculado
SMC	KREIMER	Kathia Reimer	14-02-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
SMC	LBIZAMA	Lautaro Bizama	14-02-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
SMC	EBUSTAMA	Elizabeth Bustamante	31-03-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
SMC	ISANCHEZ	Irene Sanchez	31-03-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
SMC	LURRIOLA	Lorena Urriola	31-03-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
SMC	PRAMIREZ	Patricia Ramirez	31-03-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
SMC	PHERNAND	Patricio Hernandez	31-03-22	Renuncia Voluntaria
SMC	SALLENDE	Susana Allende	31-03-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
SMC	VESPINOS	Violeta Espinosa	31-03-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
SMC	MCORREA	Maria Teresa Correa	21-04-22	Renuncia Voluntaria
SMC	MCASTROT	Mallaray Castro Tobar	30-04-22	Término del Contrato
SMC	MAVENDAÑ	Marco Avendaño	31-05-22	Renuncia Voluntaria
SMC	APLAZA	Anibal Plaza	23-06-22	Renuncia Voluntaria
SMC	MERICES	Manuel Erices Bravo	30-06-22	Término del Contrato
SMC	MIGUEL.M	Miguel Moraga	04-07-22	Renuncia Voluntaria
SMC	JGARCIA	Juan Francisco Garcia	06-07-22	Removido del Cargo
SMC	BFUENZAL	Barbara Fuenzalida	16-07-22	Término del Contrato
SMC	PBARBOZA	Patricio Barboza	31-07-22	Fallecimiento Del Funcionario
SMC	DAJIMENE	Danitza Jimenez	04-08-22	Renuncia Voluntaria
SMC	CSEGURA	Cecilia Segura	31-08-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
SMC	NPASTEN	Neftalí Pasten	31-08-22	Renuncia Voluntaria Ley 21.135
SMC	SCARVAJA	Scarlett Carvajal	31-08-22	Término del Contrato
SMC	JMORAGA	Jose Moraga	30-09-22	Removido del Cargo
SMC	MCARILAO	Melissa Carilao Jeldres	30-09-22	Término del Contrato
SMC	ABEL	Abel Ríos Burgos	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	AMENAP	Alan Mena Palma	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ALAPIERR	Alapierre	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ACASTILL	Alberto Castillo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	AMORENO	Aldo Moreno	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ALOZANO	Alejandra Lozano	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	AOLIVARE	Alejandra Olivares	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	AORDONEZ	Alejandra Ordoñez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ASAA	Alejandra Saa	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	AEMARTIN	Alejandro Esteban Martinez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	AGONZALE	Alejandro Gonzalez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	AJULIEN	Alexis Julien	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ANILO	Alfonso Nilo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ACODERCH	Alicia Coderch	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	AROBLES	Alonso Robles	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	AGUZMAN	Álvaro Guzman	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	AESTRADA	Ana Estrada	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ATORRES	Ana María Torres	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ARIOS	Ana Ríos	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ADIAZA	Andrea Diaz Astudillo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	AMARTINE	Andrea Martinez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ACORNEJO	Andres Cornejo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	AOXA	Angelica Oxa Morales	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ANID	Anid Carrasco Vasquez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ADEFILIP	Antonio De Filippi	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	AHERMOSI	Aracelly Angelica Hermosilla Terra	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	AOLGUIN	Arlette Olguin Nuñez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

PLATAFORMA	LOGIN	NOMBRE USUARIO	FECHA TÉRMINO	MOTIVO / INDAGACIONES
SMC	ARTURO.G	Arturo Aníbal Granifo Lagos	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	BGUAJARD	Barbara Alejandra Guajardo Henríquez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	BSANMART	Betzabeth Del Carmen San Martín Tejo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	BRODRIGU	Brenda Rodríguez Caña	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	BCHALES	Brian Chales	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CMORENOZ	Camila Moreno Zenteno	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CRUIZ	Camila Ruiz Caiseo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CAMILO.E	Camilo Escobar	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CTAMAYO	Camilo Tamayo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CCANELO	Carla Canelo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CARAMIRE	Carla Ramirez Brito	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CARLASAN	Carla Sanhueza	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CARANCIB	Carlos Arancibia	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CCORTEZ	Carlos Cortez Peña	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CARFLO	Carlos Flores	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CARL.PE	Carlos Perez Astudillo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CARLOS.R	Carlos Rhea	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CROJAS	Carlos Rojas	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CVARGAS	Carlos Vargas	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CGZUÑIGA	Carmen Gloria Zúñiga De Kartzow	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CCRUIZ	Carol Cruz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CAROLAYN	Carolayn Barros	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CAGUAYO	Carolina Aguayo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CBAEZ	Carolina Báez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CHENRIQU	Carolina Henríquez Pinto	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CMUÑOZE	Carolina Muñoz Elgueta	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CEMBRY	Catherina Embry Cristie	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CCERRA	Cecilia Cerra Poblete	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CCOVARRU	Cecilia Covarrubia	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ELISA	Cecilia Elisa	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CGUZMAN	Cecilia Guzman	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CPULGAR	Cecilia Pulgar	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CTABORGA	Cecilia Taborga	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CABARCAM	Cesar Abarca M.	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CABARCA	Cesar Abarca Molins (Externo)	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CACUADRA	Claudia Andrea Cuadra Zúñiga	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CCACERES	Claudia Caceres	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CELGUETA	Claudia Elgueta	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CPENA	Claudia Peña Fernandez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CPOBLETE	Claudia Poblete	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CVEGA	Claudia Vega Ramirez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CALBORNO	Claudina Albornoz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CLAUDIO	Claudio Cardoza	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CCARDOZA	Claudio Cardoza Delgado	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CMELENDE	Claudio Oscar Meléndez Gomez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CRIVEROS	Claudio Riveros	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CSION	Clelia Sion	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CCGOMEZ	Constanza Carrasco Gomez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CTOBAR	Constanza Tobar Silva	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CGAETE	Cristian Gaete	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CLECAROS	Cristian Lecaros	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CRPEREZ	Cristian Perez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CPINTO	Cristian Pinto	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CZEGARRA	Cristián Zegarra	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CARAYAN	Cristina Araya Navarrete	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	CMUÑOZ	Cristina Muñoz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DROBLES	Daisy Robles Oyarzun	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DMUÑOZ	Damián Muñoz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DCORNEJO	Daniel Cornejo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DFUENTES	Daniel Fuentes	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DMOLINA	Daniel Molina	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DPOBLETE	Daniel Poblete	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DANIELAC	Daniela Chacano	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DCHACANO	Daniela Chacano	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

PLATAFORMA	LOGIN	NOMBRE USUARIO	FECHA TÉRMINO	MOTIVO / INDAGACIONES
SMC	DELIAS	Daniela Elias	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DFORNE	Daniela Forne	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DANIELA.	Daniela Ortega Muñoz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DTESSADA	Daniela Tessada	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DROMERO	Danneff Romero	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DALEON	David León	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DVEGA	Dayana Vega	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DLETETIE	Denise Letelier Sandoval	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DI.MED	Diego Antonio Medina Juica	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DIEGO.BA	Diego Barros	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DMORALES	Diego Morales Santis	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DIEGO.QU	Diego Quiroga Covarrubia	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DREBOLLE	Diego Rebolledo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DIEGO.VI	Diego Villarroel	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	DCAMPOS	Dominic Campos	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	FGAETE	Dra. F. Gaete	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MMARTIN	Dra. Maria Martínez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SREALES	Dra. Sandra Reales	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ECARTES	Eliana Cartes	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	EMORALES	Eliana Morales Aravena	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	EREYES	Eliana Reyes	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ELEON	Elias León	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ELITELLO	Elisa Tello	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ETELLO	Elisa Tello	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	EPEZETC	Enrique Apezetche	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ESTEFANI	Estefanía Muñoz Zúñiga	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ECHAVEZ	Estefany Geraldine Chávez Campo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ETOLOZA	Evelin Toloza	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	EJARAMIL	Evelyn Jaramillo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	FELIPE	Felipe Orellana Uribe	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	FROSSEL	Felipe Rossel	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	FERNANDA	Fernanda Gutierrez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	FOLIVERO	Fernando Oliverona	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	FPARRA	Fernando Parra	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	FARAYA	Francis Araya	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	FBUENO	Francisco Bueno Valenzuela	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	FRACONT	Francisco Contreras	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	FMUÑOZ	Francisco Muñoz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	FVARELA	Francisco Varela	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	FSEDINI	Franco Sedini Nocetti	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	FMEZA	Fredy Meza	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	GROJAS	Gabriel Rojas Morales	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	GATENAS	Gabriela Atenas Aburto	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	GFERNAND	Gabriela Marina Fernández Vásquez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	GMARISIO	Gabriela Marisio	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	GERMAN	German De La Maza	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	GCAROZZI	Gilda Carozzi	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	GPACHECO	Giovanni Pacheco	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	GMARROQU	Gisela Marroqui	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	GMIRANDA	Gisela Miranda Marroqui	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	GRETAMAL	Gonzalo Retamales	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	GGONZALE	Guillermo Gonzalez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	GJARAMIL	Gustavo Jaramillo Miranda	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	HTSAITS	Hari Saits Armijo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	HARAVENA	Hector Aravena Mendez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	HGAJARDO	Hector Gajardo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	HGUZMAN	Hector Guzman Manterola	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	HFREDES	Herminda Fredes	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	HUGO.COR	Hugo Cordova	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ICANALES	Ignacio Canales	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ICORDOVA	Ignacio Córdova	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	IMALFATO	Ingrid Malfato	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	IVILLALO	Isabel Villalobos	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JOSORIO	Jacob Osorio	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JZENTENO	Jaqueline Zenteno	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JVELARDE	Javier Velarde	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

PLATAFORMA	LOGIN	NOMBRE USUARIO	FECHA TÉRMINO	MOTIVO / INDAGACIONES
SMC	JAVIERA	Javiera Gomez Diaz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JEMUNOZ	Jeanette Andrea Muñoz Isla	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JYÑEZ	Jeannette Yañez Morel	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JCARREÑO	Jennifer Carreño	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JHERNAND	Jennifer Hernandez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JOHANA.V	Johana Del Carmen Valenzuela Araya	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JOHANNAF	Johanna Figueroa Faundez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JGONZALE	Jonathan Gonzalez Benavides	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JAMARTIN	Jorge Martinez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JMARTINE	Jorge Martinez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JPALACIO	Jorge Palacios	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RAQUILEO	Jorge Raquileo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JROMERO	Jorge Romero	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JSILVA	Jorge Silva Yañez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JANGARIT	Jose Angarita	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JBUSTOS	Jose Bustos	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JNAVARRO	Jose Navarro	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JSUAREZ	Juan Carlos Suarez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JUAN.DEU	Juan Deutschmann	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JFABREGA	Juan Fabregas Mantilla	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JSANTACR	Juan Jose Santacruz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JUANR	Juan Rojas Oyarce	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JCISTERN	Juana Cisternas	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JCERECED	Juanita Cereceda	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JFUENTES	Judith Fuentes	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JUDITH.F	Judith Fuentes	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JILABACA	Judith Ilabaca Chávez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	JQUIROZ	Julia Quiroz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KAREN.AZ	Karen Azua Decart	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KCASTILL	Karen Castillo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KPEREZ	Karen Perez C.	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KARENS	Karen Sepulveda	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KSEPULVE	Karen Sepulveda	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KVELASCO	Karen Velasco	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KARINAG	Karina Gaete	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KMORA	Karina Georgina Mora Rioseco	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KAMORA	Karina Mora	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KVALENZU	Karina Valenzuela	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KEMBRY	Katherina Embry Cristie	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KFUENTES	Katherine Fuentes	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KAROSS	Katherine Ross	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	YGUERRA	Kathy Jasmina Guerra	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KGALLEGO	Katia Gallegos Peralta	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KMARTORE	Katty Martorell	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KRODRIGU	Kimberly Anais Rodriguez Arancibia	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	KMARCHAN	Ktalina Marchant	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LFLORES	Laura Flores	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LEILA.AR	Leila Arredondo Espinoza	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LESPINOZ	Leonor Espinoza	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LZELADA	Leonor Zelada	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LCHAVEZ	Leopoldo Chavez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LHERRERA	Lesly Del Carmen Herrera Herrera	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LTORRECI	Liliana Torrecilla Torres	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LINDAG	Linda Guerrero	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LGUERRER	Linda Guerrero	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LARRIAGA	Lisette Valentina Arriagada López	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LGONZAL	Litania Gonzalez Machuca	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LPALMA	Lorena Palma R.	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LRAMIREZ	Lorena Ramirez Florez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LTORRES	Lorena Torres Ortiz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LORENA.V	Lorena Villar	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LALFARO	Luis Alfaro	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LBASUALD	Luis Basualdo Chinchon	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LCERDA	Luis Cerda	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

PLATAFORMA	LOGIN	NOMBRE USUARIO	FECHA TÉRMINO	MOTIVO / INDAGACIONES
SMC	LMARQUES	Luis Marques	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LQUIJADA	Luis Quijada	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LUISR	Luis Rojas	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LSEREY	Luis Serey	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LSERRANO	Luis Serrano	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LSILVA	Luis Silva	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	LROJAS	Luisa Rojas	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MVEGAM	M Vega M	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MMEDINA	Macarena Medina	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MMEDINAS	Macarena Medina	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MNAVARRO	Macarena Navarro Quezada	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MOLIVARE	Macarena Olivares Fuentes	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MSAAVEDR	Maggie Saavedra Fuentes	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MGONZALE	Manuel Gonzalez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MVALEN	Manuel Valenzuela	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MANUEL.F	Manuel Fernandez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MCASTRO	Marcela Castro Galanakis	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MDUARTE	Marcela Duarte	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MCANCINO	Marcela Paz Cancino	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MARCELA	Marcela Ramirez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MCAMPOS	Marcia Campos	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MSMART	Marco Esmar	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MARCO	Marco Ramirez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MRIVEROS	Marco Riveros	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RIVEROS	Marco Riveros	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MVARGAS	Marco Vargas	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MESMAR	Marcos Esmar	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MSALGADO	Marcos Salgado Balboa	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MNUÑEZ	Margarita Nuñez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MSOTO	Margarita Soto	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MALVAREZ	Maria Alvarez Herrera	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MCRUZ	Maria Amelia Cruz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MAVELENZ	Maria Antonieta Valenzuela	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MVALENZU	Maria Antonieta Valenzuela	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MARANDA	Maria Aranda	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MARCARCA	Maria Carcamo Santis	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MCARVAJA	Maria Carvajal Arellano	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MARANCIB	Maria Eliana Arancibia	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MVENEGAS	Maria Eugenia Diaz Venegas	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MMARTINE	Maria Fernanda Martinez Saldias	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MROA	Maria Isabel Roa	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	QUIROZ	Maria Jose Quiroz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MQUIROZ	Maria Jose Quiroz Faundez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MARIALID	Maria Lidia	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MDIAZ	Maria Olga Diaz Diaz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MPAZ	Maria Paz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MPSAAVED	Maria Pia Saavedra Alvarez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MMELLA	Maria Pilar Mella Saez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MSANTOS	Maria Rosa Santos	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MACRUZ	Marianela Cruz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MMONTALB	Marianela Montalba	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MGUERRER	Mariela Guerrero	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MAARENAS	Mario Arenas Muñoz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MARIO	Mario Cornejo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MJCORNEJ	Marion De Jesus Cornejo Torres	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MARITZAS	Maritza Suitt	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MSUITT	Maritza Suitt	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MROSS	Marlene Ross	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MSEPULVE	Marta Sepulveda Lobos	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MAURICIO	Mauricio Rojas	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MAXIMILI	Maximilian Bravo Soto	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MVILLAGR	Meliza Villagra Orellana	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MMIRANDA	Michael Miranda	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MCARRIE	Michelle Carrie	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MCORNEJO	Milenko Cornejo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MIRKO	Mirko Gutierrez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

PLATAFORMA	LOGIN	NOMBRE USUARIO	FECHA TÉRMINO	MOTIVO / INDAGACIONES
SMC	MCIFUENT	Mirna Cifuentes Cabrera	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MIOLIVAR	Monica Ines Olivares	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MROLDAN	Mónica Roldán	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MSOLORZA	Monica Solorza	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MORTEGAS	Myriam Ortega Salazar	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	NADIAC	Nadia Castro	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	NCASTRO	Nadia Castro	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	NANSALDO	Narval Ansaldo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	NATALIA	Natalia Contreras	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	NOSORIO	Nataly Osorio	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	NRIVAS	Nataly Rivas	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	NMUÑOZ	Nayaret Viviana Muñoz Rebolledo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	NVASQUEZ	Nelson Vasquez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	NICOL.BE	Nicol Berrios	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	NMOYANO	Nicolas Moyano Basso	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	NVELIZ	Nicolas Veliz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	MBERRIOS	Nicole Berrios	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	NBERRIOS	Nicole Berrios	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ODAMIANO	Olga Damiano Olivares	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ODIAZ	Olga Diaz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	OCONTRER	Oscar Contreras	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	OSARAVIA	Oscar Saravia	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PALVARAD	Pablo Alvarado Olmedo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PIBANEZ	Pablo Ibañez Beltrami	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PLAZO	Pablo Lazo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PARANGUI	Pamela Aranguiz Gonzalez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PAPALMA	Pamela Palma	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PPORTO	Pamela Porto Arancibia	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PTARDON	Pamela Tardon Ayala	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PHINOJOS	Paola Hinojosa	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PPALMA	Paola Palma	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PPERALTA	Paola Peralta	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PGARCIA	Patricia Garcia Bilbao	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PGONZALE	Patricia Gonzalez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PJIMENEZ	Patricia Jimenez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	POYANEDE	Patricia Oyanedez Muñoz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PSILVA	Patricia Silva	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PVELASQU	Patricia Velasquez Segovia	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PAGUAYO	Patricio Aguayo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PLAGOS	Paula Lagos	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PSALINAS	Paula Salinas	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PAULAS	Paula Sandoval	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PAULINA.	Paulina Caroca	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PGUTIERR	Paulina Gutierrez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PSALINA	Paulina Ivonne Salina Miranda	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PTOLOZA	Paulina Merced Toloza Gonzalez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PPARADA	Paulina Parada Contreras	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PDIAS	Paulette Diaz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PPINO	Pedro Pino	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PIA.MEND	Pía Mendoza Canales	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PROJAS	Pía Rojas Mesa	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PIA.SAAV	Pia Saavedra	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PCONTRER	Pilar Contreras	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PORTEGA	Priscila Ortega	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	PSOLARI	Priscila Solari	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RAFAELT	Rafael Tapia	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RAMALLEA	Ramiro Mallea	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RDIAZB	Raul Diaz B.	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RMOYA	Raul Moya	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RAOPAZO	Raúl Opazo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	ROPAZO	Raul Osvaldo Opazo Urtubia	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RENATAR	Renata Romero	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RALFARO	Rene Alfaro S.	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RICHARD.	Richard Mariangel	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RREYNAUD	Richard Reynaud Pallero	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RPERAGAL	Roberto Peragallo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

PLATAFORMA	LOGIN	NOMBRE USUARIO	FECHA TÉRMINO	MOTIVO / INDAGACIONES
SMC	ROBERTO.	Roberto Valenzuela	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RGARRIDO	Rodrigo Garrido	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RKONG	Rodrigo Kong	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RRUBILAR	Rodrigo Rubilar	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RFIGUERO	Rosa Figueroa	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RMALVOA	Ruben Malvoa	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	RCHAVEZ	Ruth Chavez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SOLAVE	Salvador Alexander Olave Escobar	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SCASTILL	Sandra Castillo Lara	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SANTIAGO	Santiago Arriagada	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SCONTRER	Sara Contreras	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SICONTRE	Sara Ines Contreras Galleguillos	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SCKERN	Schlomit Kern	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SVERGARA	Sebastian Vergara	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	STRONCOS	Silvana Troncoso Prieto	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SALARCON	Silvia Alarcon	Sin Información	Login Histórico / Term. Contrato 03/2022
SMC	SMARTINE	Silvia Martinez Sandoval	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SMEJIAS	Silvia Mejias	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SBALLADA	Sofia Balladares	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SPEAZ	Sofia Paez Valdes	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SVASQUEZ	Sofia Vasquez Cuadra	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SARMIJO	Solange Armijo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SMONDACA	Susana Mondaca Salinas	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	SMUÑOZ	Susana Muñoz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	TLARREA	Tamara Andrea Larrea Malagueño	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	TROJAS	Tania Rojas	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	TERESA.A	Teresa Aviles	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	TGUEVARA	Thiare Guevara	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	TGONZALE	Tiare Gonzalez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	TMUNOZG	Tiare Munoz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	TQUIROZ	Tiare Quiroz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	THOFFMAN	Tómas Hoffmann	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	WEB	Usuario Web Municipal	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VARREDON	Valentina Arredondo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VACUÑA	Valeska Acuña	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VMOSCOSO	Vanessa Moscoso Valdenegro	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VPAVEZ	Vania Pavez	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VMONTELL	Verónica Montellano	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VMUÑOZ	Veronica Muñoz	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VARROYO	Victor Arroyo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VCORRAL	Victor Corral	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VGODOY	Victor Godoy (Intervencion Familiar)	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VPASTEN	Victor Pasten	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VCORNEJO	Victoria Cornejo Aguilera	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VEPINOZ	Violeta Espinoza	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VMARCOS	Violeta Marcos	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VTORRES	Virginia Torres Becerra	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VTRONCOS	Viviana Troncoso Madriaza	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	VIVIANAZ	Viviana Zapata	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	WCARRASC	Wladimir Carrasco Huenante	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	YBERMEO	Yadira Veronica Bermeo Guananga	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	YCARRILL	Yeldi Carrillo	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado
SMC	YGARCIA	Yennie Garcia	Sin Información	Login Histórico / Desvinculado

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, EN BASE A: REPORTE DE USUARIOS DE SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN, GENERADO Y PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR; REPORTE DE USUARIOS DEL CONTROLADOR DE DOMINIO, EXTRAÍDO EN CONJUNTO CON EL ENCARGADO DE INFORMÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ; Y LISTADO DE PERSONAL DESVINCULADO DURANTE EL PERÍODO, PROPORCIONADO POR LA CITADA MUNICIPALIDAD.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 3

Detalle de manuales de procedimientos o instructivos desactualizados.

N° DECRETO ALCALDICIO EXENTO	AÑO	MANUAL O INSTRUCTIVO
648	2003	Reglamento sobre sistema de prestaciones de bienestar.
1177	2004	Manual de procedimientos para remuneraciones.
1176	2004	Manual de procedimientos para control de asistencia.
1906	2004	Manual de procedimientos de garantías.
1080	2004	Manual de procedimientos de tramitación de Decretos de Pago.
1079	2004	Manual de procedimientos para el control de los ingresos.
1095	2004	Manual de procedimientos de convenios de patentes comerciales.
1203	2004	Manual de procedimientos de convenios de patentes de alcoholes.
429	2005	Reglamento para la aplicación de la asignación de mejoramiento a la gestión municipal establecida en las leyes 19.803 y 20.008.
1233	2010	Manual de procedimientos tramitación de licencias médicas.
1741	2011	Reglamento de control interno de asistencia y horario de personal municipal.
1737	2014	Reglamento de capacitación.
880	2015	Fondos Internos por rendir para cometidos específicos.
1747	2016	Reglamento orgánico interno.
450	2016	Reglamento interno de higiene y seguridad.
1437	2016	Reglamento de "Concurso Público" de acuerdo con lo indicado en la Ley N° 18.883, modificado por la Ley N° 20.992.
1026	2016	Manual de Adquisiciones de bienes y contratación de servicios de la Municipalidad de Conchalí.
1120	2017	Instrucciones específicas para la rendición de cuentas de las subvenciones entregadas a la CORESAM de Conchalí.
165	2017	Guía de procesos de cobro de impuestos y derechos municipales devengados.
1121	2017	Instructivo para las unidades giradoras de impuestos y/o derechos municipales.
1216	2018	Rutinas administrativas del Sistema SIAPER del Departamento de Personal y Remuneración de la Dirección de Administración y Finanzas.
475	2018	Manual de procedimiento activo fijo año 2018.
962	2018	Instructivo de revisión de cajas diarias de Tesorería Municipal.
1280	2018	Instrucciones seguimientos y control de consumos básicos y su pago.
195	2018	Instructivo N° 01/18 sobre cajas chicas para gastos menores.

Fuente: Elaboración propia, en base a los manuales de procedimientos proporcionados por la Municipalidad de Conchalí.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 4

Observaciones cuyas materias deben ser remitidas en 60 días hábiles.

SECCIÓN	Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN
I	1.1.2	Falta de evaluación y análisis sobre consolidación de los estados financieros de las corporaciones municipales y determinación de registros con entidades relacionadas.
I	1.2.2	Diferencias en conciliaciones bancarias.
I	1.5.1	Debilidades asociadas a la operación de transferencias corrientes.
I	1.5.2	Transferencia con condición no registrada como cuenta por cobrar.
I	1.9.2	Deficiencias en tratos directos.
I	1.10.2	Deficiencias en el cálculo de la cuenta por pagar al Fondo Común Municipal, FCM.
I	1.11.1	Falta de reconocimiento de deuda por crédito
I	1.14.1	Diferencias no aclaradas entre cuadratura de libros de remuneraciones y gastos de remuneraciones registrados en contabilidad.

Fuente: elaboración propia, en base a los antecedentes proporcionados en la respuesta del servicio al Preinforme de Control Interno N° 258 de esta Contraloría General.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

ANEXO N° 5

Observaciones cuyo plan de acción debe complementarse o presentarse.

SECCIÓN	N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA	MEDIDA A REALIZAR Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FECHA DE MEDIDAS A REALIZAR
I	1.1.2	Falta de evaluación y análisis sobre consolidación de los estados financieros de las corporaciones municipales y determinación de registros con entidades relacionadas.	El municipio deberá, antes de concretar la medida señalada, efectuar una evaluación respecto al cumplimiento de los requisitos de consolidación de la CORESAM, de acuerdo con la citada resolución N° 3, informando sus resultados a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe. Y formalizar un procedimiento que analice, reconozca y registre las transacciones efectuadas con las partes relacionadas.		
I	1.2.1.	Saldos en la cuenta N° 11101 "Caja" no habidos ni aclarados por el municipio.	La municipalidad concretar las medidas comprometidas y formalizar procedimientos de control sobre la materia que incluyan revisiones y análisis periódicos que permitan llevar el control sobre las disponibilidades, asimismo, deberá formalizar controles para que, en lo sucesivo, las diferencias que eventualmente surjan entre los registros y los saldos contables sean pesquisados y regularizados oportunamente.		
I	1.2.2.	Diferencias en conciliaciones bancarias.	La municipalidad deberá concretar las medidas anunciadas; así como también, el revisar e identificar el origen y naturaleza de cada uno de los ítems conciliatorios y efectuar las regularizaciones contables, lo que deberá ser remitido a este Organismo de Control en un plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente informe. Asimismo, deberá formalizar controles para que, en lo sucesivo, las diferencias que eventualmente surjan entre los registros y los saldos contables sean pesquisados y regularizados oportunamente, así como también sobre la totalidad de las cuentas corrientes y documentos bancarios.		
I	1.3.1.	Irregularidades detectadas entre lo registrado por la municipalidad y la información de Transbank.	El municipio deberá concretar la acción enunciada y adoptar medidas para aclarar documentadamente las diferencias identificadas, realizando los ajustes contables pertinentes, además, formalizar un procedimiento que establezca controles preventivos y/o detectivos sobre las transacciones que mantiene con Transbank S.A.		
I	1.4.1	Falta de percepción de ingresos por ausencia de	La municipalidad debe revisar los registros extraídos y determinar la incobrabilidad y posterior castigo del monto observado.		



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

SECCIÓN	Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA	MEDIDA A REALIZAR Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FECHA DE MEDIDAS A REALIZAR
		registros y gestiones de cobro.			
I	1.4.3.	Deficiencias en los saldos contables de licencias médicas.	El municipio concretar las medidas señaladas y analizar las discrepancias identificadas, efectuar los ajustes pertinentes, así como también, realizar las cuadraturas entre los registros auxiliares y balance,.		
I	1.4.4	Reconocimiento de ingresos sin respaldos.	La entidad deber concretar las medidas anunciadas y recabar los antecedentes para aclarar, respaldar los saldos objetados acreditando la naturaleza, el detalle de las transacciones y ejecutar las acciones que deriven de ello.		
I	1.6.1	Inversiones en bolsa de valores no autorizadas.	La entidad edilicia concretar lo señalado y recabar los antecedentes sobre la naturaleza, finalidad de la adquisición y mantención de la propiedad de las acciones observadas, junto con regularizar su autorización.		
I	1.7.1	Falencias detectadas en el rubro de bienes de uso.	La entidad municipal concretar la medida señalada, y adoptar las medidas para mantener un archivo auxiliar que respalde los bienes de uso depreciables y no depreciables registrados en contabilidad, que detalle la totalidad de aquellos entregados en comodato y transferidos a la CORESAM, y velar porque la base de cálculo para la depreciación del ejercicio considere el valor contable de la totalidad de los activos.		
I	1.7.3	Falta de registro contable de vehículos recibidos por la entidad municipal.	El municipio concretar las medidas señaladas, además respaldar el traspaso administrativo de los 15 citados vehículos desde el GORE RM a la municipalidad, junto con regularizar su registro contable y su depreciación, si correspondiere y efectuar un levantamiento de la totalidad de bienes recibidos en comodato, para concretar el registro contable en las cuentas de responsabilidad que correspondan.		
I	1.9.1	Deficiencias detectadas en contrato con proveedor DEMARCO S.A.	La entidad municipal deberá concretar las acciones enunciadas. Asimismo, deberá realizar las acciones necesarias para materializar el cobro de las multas observadas, a su vez, deberá formalizar un procedimiento de control para la aplicación, curse y seguimiento de las multas cobradas .		
I	1.9.3	Falta de reconocimiento de	la entidad concretar las medidas enunciadas, así también, remitir los antecedentes que señala en su respuesta y formular un procedimiento asociado a los fondos presupuestarios que contemple un mecanismo de control de los		



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

SECCIÓN	Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA	MEDIDA A REALIZAR Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FECHA DE MEDIDAS A REALIZAR
		ingreso presupuestario.	fondos recibidos, con la finalidad de mantener la correcta presentación en los estados financieros.		
I	1.9.4	Diferencias entre la confirmación a terceros y el saldo registrado como acreedores presupuestarios.	La entidad edilicia deberá concretar las medidas enunciadas, además, tendrá que analizar las diferencias detectadas, efectuando las regularizaciones contablemente según corresponda.		
I	1.9.5	Falta de pago en compromisos devengados.	Debiendo la municipalidad concretar la acción enunciada. Asimismo, deberá formalizar mecanismos de control, con la finalidad de determinar e incorporar los compromisos financieros al cierre de cada período contable.		
I	1.10.1	Deficiencias en la cuenta N° 22192.	El municipio deberá materializar la medida enunciada y formalizar un procedimiento de control que detecte las debilidades en los registros contables al cierre de cada ejercicio anual.		
I	1.12.1	Inexistencia de procedimiento de evaluación y registro de provisión por litigios.	El municipio deberá concretar las medidas anunciadas y registrar contablemente las provisiones de beneficios a los empleados de acuerdo con la normativa señalada.		
I	1.12.2	Ausencia de registro de provisión por incentivo al retiro	La municipalidad deberá concretar la medida enunciada. Adicionalmente deberá incorporar controles de revisión por parte del Departamento de Contabilidad.		
I	1.13.1	Diferencias no aclaradas en el registro de capital propio y posterior cálculo de la patente municipal.	La entidad deberá concretar las medidas comprometidas, además, revisar los casos objetados, efectuar las regularizaciones que procedan, y adoptar las medidas que deriven de su resultado.		
I	2.1	Deficiencias relacionadas al Control de Acceso Lógico.	La entidad edilicia deberá materializar las medidas anunciadas, asimismo, deberá realizar un análisis de las cuentas de usuarios informadas, con el fin de eliminar, deshabilitar, o restringir los accesos en caso de que corresponda.		

Fuente: elaboración propia, en base a los antecedentes proporcionados en la respuesta del servicio al Preinforme de Control Interno N° 258 de esta Contraloría General.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

C

- BALANCE GENERAL;
- ESTADO DE RESULTADOS;
- ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA;
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO;
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO; Y,
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

OFICIO 1502 N° 218 /2023

FECHA : 26 ABR 2023

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

A : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

MAT : REMITE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022

Mediante el presente adjunto remito a usted, informes financieros correspondientes al año 2022

- Balance General al 31/12/2022
- Estado de Resultado al 31/12/2022
- Estado de situación presupuestaria
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Alcance de las Notas Explicativas
- Información Financiera de Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Menores al 31/12/2022
- Balance General de Apertura al inicio de ejercicio contable 2022

Saluda atentamente a Usted.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

PSM/nfr/cmfr/dnn/jas
DISTRIBUCION:

BALANCE GENERAL
al 31/12/2022
Miles de Pesos
CONSOLIDADO: MUNICIPALIDAD

CUENTAS	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	15.604.796	14.210.705
RECURSOS DISPONIBLES	7.099.523	4.757.338
Disponibilidades en Moneda Nacional	7.083.392	4.755.709
Anticipos de Fondos	16.131	1.629
BIENES FINANCIEROS	5.802.007	6.024.764
Inversiones Financieras	20.711	20.711
Cuentas por Cobrar con Contraprestación	5.612.730	3.777.662
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	0	0
Préstamos	0	0
Deudores de Incierta Recuperación	5.893	2.066.421
Deudores Varios	162.673	159.970
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	0	0
EXISTENCIAS	0	0
Existencias	0	0
Existencias en Tránsito	0	0
Productos en Proceso	0	0
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	2.703.266	3.428.603
Gastos Anticipados	0	0
Deudores por Transferencias Reintegrables	2.703.266	3.428.603
Otros Activos	0	0
ACTIVO NO CORRIENTE	14.095.072	14.180.485
BIENES FINANCIEROS	0	0
Inversiones Financieras	0	0
Préstamos	0	0
Deudores de Incierta Recuperación	0	0
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	0	0
INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	0	0
Inversiones en Empresas Relacionadas	0	0
BIENES DE USO	14.086.570	14.171.741
Terrenos	11.173.965	10.771.898
Edificaciones	1.814.411	1.814.411
Infraestructura Pública	0	0
Bienes de Uso Leasing	0	0

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

BALANCE GENERAL
al 31/12/2022
Miles de Pesos
CONSOLIDADO: MUNICIPALIDAD

CUENTAS	31/12/2022	31/12/2021
Bienes de Uso por Incorporar	0	0
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural	3.821	3.373
Bienes Concesionados	0	0
Otros Bienes de Uso	13.360.900	13.333.455
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	-12.266.527	-11.751.396
Deterioro Acumulado de Bienes de Uso	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	0	242
Activos Intangibles	0	606
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	0	-364
Deterioro Acumulado de Activos Intangibles	0	0
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	0
Edificaciones de Inversión	0	0
Terrenos de Inversión	0	0
Edificaciones de Inversión en Leasing	0	0
Terrenos de Inversión en Leasing	0	0
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
Activos Biológicos	0	0
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos	0	0
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	0	0
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	8.502	8.502
Costos de Proyectos	0	0
Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos	0	0
Otros Activos	8.502	8.502
TOTAL ACTIVO	29.699.868	28.391.190

BALANCE GENERAL
al 31/12/2022
Miles de Pesos
CONSOLIDADO: MUNICIPALIDAD

CUENTAS	31/12/2022	31/12/2021
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	4.188.034	4.204.302
DEUDA CORRIENTE	1.250.740	1.180.230
Depósitos de Terceros	1.250.740	1.180.230
DEUDA PÚBLICA	29.574	29.574
Deuda Pública Interna	29.574	29.574
OTRAS DEUDAS	2.907.720	2.994.498
Cuentas Por Pagar con Contraprestación	1.986.881	1.605.530
Cuentas Por Pagar sin Contraprestación	225.964	729.066
Provisiones	-5.822	-5.822
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	0	0
Pasivos por Leasing	0	0
Pasivos por Concesiones	0	0
Acreedores por Transferencias Reintegrables	0	0
Ingresos Anticipados	0	0
Otros Pasivos	700.697	665.724
PASIVO NO CORRIENTE	0	0
DEUDA PÚBLICA	0	0
Deuda Pública Interna	0	0
Otras Deudas	0	0
Provisiones	0	0
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	0	0
Pasivos por Leasing	0	0
Pasivos por Concesiones	0	0
TOTAL PASIVO	4.188.034	4.204.302

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

BALANCE GENERAL
al 31/12/2022
Miles de Pesos
CONSOLIDADO: MUNICIPALIDAD

CUENTAS	31/12/2022	31/12/2021
PATRIMONIO NETO	25.439.595	24.178.531
PATRIMONIO DEL ESTADO	25.439.595	24.178.531
Patrimonio Institucional	16.405.601	16.405.601
Resultados Acumulados	7.772.930	6.778.403
Resultados del Ejercicio	1.261.064	994.527
Ajustes de Primera Adopción	0	0
Otros Efectos Patrimoniales	0	0
INTERESES MINORITARIOS	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	25.439.595	24.178.531
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	29.627.629	28.382.833

NOTAS AL BALANCE GENERAL

El comparativo entre el 2021-2022 arroja una diferencia, ascendente a 1.308.678.- Entre los Activos Corrientes y No Corrientes. Lo anterior en comparación de los Pasivos Corrientes y No Corrientes por -16.268.- que en la sumatoria tota. Lo que explica el resultado favorable respecto al año anterior en M\$ 1.261.064.-

Fecha 26/04/2023



Patrio Andrés Saavedra Muñoz
Director DAF(s)



Rene Arturo De La Vega Fuentes
Alcalde

ESTADO DE RESULTADOS
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Miles de Pesos

CUENTAS	2022	2021
INGRESOS	42.337.326	38.548.015
INGRESOS OPERACIONALES	7.735.744	7.448.270
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de actividades	7.735.744	7.448.270
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	20.795.678	20.773.804
Transferencias Corrientes	20.373.376	20.623.260
Transferencias de Capital	422.302	150.544
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDINARIA	82.320	14.797
Venta de Existencias	0	0
Prestación de Servicios	82.320	14.797
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0
Arriendos	0	0
Otras Rentas de la Propiedad	0	0
VENTA DE BIENES	0	16.247
Venta de Bienes de Uso	0	16.247
Venta de Propiedades de Inversión	0	0
Venta de Activos Intangibles	0	0
Venta de Activos Biológicos	0	0
INGRESOS FINANCIEROS	119.526	119.917
Participación en Instrumentos de Patrimonio	74	448
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos	0	0
Intereses	119.452	119.469
Venta o rescate de Bienes Financieros	0	0
Reversión de Deterioro	0	0
OTROS INGRESOS	13.604.058	10.174.980
Multas	917.149	932.022
Otros	12.686.909	9.242.958
TOTAL INGRESOS	42.337.326	38.548.015
GASTOS	41.076.262	37.553.488
GASTOS EN PERSONAL	6.655.626	6.247.257
Personal de Planta	4.656.233	4.198.855
Personal a Contrata	1.637.162	1.634.332
Otras Remuneraciones	348.153	386.085
Otros Gastos en Personal	14.078	27.985
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.527.720	7.936.292
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	23.059.060	20.986.634
Transferencias Corrientes	23.016.750	20.968.742
Transferencias de Capital	42.310	17.892
COSTO DE VENTA	2.705	0
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	585.082	653.419
Depreciación de Bienes de Uso	585.082	653.419
Depreciación de Activos Biológicos	0	0
Amortización de Activos Intangibles	0	0
BAJAS DE BIENES	0	0
DETERIORO	0	0



Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ESTADO DE RESULTADOS
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
• Miles de Pesos

CUENTAS	2022	2021
GASTOS FINANCIEROS	246.284	242.309
Intereses	218.606	169.256
Deterioro de Bienes Financieros	0	0
Otros	27.678	73.053
OTROS GASTOS	1.999.785	1.487.577
TOTAL GASTOS	41.076.262	37.553.488
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.261.064	994.527
INTERESES MINORITARIOS	0	0

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

El comparativo entre el 2021-2022 arroja una diferencia ascendiente a 3.789.311.- Entre los ingresos y egresos patrimoniales. Lo anterior, se explica por un aumento de los ingresos operacionales, las transferencias recibidas y otros ingresos patrimoniales, en comparación de los gastos patrimoniales que en la sumatoria total reflejan una diferencia de mayor en gasto patrimonial de M\$ 3.522.774.-, lo que explica el resultado favorable respecto al año anterior en M\$ 266.537.-

Fecha 26/04/2023



Patricio Andrés Saavedra Muñoz
Director DAF(s)



Rene Arturo De La Vega Fuentes
Alcalde



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Miles de Pesos

VARIACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS	0			2.250.813
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES	0		4.179.364	
<u>INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</u>	0	43.993.045		
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	9.899.655			
Transferencias Corrientes	20.138.633			
Rentas de la Propiedad	119.526			
Ingresos de Operación	90.424			
Otros Ingresos Corrientes	13.322.505			
Transferencias para Gastos de Capital	422.302			
<u>GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</u>	0	39.813.681		
Gastos en Personal	6.655.558			
Bienes y Servicios de Consumo	7.117.222			
Prestaciones de Seguridad Social	525.219			
Transferencias Corrientes	25.294.833			
Íntegros al Fisco	0			
Otros Gastos Corrientes	178.539			
Transferencias de Capital	42.310			
Servicio de la Deuda	0			
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0		-10.583	
<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS</u>	0	600.152		
Ventas de Activos Financieros	0			
Venta de Activos No Financieros	0			
Recuperación de Préstamos	600.152			
<u>GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIOS</u>	0	589.569		
Adquisición de Activos Financieros	0			
Adquisición de Activos no Financieros	182.402			
Iniciativas de Inversión	407.167			
Préstamos	0			
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0		-1.939.134	
<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</u>	0			
Endeudamiento	0			
<u>GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</u>	0	1.939.134		
Servicio de la Deuda	1.939.134			
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS	0			76.871
Movimiento Acreedores	11.216.327			
Movimiento Deudores	11.139.456			
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	0			4.755.709
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	0			7.083.392



Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Miles de Pesos

La situación de Estado de Flujo Efectivo 2022, fue significamente superior debido al comportamiento por sobre lo estimado del FCM, Impuesto Territorial D° de Construcción y otros Ingresos Municipales, a su vez, los gastos se mantuvieron inferior en comparación al año anterior lo que dio por resultado una diferencia de M\$ 2.327.683.-

Fecha 26/04/2023



Patricio Andrés Saavedra Muñoz

(S) Director DAF (s)



Rene Arturo De La Vega Fuentes

Alcalde





Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Miles de Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REA	9.752.300	9.880.700	11.775.636	9.899.655	1.875.981
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.903.000	20.399.030	20.138.633	20.138.633	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	80.100	108.100	119.526	119.526	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	45.000	71.000	90.424	90.424	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.912.592	13.140.392	13.713.022	13.322.505	390.517
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-450.000	597.500	3.946.384	600.152	3.346.232
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	394.220	422.302	422.302	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	39.142.992	44.590.942	50.205.927	44.593.197	5.612.730
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1.200.000	3.464.000	0	0	0
TOTALES	40.342.992	48.054.942	50.205.927	44.593.197	5.612.730

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	7.432.700	7.646.283	6.655.626	6.655.558	68
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.723.792	8.858.322	8.111.708	7.117.222	994.486
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	542.100	540.749	525.219	15.530
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.649.500	25.722.500	25.520.797	25.294.833	225.964
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	58.000	235.000	178.898	178.539	359
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98.000	389.900	202.227	182.402	19.825
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	704.000	1.602.337	1.032.201	407.167	625.034
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000	56.700	42.310	42.310	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	1.597.000	2.327.300	2.270.713	1.939.134	331.579
SUBTOTALES	40.342.992	47.380.442	44.555.229	42.342.384	2.212.845
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	674.500	0	0	0
TOTALES	40.342.992	48.054.942	44.555.229	42.342.384	2.212.845

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Fecha 26/04/2023



Andrés Saavedra Muñoz
Director DAF (s)



Rene Arturo De La Vega Fuentes
Alcalde



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI - CONSOLIDADO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
ACTIVO							
11101	Caja	28.500.779	0	0	0	28.500.779	0
11103	Bancos del Sistema Financiero	4.695.990.529	0	0	0	4.695.990.529	0
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	31.217.895	0	0	0	31.217.895	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	50.000	0	0	0	50.000	0
11409	Tarjetas de Crédito	1.579.191	0	0	0	1.579.191	0
11601	Documentos Protestados	71.754.536	0	0	0	71.754.536	0
11602	Detrimento en Recursos Disponibles	2.912.285	0	0	0	2.912.285	0
11605	Deudores Detrimento Patrimonial Fondos	5.589.983	0	0	0	5.589.983	0
12103	IVA - Crédito Fiscal	88.215.585	0	0	0	88.215.585	0
12106	Deudores por Transferencias Reintegrables	3.428.602.859	0	0	0	3.428.602.859	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	3.777.662.864	0	0	0	3.777.662.864	0
12202	Acciones y Participaciones de Capital	20.710.651	0	0	0	20.710.651	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	2.066.420.756	0	0	0	2.066.420.756	0
14101	Edificaciones	1.814.410.887	0	0	0	1.814.410.887	0
14102	Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	53.677.982	0	0	0	53.677.982	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	52.594.737	0	0	0	52.594.737	0
14105	Vehículos	180.671.111	0	0	0	180.671.111	0
14106	Muebles y Enseres	145.218.055	0	0	0	145.218.055	0
14107	Herramientas	2.919.591	0	0	0	2.919.591	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	212.362.552	0	0	0	212.362.552	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	16.584.573	0	0	0	16.584.573	0
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	12.549.227.802	0	0	0	12.549.227.802	0
14114	Estructuras Móviles	118.388.408	0	0	0	118.388.408	0
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	1.810.144	0	0	0	1.810.144	0
14201	Terrenos	3.023.065.147	0	0	0	3.023.065.147	0
14204	Terrenos en Comodato	7.748.832.684	0	0	0	7.748.832.684	0
14603	Piezas, Obras Históricas, Arqueológicas o de Colección	3.372.840	0	0	0	3.372.840	0



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI - CONSOLIDADO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedo
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	1.043.068.654	0	0	0	1.043.068.654
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	0	46.270.696	0	0	0	46.270.696
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	12.753.478	0	0	0	12.753.478
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	91.923.968	0	0	0	91.923.968
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	71.180.411	0	0	0	71.180.411
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	0	928.386	0	0	0	928.386
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	84.279.177	0	0	0	84.279.177
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	3.208.834	0	0	0	3.208.834
14913	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Depreciables en Comodato	0	10.385.251.950	0	0	0	10.385.251.950
14918	Depreciación Acumulada de Estructuras Móviles	0	12.435.148	0	0	0	12.435.148
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	0	95.528	0	0	0	95.528
15101	Programas y Licencias Computacionales	606.242	0	0	0	606.242	0
15201	Amortización Acumulada de Programas y Licencias Computacionales	0	363.744	0	0	0	363.744

PASIVO

21404	Garantías Recibidas	0	986.767	0	0	0	986.767
21405	Administración de Fondos	0	674.309.905	0	0	0	674.309.905
21406	Depósitos Previsionales	0	322.233	0	0	0	322.233
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	170.739.778	0	0	0	170.739.778
21410	Retenciones Previsionales	0	254.277.525	0	0	0	254.277.525
21411	Retenciones Tributarias	0	42.432.736	0	0	0	42.432.736
21412	Retenciones Voluntarias	0	37.161.123	0	0	0	37.161.123
21601	Documentos Caducados	0	194.051.312	0	0	0	194.051.312
22101	Acreedores	0	972.061	0	0	0	972.061



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI - CONSOLIDADO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
22102	Fondos de Terceros	0	39.946.495	0	0	0	39.946.495
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	0	180.798.629	0	0	0	180.798.629
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	0	177.789.644	0	0	0	177.789.644
22109	Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades - TAG	0	72.165.879	0	0	0	72.165.879
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	2.342.952.412	0	0	0	2.342.952.412
22405	Provisiones por Juicios a Corto Plazo	5.821.852	0	0	0	5.821.852	0
23103	Créditos de Proveedores Nacionales	0	29.574.484	0	0	0	29.574.484

PATRIMONIO

31101	Patrimonio Institucional	0	16.405.601.355	0	0	0	16.405.601.355
31102	Resultados Acumulados	0	6.778.403.234	0	0	0	6.778.403.234
31103	Resultado del Ejercicio	0	994.526.974	0	0	0	994.526.974

CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O

92101	Debe - Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	38.310.678	0	0	0	38.310.678	0
92102	Haber - Responsabilidades por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	38.310.678	0	0	0	38.310.678
92103	Debe - Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	1.734.894.610	0	0	0	1.734.894.610	0
92104	Haber - Responsabilidades por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	1.734.894.610	0	0	0	1.734.894.610
92301	Debe - Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	2.694.000	0	0	0	2.694.000	0
92302	Haber - Responsabilidades por Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	0	2.694.000	0	0	0	2.694.000



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI - CONSOLIDADO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Totales	41.924.671.808	41.924.671.808	0	0	41.924.671.808	41.924.671.808



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS(S)



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
ACTIVO							
1110101018	Carolina Navarro	1.037.815	0	0	0	1.037.815	0
1110101057	cajero traspaso	4.622.547	0	0	0	4.622.547	0
1110101061	cajeros varios	3.906.245	0	0	0	3.906.245	0
1110101062	Valentina Pintrimilla Soto	56.759	0	0	0	56.759	0
1110104001	Tarjeta Johnson	3.630.449	0	0	0	3.630.449	0
1110104003	Tarjeta Falabella CMR	15.246.964	0	0	0	15.246.964	0
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124	3.549.575.152	0	0	0	3.549.575.152	0
1110301002	BCI CORESAM-Salud 10623132	838.405.812	0	0	0	838.405.812	0
1110301003	BCI Bienestar Municipal 10623141	31.398.274	0	0	0	31.398.274	0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	295.123.148	0	0	0	295.123.148	0
1110312	Cuentas por analizar	20.108.735	0	0	0	20.108.735	0
1110315	Multas cobradas por otros municipios RMTNP	0	2.069.660	0	0	0	2.069.660
1110316	Convenio por permiso de Circulación	8.293.004	0	0	0	8.293.004	0
1110318	Multas sin antecedentes TAG	0	10.692.527	0	0	0	10.692.527
1110398	CONTRACUENTA FCM	0	34.151.409	0	0	0	34.151.409
1110801	Fondo por Enterar al Fondo Común (PCV)	10.321.153	0	0	0	10.321.153	0
1110802	Fondo por Enterar al Fondo Común (TAG)	20.896.742	0	0	0	20.896.742	0
1140312	Otros	50.000	0	0	0	50.000	0
1140901001	Transbank Debito	0	11.153.336	0	0	0	11.153.336
1140901002	Transbank Credito	12.732.527	0	0	0	12.732.527	0
1160101	Documentos Protestados	71.754.536	0	0	0	71.754.536	0
11602	Detrimiento en Recursos Disponibles	2.912.285	0	0	0	2.912.285	0
11605	Deudores Detrimiento Patrimonial Fondos	5.589.983	0	0	0	5.589.983	0
12103	IVA - Crédito Fiscal	88.215.585	0	0	0	88.215.585	0
1210601001	Deudores por Transferencias Corrientes acumulada años anteriores	1.487.736.266	0	0	0	1.487.736.266	0
1210601002	Fondeve	26.429.876	0	0	0	26.429.876	0
1210601003	Fidof	2.591.906	0	0	0	2.591.906	0
1210601004	Subvenciones	16.588.599	0	0	0	16.588.599	0



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1210601005	Coresam	1.870.197.032	0	0	0	1.870.197.032	0
1210601006	Protocolo trabajadores de Aseo Transfich	25.059.180	0	0	0	25.059.180	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	3.777.662.864	0	0	0	3.777.662.864	0
12202	Acciones y Participaciones de Capital	20.710.651	0	0	0	20.710.651	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	2.066.420.756	0	0	0	2.066.420.756	0
14101	Edificaciones	1.814.410.887	0	0	0	1.814.410.887	0
14102	Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	53.677.982	0	0	0	53.677.982	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	52.594.737	0	0	0	52.594.737	0
1410501	Vehículos Terrestres	180.671.111	0	0	0	180.671.111	0
14106	Muebles y Enseres	145.218.055	0	0	0	145.218.055	0
14107	Herramientas	2.919.591	0	0	0	2.919.591	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	212.362.552	0	0	0	212.362.552	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	16.584.573	0	0	0	16.584.573	0
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	12.549.227.802	0	0	0	12.549.227.802	0
14114	Estructuras Móviles	118.388.408	0	0	0	118.388.408	0
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	1.810.144	0	0	0	1.810.144	0
14201	Terrenos	3.023.065.147	0	0	0	3.023.065.147	0
14204	Terrenos en Comodato	7.748.832.684	0	0	0	7.748.832.684	0
14603	Piezas, Obras Históricas, Arqueológicas o de Colección	3.372.840	0	0	0	3.372.840	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	1.043.068.654	0	0	0	1.043.068.654
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	0	46.270.696	0	0	0	46.270.696
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	12.753.478	0	0	0	12.753.478
1490501	Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres	0	91.923.968	0	0	0	91.923.968
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	71.180.411	0	0	0	71.180.411
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	0	928.386	0	0	0	928.386



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	84.279.177	0	0	0	84.279.177
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	3.208.834	0	0	0	3.208.834
14913	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Depreciables en Comodato	0	10.385.251.950	0	0	0	10.385.251.950
14918	Depreciación Acumulada de Estructuras Móviles	0	12.435.148	0	0	0	12.435.148
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	0	95.528	0	0	0	95.528
15101	Programas y Licencias Computacionales	606.242	0	0	0	606.242	0
15201	Amortización Acumulada de Programas y Licencias Computacionales	0	363.744	0	0	0	363.744

PASIVO

2140411	Otros	0	545.865	0	0	0	545.865
2140413	Aportes Participativos Fidof	0	240.527	0	0	0	240.527
2140417	Ingreso Percibido en exceso.	0	200.375	0	0	0	200.375
2140501011001	Honorarios Coordinador y Profesionales	0	420.530	0	0	0	420.530
2140501011002	Seguro de Accidentes	0	32.383	0	0	0	32.383
2140501011003	Gastos Operacionales	0	62.441	0	0	0	62.441
2140501011004	Gastos Actividades	0	901	0	0	0	901
2140501011005	Gastos de Inversión	0	2.036	0	0	0	2.036
2140501012002	Seguro	0	32.383	0	0	0	32.383
2140501012003	Gastos de Operación	0	66.079	0	0	0	66.079
2140501012004	Gastos Actividades	0	4.404	0	0	0	4.404
2140501012005	Equipamiento - Inversión	0	10.430	0	0	0	10.430
2140501013002	Gasto en Personal Seguro	0	16.192	0	0	0	16.192
2140501013003	Gastos de Inversión	0	7.062	0	0	0	7.062
2140501013004	Gastos de Operación	0	22.416	0	0	0	22.416
2140501013005	Gastos de Actividades	0	3.935	0	0	0	3.935
2140503006	Conchali Comuna Amigable	0	3.712.358	0	0	0	3.712.358
2140504022002	Viaticos	0	21.000	0	0	0	21.000
2140504022005	Difusión y Marketing	0	1.639.000	0	0	0	1.639.000



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2140504022007	Insumos Talleres	0	200.000	0	0	0	200.000
2140505003001	Gastos en personal Operacional	0	10.247.718	0	0	0	10.247.718
2140505003002	gastos operacionales	0	1.500.581	0	0	0	1.500.581
2140505006001	Gastos en personal Operacional	0	9.528.918	0	0	0	9.528.918
2140505006002	Gastos operacionales	0	3.272.204	0	0	0	3.272.204
2140505006003	Gastos en inversión	0	119.346	0	0	0	119.346
2140505007001	Gastos en Personal Operacional	0	1.209.355	0	0	0	1.209.355
2140505007003	Gastos Operacionales	0	5.436.210	0	0	0	5.436.210
2140505007004	Gastos de Inversión	0	103.299	0	0	0	103.299
2140507011001	Recursos Humanos	0	10.295.000	0	0	0	10.295.000
2140507011003	Gastos de Soporte	0	2.897.088	0	0	0	2.897.088
2140508007	Implementacion Teatro Multifuncional la Palmilla	18.073	0	0	0	18.073	0
2140509001001	Recursos Humanos	0	11.169.953	0	0	0	11.169.953
2140509001003	Material de Oficina	0	674.028	0	0	0	674.028
2140509001010	Otros Gastos	0	37.957	0	0	0	37.957
2140509038001	Monitores y Apoyos Psicosociales	0	4.920.018	0	0	0	4.920.018
2140509038003	Colaciones para usuarios	0	2.537.667	0	0	0	2.537.667
2140509038004	Compra Equipos Informaticos	0	34.146	0	0	0	34.146
2140509038005	Indumentaria Personal	0	119.100	0	0	0	119.100
2140509038006	Material de Oficina	0	261.408	0	0	0	261.408
2140509038007	Compra Equipamiento Audio Visual	0	300.000	0	0	0	300.000
2140509038008	Movilización Equipo de Trabajo	0	760.000	0	0	0	760.000
2140509038009	Otros Gastos	0	172.595	0	0	0	172.595
2140509038010	Comunicación y Difusión	0	400.000	0	0	0	400.000
2140509038011	Implementos de Estimulación	0	101.701	0	0	0	101.701
2140509038012	Indumentaria para usuarios	0	100.000	0	0	0	100.000
2140509040004	Trámites Certificados	0	7.640	0	0	0	7.640
2140509040006	Colaciones para Usuarios	381.038	0	0	0	381.038	0
2140509040007	Articulos de aseo para Usuarios	0	267.988	0	0	0	267.988
2140509040008	Indumentaria para usuarios	0	137.010	0	0	0	137.010
2140509040009	Mantenimiento, habilitación y reparación del recinto	0	95.603	0	0	0	95.603
2140509040010	Servicios Básicos	0	103.800	0	0	0	103.800
2140509040013	Material de Oficina	0	24.580	0	0	0	24.580
2140509044001	Monitores y Apoyos psicosociales	0	30.780.000	0	0	0	30.780.000
2140509044002	Colaciones para Usuarios	0	3.065.040	0	0	0	3.065.040



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2140509044003	Articulos de aseo para usuarios	0	80.000	0	0	0	80.000
2140509044004	Compra de Equipos Informáticos	0	420.000	0	0	0	420.000
2140509044005	Indumentaria Personal	0	50.000	0	0	0	50.000
2140509044006	Material de oficina	0	297.476	0	0	0	297.476
2140509044007	movilizacion equipo de trabajo	0	1.440.000	0	0	0	1.440.000
2140509044008	Otros gastos	0	260.000	0	0	0	260.000
2140509047001	Recursos Humanos Coordinador	0	3.023.565	0	0	0	3.023.565
2140509047002	Otros Recursos Humanos	0	2.365.000	0	0	0	2.365.000
2140509047003	Mantención, habilitación y reparación del reciento	0	266.800	0	0	0	266.800
2140509047004	Material de Oficina	0	278.215	0	0	0	278.215
2140509047006	Otros Gastos	0	55.375	0	0	0	55.375
2140509048001001	Monitores y Apoyos Psicosociales	0	942.656	0	0	0	942.656
2140509050002	Colaciones para usuarios	0	56.884	0	0	0	56.884
2140509050003	Articulos de aseo para Usuarios	0	37.763	0	0	0	37.763
2140509050004	Indumentaria para usuarios	0	76.667	0	0	0	76.667
2140509050005	Materiales de Oficina	0	2.876	0	0	0	2.876
2140509056001	Monitores y Apoyos Psicosociales	0	27.981.613	0	0	0	27.981.613
2140509056002	Colaciones para usuarios	0	1.584.000	0	0	0	1.584.000
2140509056003	Indumentaria para usuarios	0	100.000	0	0	0	100.000
2140509056004	Implementación de estimulación	0	150.000	0	0	0	150.000
2140509056005	Movilización equipo de trabajo	0	216.000	0	0	0	216.000
2140509056006	Indumentaria Personal	0	100.000	0	0	0	100.000
2140509056007	Otros Gastos	0	111.000	0	0	0	111.000
2140509056008	Material de oficina	0	58.963	0	0	0	58.963
2140509056009	Comunicación y Difusión	0	351.940	0	0	0	351.940
2140509057001	Maestros y Jornales	0	4.165.000	0	0	0	4.165.000
2140509057002	Servicios Especializados	0	805.825	0	0	0	805.825
2140509057003	Mobiliario y Equipamiento Infantil	0	350.574	0	0	0	350.574
2140509057004	Adquisiciones Silvoagropecuarias	0	46.000	0	0	0	46.000
2140509057005	Equipamiento para la vivienda	0	8.487.338	0	0	0	8.487.338
2140509057006	Articulos de aseo para usuarios	0	627.656	0	0	0	627.656
2140509057007	Ayudas Tecnicas	0	507.000	0	0	0	507.000
2140509057008	Materiales de Construccion	0	5.532.920	0	0	0	5.532.920
2140509057009	Flete	0	968.519	0	0	0	968.519
2140509057010	Movilizacion equipo de trabajo	0	50.000	0	0	0	50.000



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2140509057012	Apoyo Administrativo	0	107.443	0	0	0	107.443
2140509058001	Mob. y Equip. Infantil didáctico y de estimulación	0	37.175.000	0	0	0	37.175.000
2140510002	Teatro Educ. Intenerate para Conversar de Sexo	0	104.730	0	0	0	104.730
2140510006	Mejoramiento SS.HH. Gimnasio Municipal	0	48.090	0	0	0	48.090
2140510007	Fiesta Costumbrista del Bicentenario Conchali 2010	0	249.932	0	0	0	249.932
2140510031	Adquisicion de Medicamentos e Insumos Médicos	0	88.859.842	0	0	0	88.859.842
2140511001	Proyecto Urbal	0	2.112.010	0	0	0	2.112.010
2140511002	Proyecto Red Urbal	0	3.518.104	0	0	0	3.518.104
2140513001	Const. Sala Cuna Juanita Aguirre Pje. Dalla	0	2.341.076	0	0	0	2.341.076
2140513002	Const. Sala Cuna El Cortijo Alberto Cobo	0	2.423.436	0	0	0	2.423.436
2140514008001	Aldeas y Campamentos (Tte. Yávar) Seremi Viv. y Urb.	0	130.000	0	0	0	130.000
2140514018001	Gastos Honorarios	0	30.619.744	0	0	0	30.619.744
2140514018002	Gastos Operacionales	0	5.786.794	0	0	0	5.786.794
2140514018003	Gastos Area Social	0	25.116.269	0	0	0	25.116.269
2140514018004	Gastos Plan Comunicacional	0	3.993.685	0	0	0	3.993.685
2140514019001	Honorarios Impl. Remodelacion Panamericana Norte UV N°4	0	42.956.722	0	0	0	42.956.722
2140514019002	Gtos Operacionales Impl. Remodelacion Panamericana Norte UV N°4	0	2.071.879	0	0	0	2.071.879
2140514019003	Gtos A.Social Impl. Remodelacion Panamericana Norte UV N°4	0	16.662.000	0	0	0	16.662.000
2140514019004	Gtos Plan Com Impl. Remodelacion Panamericana Norte UV N°4	0	2.500.000	0	0	0	2.500.000
2140514020001	GTT Campamento El Esfuerzo	0	18.430.000	0	0	0	18.430.000
2140514020002	Cierre Perimetral Campamento El Esfuerzo	0	1.165.966	0	0	0	1.165.966
2140515003	Capacitación Funcionarios Municipales	1.666.000	0	0	0	1.666.000	0
2140516001	Subsidio Agua Potable	0	676.127	0	0	0	676.127
2140519021002003	Infraestructura	0	2.581.762	0	0	0	2.581.762
2140519031003	Honorarios Terapeutas MST	0	12.253.106	0	0	0	12.253.106
2140519031004	Honorarios Apoyo Administrativo	0	1.160.877	0	0	0	1.160.877



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2140519031005	Gastos en Seguridad Laboral	0	375.109	0	0	0	375.109
2140519031006	Gtos Operacionales Materiales de Uso y Consumo	0	229.558	0	0	0	229.558
2140519031007	Gtos Operacionales Alimentación	0	161.501	0	0	0	161.501
2140519031008	Gtos Operacionales Servicios Básicos (Telefonía)	0	468.000	0	0	0	468.000
2140519031009	Transferencia a Beneficiarios (Refuerzo de la Intervención)	0	931.080	0	0	0	931.080
2140519031011	Activos Fisicos no Financieros	0	115.400	0	0	0	115.400
2140519031012	Mantenimiento y Reparaciones	0	12.302	0	0	0	12.302
2140519034	Emergencia Sanitaria COVID-19 Res 242/20	7	0	0	0	7	0
2140519035	Aporte Extraordinario Interior resolucion 143	0	15.712.183	0	0	0	15.712.183
2140519036001	FNSP21-REP-0111 Honorarios	0	1.324.800	0	0	0	1.324.800
2140519036002	FNSP21-REP-0111 Mat de oficina	0	57.604	0	0	0	57.604
2140519036003	FNSP21-REP-0111 Mat de uso y consumo	0	250.000	0	0	0	250.000
2140519036004	FNSP21-REP-0111 Infraestructura	0	17.095.596	0	0	0	17.095.596
2140519036005	FNSP21-REP-0111 Difusion y Publicidad	0	300.000	0	0	0	300.000
2140519036006	FNSP21-REP-0111 Bebidas y Alimentos	0	772.000	0	0	0	772.000
2140519036007	FNSP21-REP-0111 Serv Produccion eventos	0	200.000	0	0	0	200.000
2140519037001	FNSP21-AD-0003 Difusión y Publicidad	0	219.668	0	0	0	219.668
2140519037002	FNSP21-AD-0003 Infraestructura	0	19.780.332	0	0	0	19.780.332
2140519038	BARRIO PRIORITARIO BPP21-CMP-0035	0	128.528.776	0	0	0	128.528.776
2140521	JUNAEB 2013 - 2014	0	8.250.000	0	0	0	8.250.000
2140522001	Sistema de Certificacion Ambiental Municipal (SCAM)	0	326.184	0	0	0	326.184
2140526001	Aporte al Espacio Público Ley N°20.958	0	831.876	0	0	0	831.876
2140599001	Reposición Equipamiento SAPU	13	0	0	0	13	0
2140599008	SALDOS POR ANALIZAR FPS	0	1.789.594	0	0	0	1.789.594
2140599009	arrastre de subsidio sin justificacion	0	8.942.782	0	0	0	8.942.782
2140599010	ARRASTRES SEG. CIUDADANA	2.125.031	0	0	0	2.125.031	0



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
21406	Depósitos Previsionales	0	322.233	0	0	0	322.233
2140901	UTM Pequeños contribuyentes ART. 22	216.789	0	0	0	216.789	0
2140902001	Permisos de Circulación Otras Comunas	0	163.070.904	0	0	0	163.070.904
2140902002	Permisos de Circulación Otras Comunas por Aclarar	0	10.581.672	0	0	0	10.581.672
2140903	Ingresos 30% Multas Tag desde Otros Municipios	0	33.712	0	0	0	33.712
2140904	Dif. Caja a Favor de Terceros (sobrante en caja)	0	9.025.850	0	0	0	9.025.850
2140905001	VARIOS - CORESAM	0	66.090.474	0	0	0	66.090.474
2140905002	PERCAPITA SALUD CORESAM	298.848.977	0	0	0	298.848.977	0
2140905003	PROGRAMAS ESPECIALES SALUD CORESAM	0	27.080.085	0	0	0	27.080.085
2140906001	Demarcación Vial en Avenidas y Calles	1.200.669	0	0	0	1.200.669	0
2140906002	Descontaminacion Espacios Publicos	0	967.361	0	0	0	967.361
2140906003	Mejoramiento de Veredas Etapa 14	2.591.655	0	0	0	2.591.655	0
2140906004	Mejoramiento de Veredas Etapa 15	2.519.535	0	0	0	2.519.535	0
2140906005	Mejoramiento de Veredas Etapa 16	2.371.732	0	0	0	2.371.732	0
2140906006	Recuperacion de Areas Verdes	2.087.088	0	0	0	2.087.088	0
2140906007	Mejorameinto Vandejones y Areas Duras	1.623.120	0	0	0	1.623.120	0
2140906008	Pintura de Consultorios	1.873.753	0	0	0	1.873.753	0
2140906009	Confeccion de Material Didactico	444.867	0	0	0	444.867	0
2140906010	Mej. de Viviendas e Situacion de Emergencia	3.954.237	0	0	0	3.954.237	0
2140906011	Recuperacion Mobiliario en Espacios Publicos	1.379.298	0	0	0	1.379.298	0
2140906012	Recuperacion Mobiliario en Espacios Publicos	0	123.922	0	0	0	123.922
2140906013	Pintura de Sedes Sociales	1.404.638	0	0	0	1.404.638	0
2140906014	Recuperación Techumbres e Inst. Mediaguas	15.013	0	0	0	15.013	0
2140906015	Repacacion Techumbre Colegios Mpaes.	582.423	0	0	0	582.423	0
2140906016	Descontaminacion Espacios Publico	468.132	0	0	0	468.132	0



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2140906017	Prevencion Emergencias Invernales	889.750	0	0	0	889.750	0
2140906018	Descontaminacion Espacios Publicos	867.048	0	0	0	867.048	0
2140906019	Remod. Jardines de Colegios Municipales	0	2.573.563	0	0	0	2.573.563
2140906020	Reparacion Techumbres Recintos Municipales	0	4.070.285	0	0	0	4.070.285
2140906021	Pintura Sedes Sociales	0	7.575.533	0	0	0	7.575.533
2140906022	Act. Catast. Nymerico Domic. y Nombre de Calles	0	2.550.366	0	0	0	2.550.366
2140906023	Recuperacion Areas Verdes	0	4.885.923	0	0	0	4.885.923
2140906024	Repacacion Sumideros Aguas LLuvias	0	959.663	0	0	0	959.663
2140906025	Bono Reinsercion Laboral	0	1.700.000	0	0	0	1.700.000
2140906026	Actualizacion Catastro Señales	0	10.640	0	0	0	10.640
2140906027	Recuperación Areas Verdes	0	1.176	0	0	0	1.176
2140906028	Recuperacion Sedes Sociales	0	508.602	0	0	0	508.602
2140906029	Reparacion Techumbre Coresam	0	64.829	0	0	0	64.829
2140906030	Remod. Jardines Colegios Mpales.	0	445.385	0	0	0	445.385
2140906031	Recuperacion Areas Verdes	0	2.755	0	0	0	2.755
2140906032	Recuperacion Areas Verdes	0	865.235	0	0	0	865.235
2140906033	Pro-Empleo Hermosamiento Av. Independencia	0	1.507.084	0	0	0	1.507.084
2140906034	Pro-Empleo Mej. Areas Verdes Balneario	0	1.294.394	0	0	0	1.294.394
2140906035	Plaza Cristina C/Elisa Undurraga	462.750	0	0	0	462.750	0
2140906036	Pep. Espacios Publicos para conv. Social	0	812.190	0	0	0	812.190
2140906037	conace previene	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0
2140907	40% Multas Subsecretaria de Salud	0	35.504	0	0	0	35.504
2140908	Fonadis	0	923.357	0	0	0	923.357
2140909	Turismo Participativo	0	617.000	0	0	0	617.000
2140911001	Fosac Proyecto 91107235	0	1.623.450	0	0	0	1.623.450
2140911002	Fosac Proyecto 91107263	72.997	0	0	0	72.997	0
2140911003	Fosac Proyecto 91106155	2.922.659	0	0	0	2.922.659	0
2140911004	Fosac Proyecto 91101111	263.524	0	0	0	263.524	0
2140911005	Fasac Oroyecto 91107236	0	376.317	0	0	0	376.317
2140911006	Fosac Proyecto 91108409	258.209	0	0	0	258.209	0
2140912	Mejoramiento Veredas Etapa 11	787.005	0	0	0	787.005	0



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2140913	Mejoramiento Veredas Etapa 12	657.369	0	0	0	657.369	0
2140914001	Reparación Techumbre Recintos Mpales.	0	4.193.673	0	0	0	4.193.673
2140915001	Certificado Antecedentes Licencias de Conducir	0	697.298	0	0	0	697.298
2140915003	Otros	0	15.359.712	0	0	0	15.359.712
2140915005	Depósitos sin aclarar	0	22.415.000	0	0	0	22.415.000
2140916	multas impagas de transito otros municipios	0	57.399.780	0	0	0	57.399.780
2140917	8% arancel multa de transito	0	6.308.639	0	0	0	6.308.639
2140918001	Reposición Equipamiento SAPU	400.000	0	0	0	400.000	0
2140918002	Inst. Nac. del Deporte Multicanchas	739.070	0	0	0	739.070	0
2140918003	Prog. Pavimentación de Calzadas	0	3.577.000	0	0	0	3.577.000
2140919001	CONACE-Previene	0	404.108	0	0	0	404.108
2140919002	BARRIO EN PAZ	0	653.606	0	0	0	653.606
2140919003	SENCE-Apresto Laboral	0	69.404	0	0	0	69.404
2140919004	SENCE-Hab. Socio Lab. Chile Solidario	0	4.690	0	0	0	4.690
2140919006	SERNAM-Jefas de Hogar	0	9.450	0	0	0	9.450
2140919007	SERNAM-VIF Bienes y Servicios	0	144.286	0	0	0	144.286
2140919008	IND-Saldo arrastre año 2006	0	37.452	0	0	0	37.452
2140919009	CNCA-Fondo Nac. de Fomento del Libro y la Cultura	0	50.253	0	0	0	50.253
2140919010	CNCA-Fondo para el Fomento de la Música Nacional	0	16.450	0	0	0	16.450
2140919011	CNCA-Fondo Nac. de Desarrollo Cultural y las Artes	0	28.333	0	0	0	28.333
2140920004	Multas por incumplimiento de Obras	0	48.035.502	0	0	0	48.035.502
2140924	Multas a Empresas contratadas por servicios	0	32.019.830	0	0	0	32.019.830
2140926	Licencias Médicas por aclarar	159.612	0	0	0	159.612	0
2141001001	Deuda atingente Por analizar	0	133.638.361	0	0	0	133.638.361
2141001002	Cotizaciones Previsionales	0	120.639.164	0	0	0	120.639.164
2141101	Retencion Impto. Unico	0	19.727.428	0	0	0	19.727.428
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0	5.426.033	0	0	0	5.426.033
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0	9.083.713	0	0	0	9.083.713
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Personal a Honorarios	0	591.568	0	0	0	591.568



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2141103004	Retención 3% Préstamo Solidario Funcionarios Municipales	0	1.411.213	0	0	0	1.411.213
2141104	RETENCIÓN TASACIÓN I.V.A.	0	5.655.276	0	0	0	5.655.276
2141105	RETENCIÓN 25% U.T.M. PEQUEÑOS COMERCIANTES	0	570.657	0	0	0	570.657
2141106	devolucion de retencion	33.152	0	0	0	33.152	0
2141201	Bienestar - Aporte Socios	0	1.282.667	0	0	0	1.282.667
2141204	Bienestar - Prestamos de Emergencia	0	780.783	0	0	0	780.783
2141205	Bienestar - Intereses por Préstamos de emergencia	0	58.141	0	0	0	58.141
2141206	Bienestar - Otros	0	127.150	0	0	0	127.150
2141208	Bienestar - Detrimento Patrimonial	0	22.291.898	0	0	0	22.291.898
2141210	Adquisición de Gas Licuado	0	12.620.484	0	0	0	12.620.484
2160101	Cheques Caducados	0	194.051.312	0	0	0	194.051.312
2210101	Sobrante en Caja	0	972.061	0	0	0	972.061
22102	Fondos de Terceros	0	39.946.495	0	0	0	39.946.495
2210701	Obligaciones por Aportes al Fondo Común (PCV)	0	152.576.137	0	0	0	152.576.137
2210702	Obligaciones por Aportes al Fondo Común (TAG)	0	28.222.492	0	0	0	28.222.492
2210801	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito (80%)	0	148.320.265	0	0	0	148.320.265
2210802	Arancel 8% Adexus	0	18.688.317	0	0	0	18.688.317
2210803	Arancel SRC	0	10.086.349	0	0	0	10.086.349
2210804	al servicio de salud multa ley de alcoholes	0	694.713	0	0	0	694.713
22109	Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades - TAG	0	72.165.879	0	0	0	72.165.879
2219201	Cuentas por pagar gastos presupuestarios	0	2.342.952.412	0	0	0	2.342.952.412
22405	Provisiones por Juicios a Corto Plazo	5.821.852	0	0	0	5.821.852	0
23103	Créditos de Proveedores Nacionales	0	29.574.484	0	0	0	29.574.484
PATRIMONIO							
31101	Patrimonio Institucional	0	16.405.601.355	0	0	0	16.405.601.355
31102	Resultados Acumulados	0	6.778.403.234	0	0	0	6.778.403.234



CE DE COMPROBACION Y SALDOS - INICIALES Y/O AJUSTES A LA APERTURA

PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
31103	Resultado del Ejercicio	0	994.526.974	0	0	0	994.526.974
CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O							
92101	Debe – Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	38.310.678	0	0	0	38.310.678	0
92102	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	38.310.678	0	0	0	38.310.678
92103	Debe – Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	1.734.894.610	0	0	0	1.734.894.610	0
92104	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	1.734.894.610	0	0	0	1.734.894.610
92301	Debe – Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	2.694.000	0	0	0	2.694.000	0
92302	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	0	2.694.000	0	0	0	2.694.000
Totales		42.318.023.973	42.318.023.973	0	0	42.318.023.973	42.318.023.973



 PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
 DIRECTOR ADM Y FINANZAS(S)



 RENE DE LA VEGA FUENTES
 ALCALDE



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

Nota 1: Descripción de la Entidad

Nombre del municipio:	MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Rut:	69070200-2
Región	Metropolitana.
Servicios Traspasados:	Este municipio no tiene servicios traspasados
Corporación Municipal:	CORESAM
Rut:	70.878.100-2

Misión Institucional:

La misión Institucional, es acerca el municipio a la comunidad, prestando un servicio de calidad que atienda las necesidades básicas de los vecinos, trabajar por una comuna donde los vecinos se sientan seguros y cercanos, promoviendo la participación ciudadana, el emprendimiento, la sustentabilidad ambiental e identidad cultural, entregando servicios de calidad a toda la población, a través de una gestión Municipal Moderna y eficiente.



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

Nota 2: Resumen de Normas Contables Aplicadas

Estas notas precisan los siguientes aspectos:

- a) El periodo contable cubierto por los Estados Financieros y el periodo de comparativo corresponde al 31 de Diciembre del 2022, y ha sido comparado al 31 de Diciembre del 2021
- b) La bases de preparación de los Estados Financieros y sus notas explicativas, han sido preparados de acuerdo a los principios, normativas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de la Republica, a través de los documentos: Resolución N°3/2020, Oficios CGR N° E12203/2020, N° E311061/2020, N° E308931/2023, N° E220694/2022 y N° E59541/2020.
- c) Este Municipio no cuenta con tipo de moneda extranjera o unidades de fomento en los movimientos contables registrados, solo considera monedas nacionales expresadas en pesos y actualizaciones inflactadas por variación porcentual experimentada por el Índice de Precio al Consumidor.
- d) Los anticipos de fondos, presentan un saldo de M\$ 16.131.- que corresponde a anticipos a rendir, y depósitos de terceros, presentan un saldo de M\$ 1.250.740.- que corresponde a las obligaciones a corto plazo.
- e) La naturaleza de las cuentas por cobrar en contraprestación, presenta un saldo de M\$ 5.612.731.- que corresponde a ingresos percibidos y por percibir, de Patentes comerciales, Derechos de aseo, Permiso de circulación y Subsidios de incapacidad laboral.
- f) La inversión financiera pertenece a 9.624 acciones adquiridas en la empresa Colbun S.A.
- g) Este municipio al 31 de Diciembre del 2022, no ha solicitado préstamos de terceros, por lo que, no cuenta con este tipo de movimiento en sus notas.
- h) Los bienes de uso muebles o inmuebles de propiedad del municipio, han sido registrados cuyo costo sea mayor a 3 Unidades Tributarias Mensuales y valorizados al precio de costo, de acuerdo a la normativa contable vigente por la Contraloría General de la Republica.
- i) Los bienes de uso depreciables, se han depreciados con Método lineal de forma mensual con actualización anual, según norma vigente.
- j) En este municipio no cuenta con Existencias al 31 de Diciembre de 2022.
- k) En este municipio no cuenta con Bienes de Uso en leasing al 31 de Diciembre de 2022.
- l) En este municipio no cuenta con Bienes Intangibles al 31 de Diciembre de 2022.
- m) Los deudores por transferencia reintegrables, tiene un saldo de M\$ 2.703.266.- y está compuesto por rendiciones por contabilizar de los fondos entregados a las organizaciones sociales y comunitarias.
- n) En este municipio no se lleva registro del costo de proyecto, ya que se utiliza la cuenta directa al gasto subtítulo 31 como se registran Estudios Básicos y proyectos de inversión, que corresponde a una omisión involuntaria la cual se corregirá en el ejercicio 2023 como medida a solucionar.
- o) Las cuentas por pagar corresponden a Documentos caducados, Acreedores, Fondos de terceros, obligaciones por aportes al fondo común municipal, obligaciones con registro de multas de tránsito del municipio.



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

p) En este municipio tenemos una deuda interna con proveedores nacionales 23103 de la cual se encuentra devengadas solo las facturas adeudadas que provienen de años anteriores.

Nota 3 :Disponibilidades en Moneda Nacional

CUENTA		Saldo total al 31/12/2022	Cantidad de Cuentas Corrientes
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
11101	Caja	34.077	XXXX
11102	Banco Estado	0	
11103	Bancos del Sistema Financiero	7.015.184	
11108	Fondos por enterar al Fondo Común Municipal	34.131	XXXX
TOTAL		7.083.392	

Nota 4 : Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros

A. Anticipos de Fondos

CUENTA			Distribución del saldo total, según antigüedad		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Saldo total al 31/12/2022	Saldo originado en el año 2022	Saldos originados en años anteriores al 2022	
11401	Anticipos a Proveedores	250	250	0	
11402	Anticipos a Contratistas	0	0	0	
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	0	-50	50	
11404	Garantías Otorgadas	0	0	0	
11406	Anticipos Previsionales	0	0	0	
11407	Cartas de Créditos	0	0	0	
11408	Otros Deudores Financieros	0	0	0	
11409	Tarjetas de Crédito	15.881	14.302	1.579	
11604	Fluctuación de Cambios - Deudor	0	0	0	
TOTAL		16.131	14.502	1.629	



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

B. Depósitos de Terceros

CUENTA		Distribución del saldo total, según antigüedad		
		Saldo total al 31/12/2022	Saldo originado en el año 2022	Saldos originados en años anteriores al 2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
21401	Anticipos de Clientes	0	0	0
21404	Garantías Recibidas	987	0	987
21405	Administración de Fondos	712.452	38.142	674.310
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	0
21406	Depósitos Previsionales	322	0	322
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación	0	0	0
21409	Otras Obligaciones Financieras	180.337	9.597	170.740
21410	Retenciones Previsionales	272.301	18.023	254.278
21411	Retenciones Tributarias	42.337	-96	42.433
21412	Retenciones Voluntarias	41.886	4.725	37.161
21413	Retenciones Judiciales y Similares	118	118	0
21414	Recaudación de Terceros Pendiente de Aplicación	0	0	0
21604	Fluctuación de Cambios - Acreedor	0	0	0
TOTAL		1.250.740	70.509	1.180.231

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

C. Administración de Fondos

DETALLE POR ACREEDOR			Año 2022					
			Saldo al inicio del ejercicio	Administración de Fondos 21405 (1)	Aplicación de Fondos 11405 (2)	Fondos rendidos en el ejercicio	Fondos devueltos en el ejercicio	Saldo al término del ejercicio
Nº	Rut	Nombre						
1	61980170-9	SENDA	64.277	65.639	65.639	64.277	681	0
2	61531000-K	SENCE	35.300	39.064	39.195	34.387	1.860	131
3	61107000-6	SERNAMEG	52.954	78.204	95.362	35.797	28.993	17.158
4	61825000-8	MINVU	572.475	155.662	303.489	146.886	1.165	147.827
5	61980140-7	M. INTERIOR - Subsecretaría Prevención del Delito	258.528	0	0	1.411	18.686	259.698
6	60109000-7	FOSIS	56.567	65.106	71.185	50.488	13.192	6.079
7	60105000-5	MIDESO	374.059	266.479	412.063	164.267	6.428	145.584
8	61923200-3	GORE	228.090	630	99.608	257	0	98.977
9	60905000-4	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	5.000	0	5.000	0	0	5.000
10	61979930-5	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE	0	326	326	0	121	0
11	60501000-8	MINISTERIO DEL INTERIOR	0	52.831	312.529	0	15.712	0
12	60.515.000-4	SUBDERE	0	1.666	0	0	0	-1.666
13	61.961.000-8	SENAMA	0	3.712	3.712	0	0	0
14	61070200-2	APORTE AL ESPACIO PÚBLICO LEY N°20.958	0	0	5.751	0	0	5.751
15	60.901.002-9	CNCA	0	18	0	0	0	-18
16	60.908.000-0	JUNAEB	0	0	8.250	0	0	8.250
17	70.072.600-2	JUNJI	0	0	4.764	0	0	4.764
18	60805000-0	SUBSIDIO AGUA	0	257.929	258.605	0	0	676
19		URBAL	0	0	5.630	0	0	5.630
21		SALDO POR ANALISIS	0	2.125	10.732	0	0	8.607
Total Resto de acreedores								
TOTAL			1.647.252	989.396	1.701.847	497.774	86.840	712.451



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

Nota 5: Inversiones Financieras

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
1220101	Depósitos a Plazo a Corto Plazo	0
1220103	Cuotas de Fondos Mutuos a Corto Plazo	0
1220199	Otros Activos Financieros a Corto Plazo	0
12202	Acciones y Participaciones de Capital	20.711
12205	Intereses Devengados y no Percibidos por inversiones Financieras	0
SUBTOTAL A CORTO PLAZO		20.711
1220399	Otros Activos Financieros a Largo Plazo	0
12208	Inversiones en Empresas Relacionadas	0
SUBTOTAL A LARGO PLAZO		0
TOTAL		20.711

Nota 6: Cuentas por Cobrar con Contraprestación

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2022, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotales
11503	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	103.601	1.772.380	0	1.875.981
11506	C x C Rentas de la Propiedad				
11507	C x C Ingresos de Operación				
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	167.035	223.481	0	390.516
11510	C x C Venta de Activos No Financieros				
11511	C x C Venta de Activos Financieros				
11512	C x C Recuperación de Préstamos				
11514	C x C Endeudamiento				
1151210	Ingresos por Percibir	3.418.288	-72.055	0	3.346.233
TOTAL		3.688.924	1.923.806	0	5.612.730



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

Nota 7: Cuentas por Cobrar sin Contraprestación

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2022, en M\$ (miles de pesos)			Subtotales
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	
11505	C x C Transferencias Corrientes				
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital				
TOTAL		0	0	0	0

Nota 8: Préstamos

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
12306	Préstamos a Contratistas a Corto Plazo	0
12309	Préstamos por Ventas a Corto Plazo	0
12321	Intereses por Préstamos Devengados y no Percibidos	0
SUBTOTAL A CORTO PLAZO		0
12318	Préstamos a Contratistas a Largo Plazo	0
12320	Préstamos por Ventas a Largo Plazo	0
SUBTOTAL A LARGO PLAZO		0
TOTAL		0

Nota 9: Deudores de Incierta Recuperación

CUENTA		Distribución del saldo total, según antigüedad		
		Saldo al 31/12/2022	Saldo originado en el año 2022	Saldos originados en años anteriores al 2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	5.893	-2.060.528	2.066.421
12402	Deudores en Cobranza Judicial	0	0	0
TOTAL		5.893	-2.060.528	2.066.421

Nota 10: Deudores Varios

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
11601	Documentos Protestados	73.137
12101	Deudores	0
12102	Documentos por Cobrar	0
12103	IVA – Crédito Fiscal	89.536
12105	Pagos Provisionales Mensuales	0
TOTAL		162.673



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

Nota 11: Deterioro Acumulado de Bienes Financieros

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
12601	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	0
12602	Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras a Corto Plazo	0
12603	Deterioro Acumulado de Préstamos a Corto Plazo	0
12604	Deterioro Acumulado de Deudores de Incierta Recuperación	0
12605	Deterioro Acumulado de Préstamos a Largo Plazo	0
12606	Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras a Largo Plazo	0
12699	Deterioro Acumulado de Otros Bienes Financieros	0
TOTAL		0

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

Nota 12: Existencias

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
1310101	Existencias de Alimentos y Bebidas para Personas	0
1310102	Existencias de Alimentos y Bebidas para Animales	0
1310201	Existencias de Textiles y Acabados Textiles	0
1310202	Existencias de Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0
1310203	Existencias de Calzado	0
1310301	Existencias de Combustibles y Lubricantes para Vehiculos	0
1310302	Existencias de Combustibles y Lubricantes para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	0
1310303	Existencias de Combustibles y Lubricantes para Calefacción	0
1310399	Otras Existencias de Combustibles y Lubricantes	0
1310401	Existencias de Materiales de Oficina	0
1310402	Existencias de Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0
1310403	Existencias de Productos Químicos	0
1310404	Existencias de Productos Farmacéuticos	0
1310405	Existencias de Materiales y Útiles Quirúrgicos	0
1310406	Existencias de Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
1310407	Existencias de Materiales y Útiles de Aseo	0
1310408	Existencias de Menaje para la Oficina, Casino y Otros	0
1310409	Existencias de Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0
1310410	Existencias de Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0
1310411	Existencias de Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0
1310412	Existencias de Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	0
1310413	Existencias de Materias Primas y Semielaboradas	0
1310414	Existencias de Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	0
1310415	Existencias de Productos Agropecuarios y Forestales	0
1310416	Existencias de Equipos Menores	0
1310499	Otras Existencias de Materiales de Uso o Consumo	0
13105	Productos Terminados para la Venta	0
1310703	Existencias para Programas Sociales Municipales	0
TOTAL		0



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

Nota 13: Existencias en Tránsito

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
13201	Existencias Importadas en Tránsito	0
13202	Existencias Nacionales en Tránsito	0
TOTAL		0

Nota 14: Productos en Proceso

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
13301	Productos en Proceso	0
TOTAL		0

Nota 15: Gastos Anticipados

CUENTA		Saldo al 31/12/2022	Indicar monto consumido en el periodo contable
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
1250101	Gastos Anticipados – Correo	0	
1250102	Gastos Anticipados - Telefonía Fija	0	
1250103	Gastos Anticipados - Telefonía Celular	0	
1250104	Gastos Anticipados - Acceso a Internet	0	
1250105	Gastos Anticipados - Enlaces de Telecomunicaciones	0	
1250201	Gastos Anticipados por Arriendo - Terrenos	0	
1250202	Gastos Anticipados por Arriendo - Edificios	0	
1250203	Gastos Anticipados por Arriendo - Vehiculos	0	
1250204	Gastos Anticipados por Arriendo - Mobiliario y Otros	0	
1250205	Gastos Anticipados por Arriendo - Máquinas y Equipos	0	
1250206	Gastos Anticipados por Arriendo - Equipos Informáticos	0	
1250299	Gastos Anticipados por Otros Arriendos	0	
12599	Otros Gastos Anticipados	0	
TOTAL		0	0



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

Nota 16 : Deudores por Transferencias Reintegrables

CUENTA		Distribución del saldo total, según antigüedad		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Saldo al 31/12/2022	Saldo originado en el año 2022	Saldos originados en años anteriores al 2022
1210601	Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado	2.703.266	-725.337	3.428.603
1210602	Deudores por Transferencias de Capital al Sector Privado	0	0	0
1210603	Deudores por Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	0	0	0
1210604	Deudores por Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas	0	0	0
1210699	Otros Deudores por Transferencias Reintegrables	0	0	0
TOTAL		2.703.266	-725.337	3.428.603

Nota 17 : Otros Activos

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
18104	Utilidad Diferida Venta Asociada a Leaseback	0
18105	Pérdida Diferida Venta Asociada a Leaseback	0
TOTAL		0

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

Nota 18: Bienes de Uso

A. Detalle de los saldos de las cuentas de Bienes de Uso Depreciables

CUENTA		Saldo Inicial 2022 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Adquisiciones	Erogaciones Capitalizables	Bajas	Saldo Final 2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						
14101	Edificaciones	1.814.411	0	0	0	0	1.814.411
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	53.678	0	9.590	0	3.422	59.846
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	52.595	0	2.456	0	10.484	44.567
1410501	Vehículos Terrestres	180.671	0	0	0	274	180.397
1410502	Vehículos Aéreos	0	0	0	0	0	0
1410503	Vehículos Marítimos	0	0	0	0	0	0
14106	Muebles y Enseres	145.218	0	16.029	0	18.258	142.989
14107	Herramientas	2.920	0	723	0	214	3.429
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	212.363	0	58.736	0	37.300	233.799
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	16.585	0	1.058	0	0	17.642
14110	Activos Vivos	0	0	0	0	0	0
14112	Otras Máquinas y Equipos	0	0	0	0	0	0
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	12.549.228	0	0	0	0	12.549.228
14114	Estructuras Móviles	118.388	0	8.805	0	0	127.193
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	1.810	0	0	0	0	1.810
TOTAL		15.147.867	0	97.397	0	69.952	15.175.311

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

Detalle de los saldos de las cuentas de Depreciación Acumulada

CUENTA		Saldo Inicial 2022 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Depreciación Acumulada del Periodo	Saldo Final 2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	1.043.069	0	-485.629	1.528.698
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	46.271	0	-7.198	50.047
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	12.753	0	-7.941	10.211
1490501	Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres	91.924	0	-20.143	111.793
1490502	Depreciación Acumulada de Vehículos Aéreos	0	0	0	0
1490503	Depreciación Acumulada de Vehículos Marítimos	0	0	0	0
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	71.180	0	-20.307	73.230
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	928	0	-767	1.481
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	84.279	0	-35.383	82.857
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	3.209	0	-1.778	4.492
14910	Depreciación Acumulada de Activos Vivos	0	0	0	0
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	0	0	0	0
14913	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Depreciables en Comodato	10.385.252	0	0	10.385.252
14918	Depreciación Acumulada de Estructuras Móviles	12.435	0	-5.935	18.370
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	96	0	0	96
TOTAL		11.751.396	0	-585.081	12.266.527



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

Determinación del Valor Neto de los Bienes de Uso Depreciables

CUENTA		Bienes de Uso Depreciables Saldo Final 31/12/2022	Deterioro Acumulado Saldo Final a 31/12/2022	Depreciación Acumulada a 31/12/2022	Bienes de Uso Depreciables-Neto
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
14101	Edificaciones	1.814.411	0	1.528.698	285.713
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	59.846	0	50.047	9.799
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	44.567	0	10.211	34.356
1410501	Vehículos Terrestres	180.397	0	111.793	68.604
1410502	Vehículos Aéreos	0	0	0	0
1410503	Vehículos Marítimos	0	0	0	0
14106	Muebles y Enseres	142.989	0	73.230	69.759
14107	Herramientas	3.429	0	1.481	1.948
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	233.799	0	82.857	150.942
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	17.642	0	4.492	13.150
14110	Activos Vivos	0	0	0	0
14112	Otras Máquinas y Equipos	0	0	0	0
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	12.549.228	0	10.385.252	2.163.976
14114	Estructuras Móviles	127.193	0	18.370	108.823
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	1.810	0	96	1.714
TOTAL		15.175.311	0	12.266.527	2.908.784

B. Detalle de los saldos de las cuentas de Bienes de Uso No Depreciables

CUENTA		Saldo Inicial 31/12/2022 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
14201	Terrenos	3.023.065	0	3.425.133
14204	Terrenos en Comodato	7.748.833	0	7.748.833
SUBTOTAL		10.771.898	0	11.173.966
14811	Deterioro Acumulado de Terrenos	0	0	0
TOTAL		10.771.898	0	11.173.966



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

C. Detalle de los saldos de las cuentas de Infraestructura Pública

CUENTA		Saldo Inicial 31/12/2022 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
14303	Obras Viales	0	0	0
14304	Aeropuertos o Aeródromos	0	0	0
14306	Obras Hidráulicas	0	0	0
14399	Otros Bienes de Infraestructura Pública	0	0	0
SUBTOTAL		0	0	0
14812	Deterioro Acumulado de Infraestructura Pública	0	0	0
14916	Depreciación Acumulada de Infraestructura Pública	0	0	0
TOTAL		0	0	0

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

D. Detalle de los saldos de las cuentas de Bienes de Uso en Leasing

CUENTA		Saldo Inicial 31/12/2022 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
14401	Edificaciones en Leasing	0	0	0
14402	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios en Leasing	0	0	0
14403	Vehículos en Leasing	0	0	0
14404	Equipos Computacionales y Periféricos en Leasing	0	0	0
14405	Terrenos en Leasing	0	0	0
14450	Bienes de Uso en Construcción en Leasing	0	0	0
SUBTOTAL		0	0	0
1481601	Deterioro Acumulado de Edificaciones en Leasing	0	0	0
1481602	Deterioro Acumulado de Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios en Leasing	0	0	0
1481603	Deterioro Acumulado de Vehículos en Leasing	0	0	0
1481604	Deterioro Acumulado de Equipos Computacionales y Periféricos en Leasing	0	0	0
1481605	Deterioro Acumulado de Terrenos en Leasing	0	0	0
1491401	Depreciación Acumulada de Edificaciones en Leasing	0	0	0
1491402	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios en Leasing	0	0	0
1491403	Depreciación Acumulada de Vehículos en Leasing	0	0	0
1491404	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos en Leasing	0	0	0
TOTAL		0	0	0

E. Detalle de los saldos de las cuentas de Bienes de Uso por Incorporar

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
14503	Bienes de Uso Importados en Tránsito	0
14504	Bienes de Uso Nacionales en Tránsito	0
TOTAL		0

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

F. Detalle de los saldos de las cuentas de Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural

CUENTA		Saldo Inicial 31/12/2022 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
14601	Inmuebles Patrimoniales Históricos, Científicos y/o Culturales	0	0	0
14602	Reservas Ecológicas	0	0	0
14603	Piezas, Obras Históricas, Arqueológicas o de Colección	3.373	0	3.821
14699	Otros Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural	0	0	0
SUBTOTAL		3.373	0	3.821
14815	Deterioro Acumulado de Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural	0	0	0
TOTAL		6.746	0	3.821

G. Detalle de los saldos de las cuentas de Bienes Concesionados

CUENTA		Saldo Inicial 31/12/2022 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
14707	Estacionamientos Concesionados	0	0	0
14799	Otros Bienes en Concesión	0	0	0
SUBTOTAL		0	0	0
14813	Deterioro Acumulado de Bienes en Concesión	0	0	0
14917	Depreciación Acumulada de Bienes Concesionados	0	0	0
TOTAL		0	0	0

H. Saldo de las cuentas de Mobiliario de Uso Público, Deterioro y Depreciación Acumulada de Mobiliario de Uso Público

CUENTA		Saldo Inicial 31/12/2022 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales por primera adopción	Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
18103	Mobiliario de Uso Público	0		
SUBTOTAL		0	0	0
14818	Deterioro Acumulado de Mobiliario de Uso Público	0	()	()
14919	Depreciación Acumulada de Mobiliario de Uso Público	0	()	()
TOTAL		0	0	0

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

Nota 21: Activos Biológicos

A. Detalle de los saldos de las cuentas de Activos Biológicos

A.1 Activos Biológicos a Valor Razonable

CUENTA		Saldo Inicial 2022 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Variaciones del período		Variación Valor Razonable 2021	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			Aumentos	Disminuciones		
15701	Plantas, Árboles y/o Bosques	0	0	0			0
15702	Animales	0	0	0			0
TOTAL		0	0	0	0	0	0

A.2 Activos Biológicos al costo

CUENTA		Saldo Inicial 2022 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Saldo Final 2022		Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			Aumentos	Disminuciones	
15701	Plantas, Árboles y/o Bosques	0	0	0	0	
15702	Animales	0	0	0	0	
TOTAL		0	0	0	0	0

A.2.1 Detalle de los Saldos de las cuentas de Depreciación Acumulada de Activos Biológicos

CUENTA		Saldo Inicial 2022 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Depreciación Acumulada del período	Saldo Final 2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
15801	Depreciación Acumulada de Plantas, Árboles y/o Bosques	0	0	0	0
15802	Depreciación Acumulada de Animales	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0

A.2.2 Detalle de los Saldos de las cuentas de Deterioro Acumulado de Activos Biológicos

CUENTA		Saldo Inicial 2022 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Deterioro Acumulado del período	Saldo Final 2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
15901	Deterioro Acumulado de Plantas, Árboles y/o Bosques	0	0	0	0
15902	Deterioro Acumulado de Animales	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

A.2.3 Determinación del Valor Neto de los
Activos Biológicos

CUENTA		Activos Biológicos Saldo Final 2022	Deterioro Acumulado Saldo Final a 2022	Depreciación Acumulada Saldo Final a 2022	Activos Biológicos - Neto
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
15701	Plantas, Árboles y/o Bosques	0	0	0	0
15702	Animales	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0

Nota 22: Costos de Proyectos

A. Estudios y proyectos realizados

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
1610199	Costos Acumulados de Estudios Básicos	0
1610299	Costos Acumulados de Proyectos	0
SUBTOTAL		0
16201	Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos	0
TOTAL		0

B. Aplicación a Gastos Patrimoniales

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
1619901	Aplicación a Gastos de Estudios Básicos	0
TOTAL		0



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

Nota 23: Deuda Pública Interna

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2310201	Empréstitos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a Corto Plazo	0
2310202	Otros Empréstitos Internos a Corto Plazo	0
23103	Créditos de Proveedores Nacionales a Corto Plazo	29.574
2311202	Intereses Devengados y no Pagados por Deuda Interna por Empréstitos	0
2311203	Intereses Devengados y no Pagados por Deuda Interna por Créditos de Proveedores Nacionales	0
SUBTOTAL CORTO PLAZO		29.574
2311401	Empréstitos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a Largo Plazo	0
2311402	Otros Empréstitos Internos a Largo Plazo	0
23115	Créditos de Proveedores Nacionales a Largo Plazo	0
SUBTOTAL LARGO PLAZO		0
TOTAL		29.574

Nota 24: Cuentas por Pagar con Contraprestación

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2022, en M\$ (miles de pesos)			Subtotales
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	
21521	C x P Gastos en Personal	0	68	0	68
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	202.311	792.175	0	994.486
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	15.530	0	15.530
21525	C x P Íntegros Al Fisco				
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	152	207	0	359
21529	C x P Adquisición de Activos No Financieros	21.686	-1.861	0	19.825
21530	C x P Adquisición de Activos Financieros				
21531	C x P Iniciativas de Inversión	17.600	607.434	0	625.034
21532	C x P Préstamos				
21534	C x P Servicio de la Deuda				
2153407	Deuda Flotante	857.304	-525.725	0	331.579
TOTAL		1.099.053	887.828	0	1.986.881



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

Nota 25: Cuentas por Pagar sin Contraprestación

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2022, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotales
21524	C x P Transferencias Corrientes	7.595	218.369	0	225.964
21533	C x P Transferencias de Capital				
TOTAL		7.595	218.369		225.964

Nota 26: Provisiones

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
22404	Provisión por Impuesto a la Renta	0
22405	Provisiones por Juicios a Corto Plazo	-5.822
22406	Provisión por Desmantelamiento y/o Rehabilitación a Corto Plazo	0
22407	Otras Provisiones a Corto Plazo	0
SUBTOTAL CORTO PLAZO		-5.822
22408	Provisiones por Juicios a Largo Plazo	0
22409	Provisión por Desmantelamiento y/o Rehabilitación a Largo Plazo	0
22410	Otras Provisiones a Largo Plazo	0
SUBTOTAL LARGO PLAZO		0
TOTAL		-5.822



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

Nota 27: Obligaciones por Beneficios a los Empleados

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
22603	Provisión por Desahucio a Corto Plazo	0
22604	Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	0
22605	Provisión por Retiro Anticipado a Corto Plazo	0
2260601	Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados de Cargo Fiscal a Corto Plazo	0
2260602	Otras Provisiones por Vacaciones Reguladas por Código del Trabajo	0
2260699	Otras Provisiones a los Empleados a Corto Plazo	0
SUBTOTAL CORTO PLAZO		0
22607	Provisión por Desahucio a Largo Plazo	0
22608	Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados a Largo Plazo	0
SUBTOTAL LARGO PLAZO		0
TOTAL		0

Nota 28: Pasivos por Leasing

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
23104	Acreeedores por Leasing a Corto Plazo	0
23109	Acreeedores por Leasing - Intereses	0
2311001	Intereses Diferidos por Leasing a Corto Plazo	0
SUBTOTAL CORTO PLAZO		0
2311002	Intereses Diferidos por Leasing a Largo Plazo	0
23116	Acreeedores por Leasing a Largo Plazo	0
SUBTOTAL LARGO PLAZO		0
TOTAL		0

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

Nota 29: Pasivos por Concesiones

CUENTA		Saldo al 31/12/2022
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
22202	Obligaciones de Pago Diferido por Concesiones a Corto Plazo	0
22203	Gastos Diferidos por Concesiones a Corto Plazo	0
22209	Pasivos por Concesión de Derechos a Corto Plazo	0
SUBTOTAL CORTO PLAZO		0
22205	Obligaciones de Pago Diferido por Concesiones a Largo Plazo	0
22206	Gastos Diferidos por Concesiones a Largo Plazo	0
22210	Pasivos por Concesión de Derechos a Largo Plazo	0
SUBTOTAL LARGO PLAZO		0
TOTAL		0

Nota 30 : Acreedores por Transferencias Reintegrables

CUENTA		Saldo al 31/12/2022	Distribución del saldo total, según antigüedad	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Saldo originado en el año 2022	Saldos originados en años anteriores al 2022
2211101	Acreedores por Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0
2211102	Acreedores por Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	0	0	0
TOTAL		0	0	0



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

Nota 31: Ingresos Anticipados

CUENTA		Saldo al 31/12/2022	Indicar monto reconocido como ingreso patrimonial en el periodo contable
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
22501	Arriendo de Inmuebles	0	
22599	Otros Ingresos Anticipados	0	
TOTAL		0	0

Nota 32: Otros Pasivos

CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Saldo al 31/12/2022
	21601	
22101	Acreedores	972
22102	Fondos de Terceros	40.190
22103	IVA - Débito Fiscal (*)	0
22104	Obligaciones con el Fondo Común Municipal por Anticipos Obtenidos	0
22105	Obligaciones con la Subsecretaría de Educación por Anticipos Obtenidos	0
22106	Obligaciones con Servicios de Salud por Anticipos Obtenidos	0
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	162.854
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	193.228
22109	Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades - TAG	87.157
22110	Obligaciones Varias por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades	0
22121	Convenios por Aportes No Enterados al Fondo Común Municipal	0
TOTAL		700.696

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

Nota 33: Estado de Situación Presupuestaria

INGRESOS		Presupuesto Actualizado M\$	Ejecución Devengada M\$	Diferencia M\$
SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN			
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	9.880.700	11.775.636	-1.894.936
05	Transferencias Corrientes	20.399.030	20.138.633	260.397
06	Rentas de la Propiedad	108.100	119.526	-11.426
07	Ingresos de Operación	71.000	90.424	-19.424
08	Otros Ingresos Corrientes	13.140.392	13.713.022	-572.630
10	Venta de Activos No Financieros	0	0	0
11	Venta de Activos Financieros	0	0	0
12	Recuperación de Préstamos	597.500	3.946.385	-3.348.885
13	Transferencias para Gastos de Capital	394.220	422.302	-28.082
14	Endeudamiento	0	0	0
15	Saldo Inicial de Caja	3.464.000	0	3.464.000
TOTAL		48.054.942	50.205.928	2.150.986

GASTOS		Presupuesto Actualizado M\$	Ejecución Devengada M\$	Diferencia M\$
SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN			
21	Gastos en Personal	7.646.283	6.655.626	990.657
22	Bienes y Servicios de Consumo	8.858.322	8.111.708	746.614
23	Prestaciones de Seguridad Social	542.100	540.749	1.351
24	Transferencias Corrientes	25.722.500	25.520.797	201.703
25	Íntegros Al Fisco	0	0	0
26	Otros Gastos Corrientes	235.000	178.898	56.102
29	Adquisición de Activos No Financieros	389.900	202.227	187.673
30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0
31	Iniciativas de Inversión	1.602.337	1.032.201	570.136
32	Préstamos	0	0	0
33	Transferencias de Capital	56.700	42.310	14.390
34	Servicio de la Deuda	2.327.300	2.270.713	56.587
35	Saldo Final de Caja	674.500	0	674.500
TOTAL	TOTALES	48.054.942	44.555.229	3.499.713



Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Miles de Pesos

	31/12/2022		31/12/2021	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO		0		0
Cambio de Políticas Contables	0		0	
Ajuste por Corrección de Errores	0		0	
Ajustes por Primera Adopción	0		0	
Otros Efectos Patrimoniales	0		0	
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO		0		87
Cambio de Políticas Contables	0		87	
Ajuste por Corrección de Errores	0		0	
Ajustes por Primera Adopción	0		0	
Otros Efectos Patrimoniales	0		0	
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		0		-87
Resultado del Ejercicio		1.261.064		994.527
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		1.261.064		994.440
PATRIMONIO INICIAL		24.178.532		23.184.092
PATRIMONIO FINAL		25.439.595		24.178.531

Fecha 26/04/2023



Andrés Saavedra Muñoz
Director DAF (s)



Rene Arturo De La Vega Fuentes
Alcalde



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

Nota 35: Información Financiera de las Corporaciones Municipales

BALANCE GENERAL TRIBUTARIO



Empresa: Corporación Municipal de Conchalí
 RUT: 70.978.500-2
 Tipo de Filio: General
 Período: 01-01-2022 - 31-12-2022
 Fecha Emisión: 15-01-2023

Cuenta Mayor	Cuenta	Debe	Haber	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdida	Ganancia
1110001001001	Caja Tesorería	822.700	75.311.070		121.350.270	0	121.350.270	0	0
1110001001002	Reserva Rendimientos	100.100	15.342		71.025	0	71.025	0	0
1110001001003	Banco Estado Administraciones 48525-3	38.189.119.139	28.000.516.154		1.181.208.270	0	1.181.208.270	0	0
1110001001004	Banco Estado Educación 48537-4	0,000.000	7.985.074	025.111	0	625.111	0	0	0
1110001001005	Banco Estado Salud 48538-2	14.582.215.801	13.871.431.997	1.240.226.684	0	1.240.226.684	0	0	0
1110001001006	Banco Estado Programas Especiales Salud 48538-6	0,000.000	15.053.717.117	439.929.720	0	439.929.720	0	0	0
1110001001007	Banco Estado Subvenciones 48770-4	5.479.781.940	5.389.084.741	0	340.436.450	0	340.436.450	0	0
1110001001008	Banco Estado Fondos Autogenerados 48775-1	1.807.772.072	1.210.678.487	0	0	597.093.585	0	0	0
1110001001009	Banco Estado Taller Robótica L.C. A-41 48539-7	12.759.287	0	0	0	0	0	0	0
1110001001010	Banco Estado P.F.F. Kukul 48540-9	0	0	0	0	0	0	0	0
1110001001011	Banco Estado Programa Mía Casas 48545-0	103.876.921	114.139.217	40.267.354	0	40.267.354	0	0	0
1110001001012	Banco Estado P.L.E. Wretho 48385-1	0	0	0	0	0	0	0	0
1110001001013	Banco Estado Subvención PGE 48530-6	65.883.248	89.718.920	34.614.873	0	34.614.873	0	0	0
1110001001014	Banco Estado Fide. Reafirmación 48537-2	1.989.730.775	1.881.148.807	10.518.942	0	10.518.942	0	0	0
1110001001015	Banco Estado O.P.D. 48537-8	0	0	213.189	0	213.189	0	0	0
1110001001016	Banco Estado Memorias 48537-8	148.130.880	187.089.225	12.238.381	0	12.238.381	0	0	0
1110001001017	Banco Estado Docentes Asistenciales 48774-2	319.010.308	356.388.369	0	22.077.829	0	22.077.829	0	0
1110001001018	Banco Estado Programas Memorias 48770-6	514.271.288	156.521.592	345.659.696	0	345.659.696	0	0	0
1110001001019	Banco Estado P.D.C. Adcan 48585-7	438.523.346	750.010.659	18.108.307	0	18.108.307	0	0	0
1110001001020	Banco Estado Subvención Juvi 48588-1	74.571.881	67.212.481	41.234.091	0	41.234.091	0	0	0
1110001001021	Banco Estado Administración Central Memorias 76047-1	1.025.160.838	709.389.853	243.508.853	0	243.508.853	0	0	0
1110001001022	Banco Estado Proy. Infraestructura Educativa 76056-7	6.003.816	8.642.344	0	1.064.783	0	1.064.783	0	0
1110001001023	Banco Estado Ley SEP 76057-9	735.616.543	903.615.264	514.354.444	0	514.354.444	0	0	0
1110001001024	Banco Estado Proy. Educación 76062-6	4.860.673.418	4.245.013.011	1.213.037.880	0	1.213.037.880	0	0	0
1110001001025	Banco Estado FANP 76103-0	0	0	0	0	0	0	0	0
1110001001026	Banco Estado Familia Comunal 76103-4	638.701.883	796.241.035	262.187.398	0	262.187.398	0	0	0
1110001001027	Banco Estado Casa Comunal 76103-5	290.795.433	340.875.619	40.265.673	0	40.265.673	0	0	0
1110001001028	Banco Estado Subvención Salud 76017-1	218.714.392	184.446.467	41.937.373	0	41.937.373	0	0	0
1110001001029	Banco Estado P.D.E. Elcano 76034-5	215.153.317	399.398.014	0	87.016.429	0	87.016.429	0	0
1110001001030	Banco Estado P.I.E. Maipo 76034-8	70.827.840	78.132.489	36.008.419	0	36.008.419	0	0	0
1110001001031	Banco Estado Proy. 76049-1	144.262.346	87.617.017	0	0	0	0	0	0
1110001001032	Banco Estado SP AMBON CUFIENTES 3900001200	0	0	18.021.730	0	18.021.730	0	0	0
1110001001033	Banco Estado Ch. Electrónica 33670035-3 DAF	0	0	0	0	0	0	0	0
1110001001034	Banco Estado Ch. Electrónica 33670036-1 Sec. General	0	0	0	0	0	0	0	0
1110001001035	Banco Estado Ch. Elct. 3420000373 Juan Sanchez Lara	11.663.358	9.285.021	1.653.504	0	1.653.504	0	0	0
1110001001036	Banco Estado Ch. Elct. 3420000381 Carolina Piteche Espinoza	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0
1110001001037	Banco Estado Ch. Elct. 3420000390 Victoria Estay Zamora	0	0	3.630.882	0	3.630.882	0	0	0
1110001001038	Banco Estado Ch. Elct. 3317000198 CLAUDIA SANCHEZ FERNANDEZ VILLARREAL	3.236.791	3.592.922	269.872	0	269.872	0	0	0
1110001001039	Banco Estado Ch. Elct. 3317000231 Maria Jose Barral Figueroa	360.000	217.148	142.861	0	142.861	0	0	0
1110001001040	Banco Estado Ch. Elct. 3317000199 Mariana Ortega Pasten	498.874	1.383.421	0	497.547	0	497.547	0	0
1110001001041	Banco Estado Ch. Elct. 3317000178 Patricia Andrea Gonzalez Pratske	498.170	480.841	7.329	0	7.329	0	0	0
1110001001042	Banco Estado Ch. Elct. 3317000141 Ana Maria Zamora Barrios	4.027.845	4.460.040	438.248	0	438.248	0	0	0
1110001001043	Banco Estado Ch. Elct. 3317000222 Constanza Victoria Panguara Carras	2.431.791	2.221.979	208.815	0	208.815	0	0	0
1110001001044	Banco Estado Ch. Elct. 3317000192 Jorge Andres Rap Pantoja	5.281.123	8.171.418	0	873.963	0	873.963	0	0
1110001001045	Banco Estado Ch. Elct. 3317000167 Cristian Gubieser Anduj Devoto	2.228.041	1.854.089	374.009	0	374.009	0	0	0
1110001001046	Banco Estado Ch. Elct. 3317000120 Diana Isabel Rojasque Gutierrez	1.081.243	1.089.026	28.574	0	28.574	0	0	0
1110001001047	Banco Estado Ch. Elct. 3317000138 Patricia de Lourdes Sandoval Ocho	1.115.157	1.106.952	0	40.833	0	40.833	0	0
1110001001048	Banco Estado Ch. Elct. 3317000158 Marisa Catalina Alvarez Sarmiento	1.481.740	1.401.498	60.304	0	60.304	0	0	0
1110001001049	Banco Estado Ch. Elct. 3317000177 Mariana del Pilar Manríquez Contreras	1.150.571	849.789	302.782	0	302.782	0	0	0
1110001001050	Banco Estado Ch. Elct. 3317000164 Andrea del Carmen Contreras Contreras	1.428.400	1.416.363	13.037	0	13.037	0	0	0
1110001001051	Banco Estado Ch. Elct. 3317000098 Estela Emilia Montoya Valenzuela	3.389.813	3.253.711	53.102	0	53.102	0	0	0
1110001001052	Banco Estado Ch. Elct. 3317000214 Graciela Castellanos Becerra	6.790.000	6.740.000	40.000	0	40.000	0	0	0
1110001001053	Banco Estado Ch. Elct. 3387112183 Maria Jose Rivera Riveros	1.289.000	988.255	331.755	0	331.755	0	0	0
1110001001054	Banco Estado Ch. Elct. 3387112184 Maria Jose Rivera Riveros	888.000	341.644	167.317	0	167.317	0	0	0
1110001001055	Banco Estado Ch. Elct. 3387112185 Maria Alejandra Riveros Cuervo	888.000	1.070.842	0	14.240	0	14.240	0	0
1110001001056	Banco Estado Ch. Elct. 3387112186 Manuel Fernando Jaksic Cortes	885.190	441.370	161.820	0	161.820	0	0	0
1110001001057	Banco Estado Ch. Elct. 3387112187 Gladys Carmen Ponce Nieto	1.887.000	1.887.000	0	0	0	0	0	0
1110001001058	Banco Estado Ch. Elct. 3387112188 Daniel Humberto Hernandez Gonzalez	1.084.810	944.200	160.710	0	160.710	0	0	0
1110001001059	Banco Estado Ch. Elct. 3387112189 Ana Karina Moreno Carrasco	1.887.000	802.388	854.827	0	854.827	0	0	0
1110001001060	Banco Estado Ch. Elct. 3387112190 Paulina de las Mercedes Alarcon Soto	1.176.000	1.080.610	94.890	0	94.890	0	0	0
1110001001061	Banco Estado Ch. Elct. 3387112191 Mario Soledad Cruz Ramirez	480.000	267.610	182.390	0	182.390	0	0	0
1110001001062	Banco Estado Ch. Elct. 3387112192 Pedro Felipe Ramirez Chaparro	30.219	30.000	13.219	0	13.219	0	0	0
1110001001063	Banco Estado Ch. Elct. 3387112193 Natalia Andrea Sedra Vargas	646.051	713.858	0	68.807	0	68.807	0	0
1110001001064	Banco Estado Ch. Elct. 3387112194 Aranzazu Alvarez Espinosa	100.000	101.941	0	1.941	0	1.941	0	0
1110001001065	Banco Estado Ch. Elct. 3387112195 Alejandra Gabriela Clemente Pino	698.418	286.598	201.815	0	201.815	0	0	0
1110001001066	Banco Estado Ch. Elct. 3387112196 Lorena Alejandra Martinez Castro	64.393	150.845	0	6.452	0	6.452	0	0
1110001001067	Banco Estado Ch. Elct. 3387112197 Carolina del Pilar Muñoz Aravena	490.000	341.440	52.530	0	52.530	0	0	0
1110001001068	Banco Estado Ch. Elct. 3387112198 Nivea de los Rios Maza Ochoa	490.000	477.000	0	77.000	0	77.000	0	0
1110001001069	Banco Estado Ch. Elct. 3387112199 Rosa Verónica Villaverde Rocha	200.000	192.180	7.820	0	7.820	0	0	0
1110001001070	Banco Estado Ch. Elct. 3387112200 Pía María González Aravena	130.000	93.060	26.520	0	26.520	0	0	0
1110001001071	Banco Estado Ch. Elct. 3387112201 Sandra Elizabeth Gutiérrez Flores	320.000	341.381	0	21.381	0	21.381	0	0
1110001001072	Banco Estado Ch. Elct. 3387112202 Yessy Susana Payacan Arandilla	190.000	124.440	3.440	0	3.440	0	0	0
1110001001073	Banco Estado Ch. Elct. 3387112203 María Eugenia Fernández Zamora	480.000	398.451	3.549	0	3.549	0	0	0
1110001001074	Banco Estado Ch. Elct. 3387112204 Cecilia Andrea Cabello Soto	200.000	200.164	0	164	0	164	0	0
1110001001075	Banco Estado Ch. Elct. 3387112205 Edison Eduardo Cerda Lizana	190.000	171.531	0	1.531	0	1.531	0	0
1110001001076	Banco Estado Ch. Elct. 3387112206 Fabian Andres Bobaran Lara	120.000	117.240	2.460	0	2.460	0	0	0
1110001001077	Banco Estado Ch. Elct. 3387112207 Romina Verónica Herminia Lellin	490.000	409.239	0	5.330	0	5.330	0	0
1110001001078	Banco Estado Ch. Elct. 3387112208 Diana Noelia Escobar Hermandura	160.000	115.481	34.549	0	34.549	0	0	0
1110001001079	Banco Estado Ch. Elct. 3387112209 Constanza Alejandra Rivera Soto	320.000	341.162	0	0	0	0	0	0
1110001001080	Banco Estado Ch. Elct. 3387112211 Darío Carolina Vargas Cabello	150.000	151.520	0	1.520	0	1.520	0	0
1110001001081	Banco Estado Ch. Elct. N° 3387113819 Susan Barral Roman	907.283	1.032.700	0	136.507	0	136.507	0	0
1110001001082	Banco Estado Ch. Elct. N° 3387113827 Fernando García Benítez	680.200	682.027	0	2.027	0	2.027	0	0
1110001001083	Banco Estado Ch. Elct. N° 3387113837 Enrique Rolland Pizar	500.000	488.481	1.519	0	1.519	0	0	0
1110001001084	Banco Estado Ch. Elct. N° 3387113839 Pablo Valdivia Guayardo	573.560	587.864	0	15.990	0	15.990	0	0
1110001001085	Banco Estado Ch. Elct. N° 3387113840 Doris Acosta Fisher	530.000	398.120	213.800	0	213.800	0	0	0
1110001001086	Banco Estado Ch. Elct. N° 3387113854 María Piedad González	1.136.618	1.071.822	0	38.144	0	38.144	0	0
1110001001087	Banco Estado Ch. Elct. N° 3387113871 Estela Pamela Iturriz	1.000.000	938.164	0	0	0	0	0	0
1110001001088	Banco Estado Ch. Elct.								



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHA!!

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

BALANCE GENERAL TRIBUTARIO



Empresa: Corporación Municipal de Conchalí
 RUT: 70.876.100-2
 Tipo de Filio: General
 Período: 01-01-2022 - 31-12-2022
 Fecha Emisión: 15-01-2023

Código	Descripción	01-01-2022	31-12-2022	01-01-2021	31-12-2021	01-01-2020	31-12-2020
1110200100071	Bto Estado Ch. Elect N° 2387114049 German Ruben Valdivinoso	100.000	98.220	1.780	1.780	0	0
1110200100072	Bto Estado Ch. Elect N° 2387114047 Barbara Lind Maza	80.000	78.980	6.810	6.810	0	0
1140101010001	Anticipo a Proveedores	105.847.700	40.463.273	237.809.987	237.809.987	0	0
1140101010002	Anticipo a Terceros (Años Anteriores)	0	0	53.258.770	53.258.770	0	0
1140201010001	Fondos por Rendir Cuéntas	58.959.318	55.194.378	100.263.784	100.263.784	0	0
1140300000010	Fondo Fijo Juan XXIII	0	0	81.000	81.000	0	0
1140300000013	Fondo Fijo Doña Letizia	0	0	50.225	50.225	0	0
1140300000014	Fondo Fijo PPF Kufut	0	78.188	79.183	79.183	0	0
1140300000001	Fondos Fijos	58.342.192	48.084.403	22.973.843	23.473.843	0	0
1140300000002	Fondos Autogenerados Symon Ojeda	0	821.960	0	0	0	0
1140300000003	Fondos Autogenerados Sapo Lucas	0	0	3.781.290	0	3.261.260	0
1140300000004	Fondos Autogenerados Sapo Baehret	0	0	0	0	0	0
1140300000005	Fondos Autogenerados Souar	0	0	0	0	0	0
1140300000006	Otros Fondos por Rendir	0	0	0	0	0	0
1140300000007	Ch. Elect Bto Estado por Rendir 2407080372 Juan Sanchez Labra	0	0	9.848.807	9.848.807	0	0
1140300000008	Ch. Elect Bto Estado por Rendir 2407080372 Juan Sanchez Labra	0	4.371.881	7.242.502	7.242.502	0	0
1140401000001	Garantías Otorgadas	38.927.021	0	333.784.757	333.784.757	0	0
1140401000002	Garantías en Custodia	198.576.480	0	408.807.671	408.807.671	0	0
1140801000001	Asignación Familiar por Compensar (CCAF)	0	0	1.785.449	1.785.449	0	0
1180101010001	Cheques Protestados Remuneraciones Banco Estado	320.373	648.748	0	320.373	0	320.373
1180101010002	Cheques protestados Banco Estado	421.863	28.078.086	0	35.644.120	0	25.644.120
1210101000001	Deudas Varios	0	0	1.326.388	1.326.388	0	1.326.388
1210101000002	Anticipos al Personal	0	738.877	6.043.149	6.043.149	0	0
1210101000003	Anticipos al Personal (Familiars de Circulador)	0	0	224.413	224.413	0	0
1210101000004	Anticipos al Personal (Bonos y Aguinaldo)	224.564.780	207.081.822	0	0	0	0
1210101000005	Anticipo Pago Honorarios	478.814	0	2.912.810	2.912.810	0	0
1210101000006	Horas descueto, Dias no trabajados	0	6.990.248	10.280.887	10.280.887	0	0
1210101000007	Documentos por Cobrar	5.527.803	13.146.942	194.193.128	194.193.128	0	184.188.128
1210200100001	Facturas por Cobrar	289.876.249	183.262.448	56.183.473	56.183.473	0	58.180.473
1210200100002	Deudores Bienes Centes de Monedas por Cobrar	190.011.230	138.748.940	99.261.685	99.261.685	0	98.281.685
1210200100003	Apare Administrador Central Monedas por Cobrar	0	0	0	0	0	0
1210200100004	Credito SENCE por Cobrar	0	0	236.300.913	236.300.913	0	0
1210200100005	Empleos Bases por Recoger Banco Estado	0	0	12.100.568	11.100.568	0	0
1210300000001	Salvarecion Farmacia Comunal	0	89.000.000	0	0	0	0
1210300000002	Percepsa Salud	0	0	5.988.633	5.988.633	0	0
1210300000003	Rescudaciones por Cobrar Licoe A-33	0	0	0	0	0	0
1210300000004	Rescudaciones por Cobrar Licoe A-41	0	0	0	0	0	0
1210300000005	Rescudaciones por Cobrar Symon Ojeda	0	0	102.620	102.620	0	0
1210300000006	Rescudaciones por Cobrar Sapo Lucas	0	0	2.292.000	2.292.000	0	0
1210300000007	Rescudaciones por Cobrar Sapo Alberto Baehret	0	0	5.889	5.889	0	0
1210300000008	Rescudaciones por Cobrar SCUARC	21.023.320	3.460.000	10.475.761	10.475.761	0	0
1210300000009	Rescudaciones por Cobrar Farmacia Municipal	90.280.024	67.854.819	206.548.510	206.548.510	0	0
1210300000010	Rescudaciones por Cobrar Farmacia Municipal (Pagos Electronicos)	0	0	78.374.960	78.374.960	0	0
1210300000011	Via Credito Fiscal (Farmacia Municipal)	19.544.917	29.920	34.651.382	34.651.382	0	0
1210300000012	Remanente IVA Credito Fiscal (Farmacia Municipal)	0	0	6.642.674	6.642.674	0	0
1210300000013	Pagos Provisores Mensuales (Farmacia Municipal)	8.481.425	0	12.333.784	12.333.784	0	0
1210300000014	Gastos Anticipados Arriendo de Edificio	0	0	700.000	700.000	0	0
1210300000015	Otros Gastos Anticipados (Billetes)	0	0	8.800.050	8.800.050	0	0
1210300000016	Salvarecion Productos Farmaceuticos (Farmacia Municipal)	87.048.071	81.983.101	64.563.250	64.563.250	0	0
1210300000017	Impedimentos	7.426.919	0	142.228.750	142.228.750	0	0
1410400100001	Máquinas y Equipos de Oficina	888.599	0	4.488.251	4.488.251	0	0
1410400100002	Máquinas y Equipos Médicos	8.825.417	0	214.086.879	214.086.879	0	0
1410400100003	Instrumental Médico Menor	138.984	0	20.089.187	20.089.187	0	0
1410400100004	Otros Maquinarias y Equipos	33.428.166	0	571.617.284	571.617.284	0	0
1410500100001	vehiculos	0	0	189.281.437	189.281.437	0	0
1410500100002	Muebles	34.338.782	0	389.077.217	389.077.217	0	0
1410500100003	Implementos Deportivos	3.388.990	0	4.252.999	4.252.999	0	0
1410500100004	Instrumentos Musicales	0	0	1.128.287	1.128.287	0	0
1410500100005	Otros Activos Fijos	6.482.418	0	51.703.082	51.703.082	0	0
1410500100006	Planimétricos	0	0	188.864	188.864	0	0
1410500100007	Equipos Computacionales y Periféricos	48.630.650	0	821.812.589	821.812.589	0	0
1460300100001	Depreciación Acumulada de Instalaciones	0	0	26.243.338	26.243.338	0	0
1460300100002	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0	0	0	0
1460300100003	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos Médicos	0	0	10.914.721	10.914.721	0	0
1460300100004	Depreciación Acumulada de Instrumental Médico Menor	0	0	1.671.180	1.671.180	0	0
1460300100005	Depreciación Acumulada de Otros Maquinarias y Equipos	0	0	16.214.139	16.214.139	0	0
1460300100006	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	0	56.937.552	56.937.552	0	0
1460300100007	Depreciación Acumulada de Muebles	0	0	19.261.795	19.261.795	0	0
1460300100008	Depreciación Acumulada de Implementos Deportivos	0	0	143.785	143.785	0	0
1460300100009	Depreciación Acumulada de Instrumentos Musicales	0	0	250.703	250.703	0	0
1460300100010	Depreciación Acumulada de Otros Activos Fijos	0	0	7.589.690	7.589.690	0	0
1460300100011	Depreciación Acumulada de Herramientas	0	0	0	0	0	0
1460300100012	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	34.213.842	34.213.842	0	0
2140000100001	AFP Dignos	279.481.818	280.231.142	30.350.806	30.350.806	0	0
2140000100002	AFP Habitad	1.949.208.430	1.020.106.867	106.130.636	106.130.636	0	0
2140000100003	AFP Promotiv	392.483.999	380.879.988	73.910.190	73.910.190	0	0
2140000100004	AFP Planitad	191.482.365	198.269.710	37.287.701	37.287.701	0	0
2140000100005	AFP Cuatros	0	0	86.899.362	86.899.362	0	0
2140000100006	AFP Múltido	574.693.169	586.842.858	106.254.645	106.254.645	0	0
2140000100007	AFP Uno	79.683.643	81.121.460	11.260.796	11.260.796	0	0
2140000100008	AFP (Años Anteriores)	0	0	152.810.013	152.810.013	0	0
2140000100009	AFS - Fonasa	155.132.018	561.816.888	307.347.784	307.347.784	0	0
2140000100010	AFS - Fonasa (Años Anteriores)	1.202.648	0	1.302.648	1,302,648	0	0
2140000100011	Seguro Cotama Golden Copes	153.018.268	187.857.866	36.371.039	36,371,039	0	0
2140000100012	Seguro Conchalí	383.594.616	381.388.802	68.403.587	68,403,587	0	0
2140000100013	Seguro Fundación de Salud Trabajadores Banco Estado	3.442.130	2.433.369	489.590	489,590	0	0
2140000100014	Seguro Cruz Blanca	252.841.738	254.502.000	42.646.511	42,646,511	0	0
2140000100015	Seguro Vida Trece	44.580.144	45,700,692	7.482.104	7,482,104	0	0
2140000100016	Seguro Risco Habida (en Moravia)	106.086.338	110,877,281	21.411.243	21,411,243	0	0
2140000100017	Seguro Biomédica	364.410.311	872.874.985	81.814.479	81,814,479	0	0
2140000100018	Seguro Esencial	1.838.063	0	1.838.063	1,838,063	0	0



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

BALANCE GENERAL TRIBUTARIO



Empresa: Corporación Municipal de Conchali
 RUT: 70.876.100-2
 Tipo de Filio: General
 Período: 01-01-2022 - 31-12-2022
 Fecha Emisión: 15-01-2023

Código	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
2140000407001	Fondo de Cesantía	161.068.433	164.141.804	0	0	23.254.029	23.254.029
2140000501001	S.I.S. Cuprum	0	0	0	0	0	0
2140000501002	S.I.S. Habitat	0	0	0	0	0	0
2140000501003	S.I.S. Provida	0	0	0	0	0	0
2140000501004	S.I.S. Planar	0	0	0	0	0	0
2140000501005	S.I.S. Capital	0	0	0	0	0	0
2140000501006	S.I.S. Medico	0	0	0	0	0	0
2241000001010	Seguro de Invalidez y Supervivencia (S.I.S.)	695.748.276	687.204.321	0	0	79.124.558	79.124.558
2141000001001	Ministerio de Seguridad	864.214.203	371.228.809	0	0	58.108.462	58.108.462
2141000101001	Fondo Bono Laboral (1%) (Años Anteriores)	0	0	0	0	16.231.585	16.231.585
2141000101002	Fondo Bono Laboral (1%) (Años Anteriores)	0	0	0	0	12.697.754	12.697.754
2141000201001	Cooperación C.C.A.F. Los Andes	1.202.580.213	457.883.890	944.302.889	944.302.889	0	0
2141000201002	Retención Impuesto Único	438.278.977	464.202.734	0	0	26.607.022	26.607.022
2141000301001	Retención 19% Votaciones	263.637.797	263.637.797	0	0	0	0
2141000401001	Retención 10% Honorarios (Remuneraciones)	87.154.259	365.471.986	0	0	329.693.274	329.693.274
2141000401002	Retención Meses Inactivos	0	9.386.740	0	0	14.520.201	14.520.201
2141000401003	Retención Casero	0	0	0	0	1.428.200	1.428.200
2141000401004	Retención Reintegración	0	5.234.604	0	0	9.675.022	9.675.022
2141000401005	Retención Licencias Médicas Rechazadas	0	143.170.680	0	0	367.574.186	367.574.186
2141000401006	Retención Ocio Protegido	0	0	0	0	13.670.201	13.670.201
2141000501001	Retenc. Volunt. Sindicato de Trabajadores de Coresam	24.367.882	26.311.861	0	0	6.028.540	6.028.540
2141000501002	Retenc. Volunt. Sindicato de Trabajadores de la Educación de Coresam	15.180.578	15.965.936	0	0	3.660.678	3.660.678
2141000501003	Retenc. Volunt. Sindicato de Trabajadores de la Educación (Sute Conchali)	3.426.900	4.225.540	0	0	1.960.409	1.960.409
2141000501004	Retenc. Volunt. Asoc. de Funcionarios de la Salud M. de Conchali	20.121.000	23.532.000	0	0	3.367.800	3.367.800
2141000501005	Retenc. Volunt. Asoc. Profesionales de la Salud M. de Conchali	7.441.000	10.710.000	0	0	5.966.000	5.966.000
2141000501006	Retenc. Volunt. Colegio de Profesores	14.701.683	16.211.054	0	0	4.228.221	4.228.221
2141000501007	Retenc. Volunt. Colegio Educ. Parvulos de Chile A.G.	23.010	27.912	0	0	8.204	8.204
2141000501008	Retenc. Volunt. Colegio Nac. de Técnicos en Enfermería	0	0	0	0	0	0
2141000501009	Retenc. Volunt. Colegio de Enfermeros	87.800	10.000	0	0	0	0
2141000501010	Retenc. Volunt. Caja de Compensación de los Andes	0	464.388.980	0	0	877.887.300	877.887.300
2141000501011	Retenc. Volunt. Corporación de Biotecnología	543.876.526	642.088.533	0	0	62.124.628	62.124.628
2141000501012	Retenc. Volunt. Cooperativa Sernacop	3.180.538	3.208.400	0	0	319.488	319.488
2141000501013	Retenc. Volunt. Cooperativa Sernacop	96.411.321	89.681.777	0	0	20.875.194	20.875.194
2141000501014	Retenc. Volunt. Cooperativa Financiera	0	0	0	0	166.797	166.797
2141000501015	Retenc. Volunt. Cooperativa Financiera	63.228.788	58.400.261	0	0	5.220.826	5.220.826
2141000501016	Retenc. Volunt. Cooperativa Financiera	80.102.842	39.375.471	0	0	1.639.318	1.639.318
2141000501017	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	80.608.796	86.162.238	536.808	536.808	0	0
2141000501018	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	242.418	0	0	242.418	242.418
2141000501019	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501020	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501021	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501022	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501023	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501024	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501025	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501026	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501027	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501028	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501029	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501030	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501031	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501032	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501033	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501034	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501035	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501036	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501037	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501038	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501039	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501040	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501041	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501042	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501043	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501044	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501045	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501046	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501047	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501048	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501049	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501050	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501051	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501052	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501053	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501054	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501055	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501056	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501057	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501058	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501059	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501060	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501061	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501062	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501063	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501064	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501065	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501066	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501067	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501068	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501069	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501070	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501071	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501072	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501073	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501074	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501075	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501076	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501077	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501078	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501079	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501080	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501081	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501082	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501083	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501084	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501085	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501086	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501087	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501088	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501089	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501090	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501091	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501092	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501093	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501094	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501095	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501096	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501097	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501098	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501099	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501100	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501101	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501102	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501103	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501104	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501105	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501106	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501107	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501108	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501109	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501110	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0
2141000501111	Retenc. Volunt. Seguro Salud Bupa	0	0	0	0	0	0



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

BALANCE GENERAL TRIBUTARIO



Empresa: Corporación Municipal de Conchali
 RUT: 70 078 100-2
 Tipo de Filtro: General
 Período: 01-01-2022 - 31-12-2022
 Fecha Emisión: 15-01-2023

405000002270	Sembrando Sembrados 2022	0	13.717.200	0	13.717.200	0	13.717.200
405000002271	Cecef Sachet 2022	0	108.474.193	0	108.474.193	0	108.474.193
405000002272	Cecef Hayden Sepúlveda 2022	0	95.412.626	0	95.412.626	0	95.412.626
405000002273	Cecef Lucas Sierra 2022	0	108.474.193	0	108.474.193	0	108.474.193
405000002274	SAPU Sachet 2022	0	219.265.112	0	219.265.112	0	219.265.112
405000002275	SAPU Sachet 2022	0	124.952.875	0	124.952.875	0	124.952.875
405000002276	SAR 2022	0	761.544.608	0	761.544.608	0	761.544.608
405000002277	FENAPS AMICHAS	0	55.991.263	0	55.991.263	0	55.991.263
405000002278	Acceso Atención Salud Migrantes 2022	0	7.314.629	0	7.314.629	0	7.314.629
405000002280	Estrategia de Retorno en APS para COVID 19	0	125.863.775	0	125.863.775	0	125.863.775
405000002281	Voto Refutación GES (UMCI) 2021	0	22.504.320	0	22.504.320	0	22.504.320
405000002282	PAD SM COSAM 2022	0	297.982.199	0	297.982.199	0	297.982.199
405000002283	Modelo Atención Integral de Salud 2022	0	45.819.264	0	45.819.264	0	45.819.264
405000002284	Espacios Amigables 2022	0	10.082.121	0	10.082.121	0	10.082.121
405000002285	Man Adultos mayores subvenciones 2022	0	112.266.937	0	112.266.937	0	112.266.937
405000002286	Resolución 2022	0	190.222.478	0	190.222.478	0	190.222.478
405000002287	Apoyo al desarrollo (Educativo) 2022	0	54.271.818	0	54.271.818	0	54.271.818
405000002288	Ejgo Vida sana 2022	0	41.961.003	0	41.961.003	0	41.961.003
405000002289	Imágenes Diagnósticas 2022	0	125.834.922	0	125.834.922	0	125.834.922
405000002290	Capacitación y formación de la red asistencial 2022	0	16.949.867	0	16.949.867	0	16.949.867
405000002291	DRH Alcohol y drogas 2022	0	18.138.926	0	18.138.926	0	18.138.926
405000002292	Rehabilitación Integral 2022	0	22.182.339	0	22.182.339	0	22.182.339
405000002293	Salud Mental 2022	0	21.473.438	0	21.473.438	0	21.473.438
405000002294	Estrategia Cardiovascular	0	26.316.220	0	26.316.220	0	26.316.220
405000002295	Campaña de Intenno	0	26.088.529	0	26.088.529	0	26.088.529
405000002296	BENCA	0	83.373.962	0	83.373.962	0	83.373.962
405000002297	PPV Oltomológico	0	26.406.972	0	26.406.972	0	26.406.972
405000002298	Apoyo a la gestión Local	0	18.500.000	0	18.500.000	0	18.500.000
405000002299	Ciudades Pequeñas	0	33.108.730	0	33.108.730	0	33.108.730
405000002300	Bono Escolas	0	75.807.360	0	75.807.360	0	75.807.360
405000002301	Agonismo Fiestas Peñas	0	137.568.300	0	137.568.300	0	137.568.300
405000002302	Agonismo Navidad	0	105.170.240	0	105.170.240	0	105.170.240
405000002303	Bono Vacaciones	0	160.790.000	0	160.790.000	0	160.790.000
405000002304	Bono Adicional al Bono de Escolas	0	21.880.703	0	21.880.703	0	21.880.703
405000002305	Bonus y Agonismo	0	286.426.000	0	286.426.000	0	286.426.000
405000002306	Bono Art.44 Ley 21460	0	96.153.912	0	96.153.912	0	96.153.912
405000002307	Indicadores para la Vida (H.P.V.)	0	23.130.738	0	23.130.738	0	23.130.738
405000002308	P.A.213 Sistema Lucha 2022	0	142.226.989	0	142.226.989	0	142.226.989
405000002309	Alta Dermatológica (A.D.M.E) Area de Salud	0	69.664.951	0	69.664.951	0	69.664.951
405000002310	Subvención Municipal Corriente Educación	0	1.490.000.000	0	1.490.000.000	0	1.490.000.000
405000002311	Subvención Municipal Corriente Salud	0	880.000.000	0	880.000.000	0	880.000.000
405000002312	Subvención Municipal Corriente Menores	0	315.000.000	0	315.000.000	0	315.000.000
405000002313	Subvención Municipal Extraordinaria Semestral	0	125.000.000	0	125.000.000	0	125.000.000
405000002314	Subvención Fomento Comunal	0	85.000.000	0	85.000.000	0	85.000.000
405000002315	Rescate Licencias Médicas (SAPRES)	34.758.969	817.220.925	0	482.484.536	0	482.484.536
405000002316	Rescate Licencias Médicas (COAF)	0	802.923.912	0	802.923.912	0	802.923.912
405000002317	Rescate Licencias Médicas (SAPRES)	0	87.235.500	0	87.235.500	0	87.235.500
405000002318	Otros Ingresos	20.418.669	7.420.232	12.888.437	0	12.888.437	0
405000002319	Bienestar de Salud	0	4.996.803	0	4.996.803	0	4.996.803
405000002320	Campaña Clínica y Similares	0	280.676.349	0	280.676.349	0	280.676.349
405000002321	Otros Ingresos por Identificar	0	178.147.209	0	178.147.209	0	178.147.209
405000002322	I.O.A.A. Del Personal	1.884.545	21.858.216	0	23.190.870	0	23.190.870
405000002323	I.O.A.A. De Bienes y Servicios	4.822.600	314.586.450	0	315.186.970	0	315.186.970
405000002324	Ingresos Fomento Municipal	0	81.983.875	0	81.983.875	0	81.983.875
5210100100001	Buena Base	11.902.784.652	0	11.902.784.652	0	11.902.784.652	0
5210100100002	Diferencia Buena Base	24.360.004	0	24.360.004	0	24.360.004	0
5210100100003	Asignación Familiar (Catalizaciones)	26.115.745	0	26.115.745	0	26.115.745	0
5210100100004	Asignación de Expendio, art. 48, Ley Nº 19.870	8.825.390	0	8.825.390	0	8.825.390	0
5210100100005	Dotación Proporcional, Art.8 Ley Nº 19.410	21.334.683	0	21.334.683	0	21.334.683	0
5210100100006	Asignación Especial Transitoria, Art. 46, Ley Nº 19.378	80.758.634	0	80.758.634	0	80.758.634	0
5210100100007	Otras Asignaciones Especiales	386.717.138	0	386.717.138	0	386.717.138	0
5210100100008	Asignación por Proliferación de Cajas, art. 57, letra a), Ley 18.883	418.524	0	418.524	0	418.524	0
5210100100009	Asignación de Movilización, art. 57, letra b), Ley 18.883	440.815.256	0	440.815.256	0	440.815.256	0
5210100100010	Dotación Compensatoria de Salud, art. 3, Ley Nº 18.388	177.276	0	177.276	0	177.276	0
5210100100011	Dotación art. 3, Ley Nº 19.208	7.151.854	0	7.151.854	0	7.151.854	0
5210100100012	Otras Asignaciones Compensatorias (Asig. Colectiva)	295.982.966	0	295.982.966	0	295.982.966	0
5210100100013	Otras Asignaciones Solidarias	1.818.523	0	1.818.523	0	1.818.523	0
5210100100014	Asignación de Responsabilidad Social	323.013.500	0	323.013.500	0	323.013.500	0
5210100100015	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.20 Ley Nº 19.378 (Salud)	43.943	0	43.943	0	43.943	0
5210100100016	Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley Nº 19.378	832.769	0	832.769	0	832.769	0
5210100100017	Asignación alcohólicos jinetes Salud, Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	110.949.945	0	110.949.945	0	110.949.945	0
5210100100018	Asignación de Expendio (Derechos)	3.144.327.573	0	3.144.327.573	0	3.144.327.573	0
5210100100019	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional (ADFP)	1.192.305.904	0	1.192.305.904	0	1.192.305.904	0
5210100100020	Asig. Reconocimiento Escolaridad (Asig. Reconocimiento)	1.268.130.720	0	1.268.130.720	0	1.268.130.720	0
5210100100021	BRP Titulo (Carrera Docente)	71.415.169	0	71.415.169	0	71.415.169	0
5210100100022	BRP Titulo (Carrera Docente)	1.286.046.373	0	1.286.046.373	0	1.286.046.373	0
5210100100023	BRP Titulo (Carrera Docente)	290.149.507	0	290.149.507	0	290.149.507	0
5210100100024	BRP Titulo (Carrera Docente)	45.836.732	0	45.836.732	0	45.836.732	0
5210100100025	BRP Titulo (Carrera Docente)	6.847.940	0	6.847.940	0	6.847.940	0
5210100100026	BRP Titulo (Carrera Docente)	192.851.162	0	192.851.162	0	192.851.162	0
5210100100027	BRP Titulo (Carrera Docente)	1.322.288	0	1.322.288	0	1.322.288	0
5210100100028	Asignación Desempeño Condiciones Difíciles, Art.50 Ley 19.870	3.433.243	0	3.433.243	0	3.433.243	0
5210100100029	Asignación de Perfeccionamiento, Art.49 Ley 19.870 (Estrucacón)	49.813.809	0	49.813.809	0	49.813.809	0
5210100100030	Planilla Suplementaria (Educación)	23.303.273	0	23.303.273	0	23.303.273	0
5210100100031	Bono Ley 20157, Art.3 (Cochabamba Post)	5.845.904	0	5.845.904	0	5.845.904	0
5210100100032	Asignación Expendio (Bancos y Titulos)	454.897.491	0	454.897.491	0	454.897.491	0
5210100100033	Seguro de Cesantía (Cargo Empleador)	113.239.522	0	113.239.522	0	113.239.522	0
5210100100034	Multas de Seguridad (Cargo Empleador)	278.885.270	0	278.885.270	0	278.885.270	0
5210100100035	Seguro de Invalidez y Subvenciones S.I.E. (Cargo Empleador)	341.970.440	0	341.970.440	0	341.970.440	0
5210100100036	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	4.817.780	0	4.817.780	0	4.817.780	0



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

BALANCE GENERAL TRIBUTARIO



Empresa: Corporación Municipal de Conchalí
 RUT: 70.878.100-2
 Tipo de Filtro: General
 Período: 01-01-2022 - 31-12-2022
 Fecha Emisión: 15-01-2023

Código	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
021010000001	Horas Extrasordinarias	274.418.710	0	274.418.710	0	0	274.418.710
021010000002	Aguinaldo de Fiestas Patrias	95.540.931	0	95.540.931	0	0	95.540.931
021010000003	Aguinaldo de Navidad	68.768.812	0	68.768.812	0	0	68.768.812
021010000004	Bono de Escuelas	52.196.526	0	52.196.526	0	0	52.196.526
021010000005	Bono de Escuelas (Educativo)	3.389.430	0	3.389.430	0	0	3.389.430
021010000006	Bonificación Adicional al Bono de Escuelas	11.174.930	0	11.174.930	0	0	11.174.930
021020100100	Sueldo Base	3.884.426.193	0	3.884.426.193	0	0	3.884.426.193
021020100101	Diferencia de Sueldo Base	11.570.157	0	11.570.157	0	0	11.570.157
021020100102	Otros Haberes No Imponibles, No Afectos	113.713	0	113.713	0	0	113.713
021020100103	Asignación Familiar (Contrataciones)	4.843.715	0	4.843.715	0	0	4.843.715
021020100104	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.568*	222.400	0	222.400	0	0	222.400
021020100105	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410*	574.909	0	574.909	0	0	574.909
021020100106	Asignación Especial Transferida, Art. 45, Ley N° 19.378	37.282.644	0	37.282.644	0	0	37.282.644
021020100107	Otras Asignaciones Especiales	74.618.740	0	74.618.740	0	0	74.618.740
021020101001	Asignación de Motivación, art. 97, letra b), Ley 18.683	98.020.433	0	98.020.433	0	0	98.020.433
021020101002	Bonificación, Art. 3, Ley N° 19.380	1.848.261	0	1.848.261	0	0	1.848.261
021020101003	Otras Asignaciones Compensatorias (Asig. Colación)	68.953.373	0	68.953.373	0	0	68.953.373
021020101004	Otras Asignaciones Substanciales	11.489.758	0	11.489.758	0	0	11.489.758
021020101005	Asignación de Responsabilidad Directiva art. 27 ley 19.378	171.074.818	0	171.074.818	0	0	171.074.818
021020102001	Subvenciones	43.594	0	43.594	0	0	43.594
021020102002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	22.028.724	0	22.028.724	0	0	22.028.724
021020102003	Asignación de Atención Primaria Salud, art. 23 Ley N° 18.078	1.470.447.618	0	1.470.447.618	0	0	1.470.447.618
021020102004	Asignación, Art. 45, Ley 19.378	6.299.500	0	6.299.500	0	0	6.299.500
021020102005	Asignación de Experiencia Docente	212.823.734	0	212.823.734	0	0	212.823.734
021020102006	Asignación por Tramo en Desarrollo Profesional (ATEP)	277.878.834	0	277.878.834	0	0	277.878.834
021020102007	Asignación Responsabilidad Directiva	21.677.275	0	21.677.275	0	0	21.677.275
021020102008	BRP Tránsito (Carrera Docente)	1.678.783	0	1.678.783	0	0	1.678.783
021020102009	BRP Mención (Carrera Docente)	608.810.068	0	608.810.068	0	0	608.810.068
021020102010	BRP Título (Máster/Doctorado)	81.640.162	0	81.640.162	0	0	81.640.162
021020102011	BRP Mención (Máster/Doctorado)	2.363.844	0	2.363.844	0	0	2.363.844
021020102012	Bonificación Encargados Académicos (Docentes)	787.877	0	787.877	0	0	787.877
021020102013	BRP Art. 54 y Vigésimo Ley 19.378	36.547.551	0	36.547.551	0	0	36.547.551
021020102014	Asignación Desempeño Condiciones Difíciles, Art. 50 Ley 19.378	116.394	0	116.394	0	0	116.394
021020102015	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 48 Ley 19.378 (Educación)	507.367	0	507.367	0	0	507.367
021020102016	Planilla Suplementaria (Educación)	3.204.119	0	3.204.119	0	0	3.204.119
021020102017	Bono Ley 20.057, Art. 3 (Conductores Post)	31.416.489	0	31.416.489	0	0	31.416.489
021020102018	Asignación Experiencia (Serías y Venetas)	1.583.263	0	1.583.263	0	0	1.583.263
021020102019	Seguro de Cesantía (Cargo Empleador)	17.948	0	17.948	0	0	17.948
021020102020	Multas de Seguridad (Cargo Empleador)	25.633.964	0	25.633.964	0	0	25.633.964
021020102021	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (S.I.S.) (Cargo Empleador)	82.343.539	0	82.343.539	0	0	82.343.539
021020102022	Asignación de Invalidez y Sobrevivencia (S.I.S.) (Cargo Empleador)	129.222.881	0	129.222.881	0	0	129.222.881
021020102023	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	9.671.697	0	9.671.697	0	0	9.671.697
021020102024	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.812	249.498.128	0	249.498.128	0	0	249.498.128
021020102025	Horas Extrasordinarias	112.045.531	0	112.045.531	0	0	112.045.531
021020102026	Aguinaldo	38.897.543	0	38.897.543	0	0	38.897.543
021020102027	Aguinaldo de Navidad	30.997.408	0	30.997.408	0	0	30.997.408
021020102028	Bono de Escuelas	8.016.040	0	8.016.040	0	0	8.016.040
021020102029	Bonificación Adicional al Bono de Escuelas	1.734.616	0	1.734.616	0	0	1.734.616
021020102030	Honorarios a Surtos Alzadas Penales Naturales	2.864.841.294	0	2.864.841.294	0	0	2.864.841.294
021020102031	Asignación Art. 1, Ley N° 18.484 (Personal No Docente) (Planos)	85.539.194	0	85.539.194	0	0	85.539.194
021020102032	Asignación Art. 1, Ley N° 18.484 (Personal No Docente) (Contratos)	16.104.707	0	16.104.707	0	0	16.104.707
021020102033	Otros Bonos (Planos)	684.645.081	0	684.645.081	0	0	684.645.081
021020102034	Bono Vacaciones (Planos)	104.090.000	0	104.090.000	0	0	104.090.000
021020102035	Bono Especial (Temario Conflicto Estado) (Planos)	191.710.000	0	191.710.000	0	0	191.710.000
021020102036	Bono Insumos	21.200.000	0	21.200.000	0	0	21.200.000
021020102037	Bono Matriculas (Planos)	353.772	0	353.772	0	0	353.772
021020102038	Bono Aguinaldo Convenio Colectivo Sind. Educacion (Planos)	10.644.408	0	10.644.408	0	0	10.644.408
021020102039	Aguinaldo Fiestas Patrias Sindicato (Planos)	16.717.877	0	16.717.877	0	0	16.717.877
021020102040	Aguinaldo Navidad Sindicato (Planos)	9.301.645	0	9.301.645	0	0	9.301.645
021020102041	Bono Vacaciones Sindicato (Planos)	84.325.070	0	84.325.070	0	0	84.325.070
021020102042	Bonificaciones Beneficio de Salud (Planos)	2.997.309	0	2.997.309	0	0	2.997.309
021020102043	Bono Título al Desahío	56.138.273	0	56.138.273	0	0	56.138.273
021020102044	Otros Bonos (Contratos)	249.291.580	0	249.291.580	0	0	249.291.580
021020102045	Bono Vacaciones (Contratos)	38.400.000	0	38.400.000	0	0	38.400.000
021020102046	Bono Especial (Temario Conflicto Estado) (Contratos)	64.600.000	0	64.600.000	0	0	64.600.000
021020102047	Bono Matriculas (Contratos)	22.034	0	22.034	0	0	22.034
021020102048	Bono Aguinaldo Convenio Colectivo Sind. Educacion (Contratos)	130.396	0	130.396	0	0	130.396
021020102049	Bonificaciones Beneficio de Salud (Contratos)	50.000	0	50.000	0	0	50.000
022010100101	Almuerzo y Bebidas para Porteros	16.830.084	3.690.702	14.837.382	0	0	14.837.382
022010100102	Formas Casera	10.000	0	10.000	0	0	10.000
022020000101	Industria, Accesorios y Prácticas Diversas	17.117.305	1.785.000	15.332.305	0	0	15.332.305
0220300100101	Combustible para Vehículos	80.191.268	15.999.895	64.191.363	0	0	64.191.363
0220300100102	Combustible para Calefacción	11.304.542	2.384.348	10.920.194	0	0	10.920.194
0220400100101	Mantenimiento de Oficina	171.957.574	2.287.107	164.670.467	0	0	164.670.467
0220400200101	Herrajes y Otros Materiales de Engranaje	77.435.312	5.657.006	71.778.307	0	0	71.778.307
0220400200102	Productos Químicos	181.617.000	4.489.275	177.127.725	0	0	177.127.725
0220400200103	Productos Farmacéuticos	830.767.267	1.727.054	829.040.213	0	0	829.040.213
0220400200104	Materiales y Utiles Químicos	919.729.715	73.620.328	846.109.387	0	0	846.109.387
0220400200105	Materiales y Utiles de Aseo	170.289.275	16.674.864	153.614.411	0	0	153.614.411
0220400200106	Mantenimiento para Oficina, Casera y Otros	185.826	0	185.826	0	0	185.826
0220400200107	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	9.575.517	866.726	8.708.791	0	0	8.708.791
0220400200108	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	39.318.943	0	39.318.943	0	0	39.318.943
0220400200109	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	260.200	0	260.200	0	0	260.200
0220400200110	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	20.436.628	800.070	19.636.558	0	0	19.636.558
0220400200111	Equipos Menores	17.222.121	7.247.382	9.974.739	0	0	9.974.739
0220400200112	Otros Materiales de Uso y Consumo no Contemplados Anteriormente	102.535.014	1.441.084	101.093.930	0	0	101.093.930
0220400200113	Energía	416.088.461	866.907.312	249.181.149	0	0	249.181.149
0220400200114	Agua Potable	215.189.937	16	215.189.921	0	0	215.189.921
0220400200115	Gas	88.740.754	30.698.733	58.042.021	0	0	58.042.021
0220400200116	Telefonía Fija	252.700.472	138.351.736	114.348.736	0	0	114.348.736
0220400200117	Telefonía Celular	128.731.970	81.786.866	46.945.104	0	0	46.945.104



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS
Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos



BALANCE GENERAL TRIBUTARIO

Empresa: Corporación Municipal de Conchalí
RUT: 70.878.100-2
Tipo de Filtro: General
Período: 01-01-2022 - 31-12-2022
Fecha Emisión: 15-01-2023

Código	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
5205607001001	Acceso a Internet	427.282.209	210.622.587	216.460.257	0	0	0	216.460.257	0
5206007001001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.501.504.248	0.022.471	992.481.774	0	0	0	1.502.481.774	0
5206000001001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8.134.212	0	8.134.212	0	0	0	8.134.212	0
5206000001001	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Otros de Oficina	408.834	0	408.834	0	0	0	408.834	0
5206000001001	Mantenimiento y Reparación de Otros Maquinarios y Equipos	8.458.343	0	8.458.343	0	0	0	8.458.343	0
5206007001001	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.850.963	70.777.820	81.756.356	0	0	0	81.756.356	0
5206007001002	Otros Servicios Computacionales	3.856.248	889.125	1.781.437	0	0	0	1.781.437	0
5206000001001	Otros Mantenimientos y Reparaciones	30.550.924	9.519.986	30.030.938	0	0	0	3.856.248	0
5207007001001	Servicios de Publicidad y Difusión	6.336.744	0	6.336.744	0	0	0	6.336.744	0
5207000001001	Servicios de Impresión	5.540.501	2.779.701	2.780.600	0	0	0	2.780.600	0
5208007001001	Servicios de Aseo	865.933.289	432.438.501	433.044.887	0	0	0	433.044.887	0
5208000001001	Pagués, Platas y Botagajes	56.202.460	8.380.000	48.823.460	0	0	0	48.823.460	0
5208000001001	Salas Cunas y Jardines Infantiles (Beneficio Funcionario)	50.234.788	0	50.234.788	0	0	0	50.234.788	0
5208001001001	Servicios de Suavizado y Similares	2.072.969	0	2.072.969	0	0	0	2.072.969	0
5208001001001	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	22.337.773	0	22.337.773	0	0	0	22.337.773	0
5208000001001	Otros Servicios Generales	426.074.820	156.923.972	269.150.908	0	0	0	269.150.908	0
5208000001002	Actividades y Eventos Especiales Corsam	47.287.962	33.898.981	23.608.961	0	0	0	23.608.961	0
5209000001001	Arriendo de Edificios	10.200.000	0	10.200.000	0	0	0	10.200.000	0
5209000001001	Arriendo de Vehículos	35.200.000	48.823.333	48.823.333	0	0	0	48.823.333	0
5209000001002	Arriendo de Equipos Informáticos	427.282.209	210.622.587	216.460.257	0	0	0	216.460.257	0
5209000001002	Otros Arrendos	6.143.376	0	6.143.376	0	0	0	6.143.376	0
5211000001001	Prestos y Gastos de Seguro	28.530.442	0	28.530.442	0	0	0	28.530.442	0
5211000001001	Gastos Bancarios (Intereses, Comisiones e Ingresos)	1.896.596	2	1.896.594	0	0	0	1.896.594	0
5211001001001	Contratación Estudios e Investigaciones	150.983.000	38.002.327	34.879.710	0	0	0	34.879.710	0
5211002001001	Carros Contratados para Tránsito	27.651.867	0	37.601.887	0	0	0	37.601.887	0
5211002001001	Comunicaciones Servicios Informáticos	159.729.187	54.714.933	126.015.214	0	0	0	126.015.214	0
5212000001001	Gastos Materiales	10.200.000	148.595	39.914.803	0	0	0	39.914.803	0
5212000001001	AFP (SAPRES) Intereses, Multas y Recargos	21.962.836	0	21.962.836	0	0	0	21.962.836	0
5212000001002	Multas e Intereses, Multas y Recargos	212.849	0	212.849	0	0	0	212.849	0
5212000001003	Inspección del Trabajo Intereses, Multas y Recargos	50.596.128	0	50.596.128	0	0	0	50.596.128	0
5212000001004	S. I. Intereses, Multas y Recargos	2.911.884	0	3.911.884	0	0	0	3.911.884	0
5212000001005	Otros Intereses, Multas y Recargos	1.699.289	0	1.699.289	0	0	0	1.699.289	0
5212000001006	Multas y Otros Sancionarios de Educación	105.229.082	0	105.229.082	0	0	0	105.229.082	0
5212000001007	Demoras y Tránsito (Gastos Notariales y Similares)	2.117.160	0	2.117.160	0	0	0	2.117.160	0
5212000001008	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	38.019	0	38.019	0	0	0	38.019	0
5212000001009	Servicios Odontológicos	153.899.940	76.854.980	76.854.980	0	0	0	76.854.980	0
5212000001010	Servicios Odontológicos y Ginecológicos	159.714.171	81.909.186	75.200.000	0	0	0	75.200.000	0
5212000001011	Servicios de Escomas	427.562.582	205.944.856	221.717.297	0	0	0	221.717.297	0
5212000001012	Servicios Auditales y Similares	0	11.553.829	0	11.553.829	0	0	11,553,829	0
5212000001013	Servicios Climatológicos	56.950.250	19.749.597	36.602.688	0	0	0	36,602,688	0
5212000001014	Collegio de Profesores	1.371.806	0	1,371,806	0	0	0	1,371,806	0
5212000001015	Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal de Conchalí	10.182.963	0	10,182,963	0	0	0	10,182,963	0
5212000001016	Asociación de Funcionarios Profesionales de la Salud Municipal de Conchalí	4.178.755	0	4,178,755	0	0	0	4,178,755	0
5212000001017	Sindicato de Trabajadores de Corsam	18.987.825	0	18,987,825	0	0	0	18,987,825	0
5212000001018	Sindicato de Trabajadores de la Educación de Corsam	1.590.534	0	1,590,534	0	0	0	1,590,534	0
5212000001019	Semester Area de Salud	219.846.518	280.000	219,846,518	0	0	0	219,846,518	0
5212000001020	Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación de Corsam (SUFE)	450.000	0	450,000	0	0	0	450,000	0
5203000001001	Indemnizaciones Voluntarias	40.856.248	0	40,856,248	0	0	0	40,856,248	0
5203000001002	Fueros Legales	46.076.705	4.143.164	41,936,521	0	0	0	41,936,521	0
5203000001003	Otros Indemnizaciones	230.984.575	2,322,980	228,621,635	0	0	0	228,621,635	0
5204000001001	Justas Laborales	38.914.001	0	38,914,001	0	0	0	38,914,001	0
5204000001002	Adquisición de Mobiliario y Otros	2.572.234	0	2,572,234	0	0	0	2,572,234	0
5205000001001	Ingeniería Depósitos	640.003	0	640,003	0	0	0	640,003	0
5206000001001	Adquisición de Equipos Computacionales y Periféricos	69.248.502	0	69,248,502	0	0	0	69,248,502	0
5207000001001	Deuda Flotante (Cuentas por Pagar)	178.630	0	178,630	0	0	0	178,630	0
5207000001002	Deuda Flotante (Gastos Bienes y Servicios)	344.890.452	19,822,145	325,028,307	0	0	0	325,028,307	0
5207000001003	Deuda Flotante (Adquisición Bienes)	35.235	0	35,235	0	0	0	35,235	0
SubTotal		187.611.243.772	187.601.243.772	62.922.479.890	62.922.479.890	19.644.910.029	19.644.910.029	43.277.969.961	44.010.388.225
Beneficio (pérd.) ej. Fiscal		0	0	0	0	0	0	732.828.364	0
Total Empresa		187.611.243.772	187.601.243.772	62.922.479.890	62.922.479.890	19.644.910.029	19.644.910.029	44.010.388.225	44.010.388.225

Firmado digitalmente por Paola Vergara Ayala



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

Miles De Pesos

BALANCE CLASIFICADO



Empresa: Corporación Municipal de Conchalí
RUT: 70.878.100-2
Periodo: 01-01-2022 - 31-12-2022
Fecha Emisión : 12-03-2023

Activos Circulantes

Caja	-
Bancos	3.815.356.725
Cuentas por Cobrar	281.916.496
Existencias	84.563.258

Activos Fijos

Activos Fijos	2.053.753.706
Depreciación Acumulada	(175.030.814)

Otros Activos

Otros	1.085.948.619
-------	---------------

Total Activos: 7.146.497.984

Pasivos Circulantes

Proveedores y Acreedores	2.355.251.316
Pasivos Previsionales	683.154.677
Retenciones Legales	1.555.154.738
Otros Pasivos Circulantes	1.589.726.040

Pasivos Largo Plazo

Pasivo a Largo Plazo con Instituciones Fiscales	1.365.567.244
---	---------------

Otros Pasivos

Provisiones	3.658.930.018
Obligaciones Ley SEP	1.870.726.889

Patrimonio

Patrimonio	(2.528.614.011)
Resultado Acumulado	(4.136.227.291)
Resultado del Ejercicio	732.828.364

Total Pasivo y Patrimonio: 7.146.497.984

Firmado
digitalmente
por Paola
Vergara Ayala



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS
Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos



Estado de Cambio en el Patrimonio Neto

Empresa: Corporación Municipal de Conchali
RUT: 70.878.100-2
Periodo: 01-01-2022 - 31-12-2022
Fecha Emisión : 31/12/2022

	31/12/2022		31/12/2021	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO		0		0
Cambio de Políticas Contables	0		0	
Ajuste por Corrección de Errores	0		0	
Ajustes por Primera Adopción	0		0	
Otros Efectos Patrimoniales	0		0	
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO		0		0
Cambio de Políticas Contables	0		0	
Ajustes por Corrección de Errores	0		0	
Ajustes por Primera Adopción	0		0	
Otros Efectos Patrimoniales	0		0	
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		0		0
Resultado del Ejercicio		732.828.364		1.234.932.941
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		732.828.364		1.234.932.941
PATRIMONIO INICIAL		-6.599.369.736		(7.834.302.677)
PATRIMONIO FINAL		-5.866.541.372		-6.599.369.736
FECHA: 31/12/2022				
		Director de Administración y Finanzas		
		Alcalde		

Firmado digitalmente por Paola Vergara Ayala



NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Desde El 1 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
Miles De Pesos

Nota 36: Activos y Pasivos Contingentes.

A. Activos Contingentes: Indicar los montos estimados vigentes, según el siguiente formato

CLASE DE ACTIVO CONTINGENTE	Estimación al 31/12/2022 M\$
TOTAL	0

B. Pasivos Contingentes: Indicar los montos estimados vigentes, según el siguiente formato

CLASE DE PASIVO CONTINGENTE	Estimación al 31/12/2022 M\$
TOTAL	0

Nota 37: Hechos Ocurridos después de la Fecha de Presentación.

NATURALEZA DEL EVENTO	31/12/2022, en M\$ (miles de pesos)

Nota 38: Información Relevante a detallar que no se encuentra en las Notas Anteriores